

**PUBLICACIONES  
DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS**

MANUEL RUIZ LAGOS

**EL DEAN LOPEZ CEPERO  
Y LA  
ILUSTRACION ROMANTICA**

(Ensayo crítico y literario sobre un ilustre jerezano del siglo XIX)

PROLOGO

del Excmo. Sr. Don Tomás García Figueras



GRAFICAS DEL EXPORTADOR

CARDENAL HERRERO, 7  
JEREZ DE LA FRONTERA

1970

## PROLOGO

Al llegar a la altura de 1970 se impone una meditación sobre lo que ha sido el **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** durante los últimos treinta y cinco años.

La aparición del libro del investigador D. Manuel Ruiz Lagos sobre **El Deán López Cepero y la Ilustración Romántica**, que abre una tercera etapa en la vida del centro, me invita a trazar unas líneas históricas que recojan la aportación de aquellos valiosos eruditos que nos antecedieron, hoy por desgracia en gran parte desaparecidos, y entre los que nos tocó la honra de convivir y de heredar un legado ejemplar que tanto nos obliga a todos.

Creo que ello es una obligación moral como Director de nuestro primer centro histórico local.

Si la memoria no falla, la génesis se realizó por este cauce fortuito.

En 1931 fui nombrado Presidente del Ateneo Jerezano. Retirado en ese mismo año como acogido a la Ley Azafía, pude ya entregarme de lleno a la actividad literaria y a la vida civil.

La **Revista del Ateneo**, que dirigía, los cursos de Conferencias y, en general, la actividad propia del Ateneo en época tan agitada, me hicieron estar en contacto con personas e instituciones afines a la tarea de nuestra Sociedad.

Así, en 1932, nació un contacto más amplio con Don Hipólito Sancho Mayí, ilustre investigador portuense que ya tenía bien acreditados sus excepcionales conocimientos históricos, no sólo de la provincia gaditana, y de Jerez especialmente, sino también en materias cuyo interés traspasaba ampliamente los límites de nuestra provincia.

Por aquella época publicó Don Juan Moreno de Guerra y Alonso su libro —en dos volúmenes— **Bandos de Jerez —Los del puesto de abajo—** y el extraordinario interés de este estudio y su importante documentación jerezana, me hizo tomar contacto con él estableciéndose una cordial amistad que duró hasta 1936 en que murió trágicamente en Madrid y cuyos restos descansan en la impresionante sepultura de Mártires de Paracuellos del Jarama.

Mantuvimos una intensa correspondencia que refleja las inquietudes investigadoras del escritor de Puerto Real —ya

puestas también de relieve en publicaciones anteriores— y su auténtica pasión por la investigación histórica de Cádiz, a la que se había dedicado con un gran amor y, hasta entonces, con poca fortuna respecto a las posibilidades de dar a conocer los frutos de sus trabajos.

A la vez, el Ateneo, en su Revista, publicaba el **Libro del Alcázar**, de cuya correcta impresión estuvo encargado Don Francisco Ragel García, otro investigador jerezano de excepción y, a su muerte prematura, el Bibliotecario Municipal Don Manuel Esteve Guerrero. Formé parte del grupo de **Amigos de la Biblioteca de la Colegial**, del que fue alma Don Salvador Díez y Pérez de Muñoz, que intentaba con éxito, pese al abandono de tantos años, salvar el tesoro bibliográfico y numismático que cedió, para beneficio de la cultura de su pueblo, el ilustre jerezano y obispo Don Juan Díaz de la Guerra.

Contaba también Jerez, en esa época (1932-1936), con los ricos y curiosos fondos bibliográficos —en gran parte referentes a Jerez— de D. José de Soto y Molina, puestos además, gustosamente, a disposición de estudiosos y de investigadores.

Allí nos reuníamos, primero Don Hipólito y yo, y, a partir del 1934, también Don Juan Moreno de Guerra que, de 1934 a 1936, estuvo en Jerez dos veces dedicado al estudio de las fuentes bibliográficas y de archivos, tarea en la que era tan competente como incansable. Más tarde extendió su inquietud al Puerto de Santa María, cuyo castillo, entonces sin reparar, visitamos en los primeros meses de 1934 el gran arquitecto Don Félix Hernández, Don Juan Moreno de Guerra, el buen artista jerezano Don Teodoro Miciano y yo. Nos acompañó también el portuense Muñoz Pacheco.

Estos contactos con el Puerto de Santa María determinarían en Don Juan Moreno de Guerra una verdadera pasión por intentar desentrañar los apasionantes misterios históricos del Valle de Sidueña.

En aquellas charlas de Sancho, Moreno de Guerra y yo en la Biblioteca de Soto Molina, saltaba a cada instante a primer plano el valor histórico de los archivos jerezanos: Archivo de Protocolos, Archivo Municipal, Archivos particulares —especialmente el de Campo Real— el de la casa de Medina Sidonia en Sanlúcar, etc., y, en consecuencia, el interés que tenía acometer, en la medida de lo posible, su investigación.

Hicimos varios proyectos, que recogieron las opiniones de cada uno y, al fin, quedó clara la conveniencia de establecer una **Sociedad o un Centro de Estudios Históricos Jerezanos**.

Sancho y Moreno de Guerra se apasionaban por la labor de ir preparando materiales de primera mano y riguroso valor documental sobre Jerez y la provincia de Cádiz; a mí me apasionaba, además, la idea de una investigación con vistas a la historia de las relaciones de España y el Norte de África, especialmente de Marruecos.

\* \* \*

Pero si el entusiasmo y el deseo de acometer la obra eran claros, no lo era menos la dificultad para hacerla realidad. El ambiente, oficial y privado, no favorecía unos propósitos que cada vez, y como consecuencia de los materiales que iban apareciendo, eran más amplios y ambiciosos.

Tuvo el propósito en su realización dos etapas favorables, la primera (1937-39) marroquí, la segunda (1958-65) jerezana.

El General Don Juan Beigbeder Atienza, Alto Comisario, creó en Tetuán los Institutos **Muley Hassan** y **Franco**, éste para la investigación hispano-árabe, y favoreció al **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** que pudo aportar mucho y buen material de los archivos de Jerez, Puerto de Santa María, Sevilla y Málaga, sobre la institución, poco conocida hasta entonces, de los factores portugueses en el Sur de España para el abastecimiento de las plazas portuguesas en Marruecos y, sobre todo, para el intento de formar un cuerpo de **Documentos para servir al estudio de las relaciones de España y Marruecos**, trabajos en los que colaboró activamente el competente archivero malagueño Don Francisco Bejarano Robles.

De ese Cuerpo se preparó la documentación del Tomo II (1501-1550) —el Tomo exigía, de momento, un estudio más fondo de las **Actas Capitulares Jerezanas**— que no fue publicado, pero cuyo material recogido se encuentra en la **Sala de África**, de la **Biblioteca Nacional**.

Don Juan Moreno de Guerra había fallecido, como dijimos, dolorosamente en Madrid a fines de 1936; de él conservamos una correspondencia que recoge sus ilusiones y sus esperanzas sobre temas de un gran interés histórico como es, por ejemplo, el lugar donde se diera la **Batalla del Guadalete**.

El período jerezano corresponde al apoyo municipal para las publicaciones de investigación histórica de Jerez, que culminarían con ocasión del VII Centenario de la Reconquista de Jerez por Alfonso X el Sabio, con la publicación de los Tomos I (de la Reconquista al siglo XVI), II (El Siglo de Oro), y III —sólo unos Capítulos— (La decadencia del siglo XVII).

La muerte de Don Hipólito Sancho Mayí —valiosísimo investigador con conocimientos históricos extraordinarios y singulares sobre Jerez y la provincia— había de poner fin a la etapa jerezana. La Historia de Jerez hay que culminarla, pero ya no puede hacerse sin contar con materiales que sustituyan, en lo posible, el conocimiento profundo que sobre el tema tenía —con independencia de su magnífico fichero— Don Hipólito.

\* \* \*

Este trabajo de Don Manuel Ruiz Lagos sobre **El Deán Don Manuel López Cepero** que aparece hoy inicia la tercera etapa —segunda jerezana— del Centro. Ruiz Lagos, jerezano, Doctor Catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media "San Isidoro" de Sevilla, con competencia, capacidad y entusias-

mo bien probados a través de una labor ya amplia, significa para el Centro la aportación de la juventud y de la técnica de la investigación, justamente en momentos en que nadie puede ya dudar de que el auge fabuloso de España en esta actual y gloriosa etapa de paz, tiene por base indispensable el desarrollo de la cultura. Esta ha pasado a ser para los pueblos, no un gusto, sino una exigente e imperiosa necesidad.

Yo tengo fé absoluta en que la etapa que se inicia para el **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**, con la aportación de Don Manuel Ruiz Lagos, ha de ser tan fecunda como buena para el desarrollo cultural de Jerez.

\* \* \*

El trabajo que inicia la 3.<sup>a</sup> Serie de Publicaciones del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** se refiere a una ilustre personalidad jerezana, el **Deán Don Manuel López Cepero**.

Ruiz Lagos pone de manifiesto el gran valor de esta figura, tanto por ella misma, como por su "influencia en aspectos políticos, literarios y sociales de la España que empezó un período nuevo de su historia".

Se ha producido la Revolución francesa y está fuera de toda duda la proyección que sus principios van a tener en la historia de la Humanidad. En España se van a producir dos campos, el del absolutismo, que quiere oponerse a esa proyección, y el del liberalismo, que quiere incorporar a España los principios de la Revolución.

El Deán López Cepero es el prototipo del hombre fuerte y ecuánime que, manteniendo con firmeza sus creencias religiosas y nacionales, se adhiere al régimen monárquico y acepta e incorpora muchas tendencias liberales y constitucionales de la Revolución francesa.

Fiel y leal a sus principios básicos, sufre la reacción absolutista de 1814 y se ve perseguido, discutido e injustamente castigado, sin que ello modifique un ápice sus ideas que hoy podemos juzgar con toda claridad de juicio.

Acepta la persecución, se siente injustamente tratado y, sin embargo, ni se humilla ni cede en lo que cree la doctrina mejor para España.

¡Cuántas enseñanzas para nosotros de esa conducta firme, de ese no servir más que a la propia conciencia, de no humillarse ante nada ni ante nadie!

¡Qué enseñanzas también en esos paralelos del ayer y del hoy, para comprender el valor del diálogo, el respeto a las ideas de los demás, el buscar siempre cauces de serenidad y de comprensión!

¡Cuántos hechos desafortunados se hubieran evitado en España a lo largo del siglo XIX si hubiera habido ese espíritu de comprensión, de diálogo, de respeto!

El Deán López Cepero fue, en esos aspectos, un jerezano ejemplar. De él ha podido decir Ruiz Lagos, con indudable acierto: "En las fechas a que nos referimos, su posición podría parecer extrema, pero en el fondo era la expresión más cabal de una actitud constitucionalista moderada y, sobre todo, llena de un sano y recto juicio".

Esta realidad social y política de la época de López Cepero tenía que influir frenando el movimiento romántico, influencia que en lo cultural, llega a tener características propias que él califica de **Ilustración romántica**. "El papel representado por el Deán López Cepero radica en haberse convertido en portavoz de una ideología liberal moderada que condicionaría el proceso de las artes y las letras en la demarcación de Sevilla y Jerez". **La ilustración romántica** abarcaría la etapa 1814-1854.

A partir de 1843, nombrado ya Deán de la Catedral Metropolitana de Sevilla, el Deán Don Manuel López Cepero prosigue sin interrupción su carrera de honores y distinciones y "en los años que le restan de vida se enciende más en el jerezano su amor por las artes y las letras. Favorece a artistas, congrega en su hogar a literatos y procura conservar todo aquello que tenga significación en el plano cultural, convirtiéndose de ese modo en el centro cultural de la ciudad (Sevilla), con proyección en Jerez y Cádiz".

El círculo de amistades de López Cepero era amplio y selecto, Juan Nicasio Gallego, Félix J. Reinoso, Alberto Lista, José M.<sup>a</sup> Blanco, Francisco Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, etc.

El informe de López Cepero sobre los afrancesados en el que debatía, a petición de Félix J. Reinoso, el escrito de éste "**Examen de los delitos de infidelidad a la Patria**", es una pieza magistral del jerezano. "Ambos eran viejos amigos, hombres ilustrados, de significaciones intelectuales muy paralelas, pero separados por la brecha de la colaboración con José, rey "intruso de España".

En el trabajo de Ruiz Lagos, el tema, tan importante en el ámbito nacional, está perfectamente tratado.

Es tan abundante y tan importante la documentación sobre la que ha trabajado Don Manuel Ruiz Lagos, que su estudio sobre el Deán López Cepero abre amplios e interesantes posibilidades de estudios futuros.

Nos referimos de una manera especial —y en relación más directa con la finalidad del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** y del establecimiento de monografías que sean materiales para continuar la historia de Jerez— a la influencia de López Cepero sobre la poesía jerezana del segundo tercio del siglo XIX, Capitán, Grandallana, Hué y Camacho, etc.

Téngase en cuenta que el siglo XIX es importante en la cultura jerezana y que su estudio determinará muchas y valiosas referencias de una evolución con que culmina, a fines del XIX, en el primer **Ateneo de Jerez**.

Es grato para Jerez comprobar cómo el estudio de Don Manuel Ruiz Lagos, Vicedirector del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**, dá plena satisfacción a las legítimas esperanzas que se derivan de su actividad literaria e investigadora y permite augurar que esta tercera etapa del Centro será beneficiosa para la cultura jerezana, base de todo desarrollo positivo de nuestra amada ciudad.

TOMAS GARCIA FIGUERAS.

A MI ESPOSA M.<sup>a</sup> DE LOS ANGELES Y A MIS  
HIJOS ALBERTO MANUEL Y CLARA PATRICIA.

## PREAMBULO

Cuando tomamos la determinación de elaborar una biografía general y un estudio pormenorizado de la personalidad del Deán López Cepero, jerezano insigne de la primera mitad del siglo XIX, estábamos muy lejanos de pensar en las profundidades pantanosas en las que íbamos a operar.

Un conato de ensayo se fue convirtiendo en un abismo en el que las raíces de plantas más o menos exóticas envolvían su presencia histórica, y sus implicaciones con los movimientos ideológicos de la época lo iban centrando como una mente gris, profundamente equilibrada, a cuyo alrededor toda la élite de intelectuales de la Andalucía Baja iba a girar.

¿Quién era el Deán López Cepero? ¿Qué entrañaba su ideología? ¿Qué papel representaba en las letras de la demarcación de Sevilla y Jerez? Todos éstos eran unos enigmas que iban surgiendo en la investigación sobre la escuela poética del siglo XIX andaluza, motivo central de nuestro trabajo, y que se resistían a la luz porque no acertábamos a dar en la tecla del causante y primer motor de su ideología y de su contexto.

Pero, al fin, todos los caminos nos llevaron a Manuel López Cepero, a un hombre perdido en un destierro voluntario, a un supremo captor de esencias humanas, a un finísimo intelectual intuitivo que se adelantó en muchos lustros a su generación.

Al encontrarnos con él nos asaltó la duda de no saber descubrir los secretos de sus pensamientos, sus móviles, porque como dice la gran poetisa Rosalía de Castro:

encierra el alma humana tan profundos misterios,  
que cuando a nuestros ojos un velo los oculta,  
es temeraria empresa descorrer ese velo...

Pero en esta ocasión no salimos defraudados. Digamos, más bien, que alentados por unos valores ejemplares humanos tan ricos, tan actuales, hasta el punto de dejar en el tintero más cosas para otra mejor ocasión.

Pero como pensamos que en este negocio de la investigación lo más urgente es seguir "una política de poner clavos" ahí van revueltas unas pocas ideas que nos nacieron al estudiar sus textos inéditos.

No busque nadie, pues, en este ensayo crítico y literario una obra definitiva, aún no sabemos si estamos capacitados para ella, son goznes de una cadena que no queremos que quede perdida. Lo dicho escrito está y sobre la materia habrá que volver algún día para retocar, renovar, y si es posible ampliarla y mejorarla, pero mientras tanto las líneas de hoy habrán servido al menos para sintetizar las opiniones que otros expresaron sobre tan honda personalidad.

Diríamos que es éste más bien un libro teórico, en el que a la vez de narrar una biografía hemos procurado hacer algo diferente, establecer las razones sociológicas de los comportamientos literarios de una determinada época. La exposición de nuestro concepto de **ilustración romántica**, en el que tanto juego damos a Cepero y Reinoso, es una plataforma de lanzamiento que hemos de aplicar con nueva visión a los casos particulares de los poetas de la primera mitad del siglo XIX del ámbito de Jerez y Sevilla, ciudades hermanas por tantas razones. Tampoco hemos omitido la publicación de un texto inédito sobre el apasionante tema de los afrancesados y que, por obra de Cepero, nos aclara ingentes problemas e implicaciones ideológicas y literarias de aquellos angustiados prohombres de la era de la Independencia. Concluimos nuestra modesta aportación con un apéndice literario de un relato costumbrista, original del Deán, que es ejemplo maduro de su buen estilo. Esperemos que la empresa y el objetivo hayan sido cubiertos, al menos esa fue nuestra intención y en todo momento no dejamos escapar aquellos libros que nos podían allanar el camino en la difícil empresa.

Sería injusto por mi parte no agradecer públicamente a D. Tomás García Figueras, mecenas de las letras jerezanas, ese aliento continuado, esas insinuaciones sabias que tanto han servido para poner en orden estas pobres ideas. Hago extensivo mi agradecimiento a ese benemérito y magnífico bibliófilo jerezano D. José de Soto Molina, de cuya biblioteca salieron tantos papeles inéditos sobre el Deán, cedidos con una cortesía sin límites. Igualmente al Presidente de la Academia Jerezana de San Dionisio, D. Valentín Gavala, organismo al que me honro en pertenecer, y que vio en esta monografía un punto importante en la investigación del siglo XIX jerezano.

Finalmente incluyo en esta relación a los excelentes amigos de la Comunidad de RR. PP. Franciscanos y de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, en especial a D.<sup>a</sup> Julia Isasi-Isasmendi y a D.<sup>a</sup> Julia Herráez y Sánchez de Escariche, que atendieron con su habitual exquisitez las peticiones documentales para conotar esta investigación.

Sevilla, 24 de marzo de 1970.

## PARTE PRIMERA

### BIOGRAFIA DE MANUEL LOPEZ CEPERO

(Un prócer jerezano del siglo XIX)

## Biografía del prócer jerezano Manuel López Cepero

### 1) ETAPA DE INICIACION: ESTUDIOS Y POSICION IDEOLOGICA.

El día 5 de marzo de 1778 nacería en la ciudad de Jerez de la Frontera el que andando el tiempo sería famosísimo Deán de la Catedral Metropolitana de Sevilla, Dr. D. Manuel López Cepero y Ardila. La partida de bautismo, registrada en los libros de la antigua parroquia de Nuestra Señora de la Victoria dice así:

“En sábado siete de marzo de mil setecientos y setenta y ocho años, Yo el Muy Rvdo. Padre Fr. Manuel Zepero, religioso de Nuestra Señora de la Victoria de esta ciudad de Xerez de la Frontera de Licencia del Sr. Provisor deste Arzobispado de Sevilla y con licencia del Sr. D. Juan Ramón Rendón, cura interino de dicha Iglesia, bauticé solemnemente en ella a Manuel Joseph Francisco de Paula de dos días nacido, hijo de mi hermano D. Gil Zepero y de D.<sup>a</sup> Juana de Ardila, su legítima mujer. Fueron sus padrinos D. Isidoro González y D.<sup>a</sup> Petronila González, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones y lo firmé.—Muy Rvdo. P. Fr. Manuel Zepero — D. Juan Ramón Rendón.

Concuerda: esta partida con su original a que me refiero y para que conste donde convenga de pedimento de la que dijo ser parte, como Cura interino que soy de dicha iglesia capilla doy ésta que firmo.—Xerez y marzo, siete de 1778 — Juan Ramón Rendón”. (1).

Era una vida más que se incorporaba a una sociedad cuyo trance final de existencia estaba a punto de fenecer.

Jerez era entonces, según dice el barón de Bourgoing: “...una ciudad de manera muy agradable. Con poco esfuerzo quedaría con-

(1) Partida de nacimiento y bautismo de Manuel López Cepero —Libro 40, folio 134, Iglesia de la Victoria, de Jerez— remitida al Libro 54, folio 169 ss. «Información de legitimidad y limpieza de sangre», de la Universidad de Sevilla. Año 1778.

vertida en una de las más interesantes de España... Sus extensas tierras sólo requieren un cultivo más esmerado para convertirse en una de las regiones más fértiles de Europa. En ella prosperan todos los productos de la tierra; los viñedos, que son su principal riqueza; los olivares, los pastos, los bosques de pinos y encinas..." (2). Por otra parte: "...el vecindario de la ciudad según el censo de 1785 era de 8.826 vecinos —señala Parada y Barreto— y habíase notoriamente aumentado el bienestar y extensión de la clase noble... tomando el elemento civil, principalmente desde la época de Carlos III, una preponderancia ostensible..." (3).

La infancia y primera juventud de Manuel López Cepero transcurrieron en Jerez dentro de la normalidad propia de la edad y sobre todo en la más estrecha amistad con su hermano Pedro, a quien rendirá siempre el mayor afecto. Sus padres, D. Gil López Cepero y D.<sup>a</sup> Juana de Ardila, les legarían a ambos una encendida afición por las artes y buenas letras.

En sus papeles inéditos, publicados en la segunda parte de este ensayo, dirá López Cepero: "...No se crea que esto pudiese provenir de pasar la vida en una aldea porque todos estos años los viví en Jerez, donde ví la primera luz, en Cádiz y en Sevilla; tres ciudades que por su riqueza pudieron haber sido teatros de sucesos..." (4).

Estas páginas escritas en la encanecida vejez recogen los tres momentos estelares de su vida: su enfrentamiento ideológico con el mundo; su actividad política en Cádiz y su labor pedagógica y de escritor polemista en Sevilla.

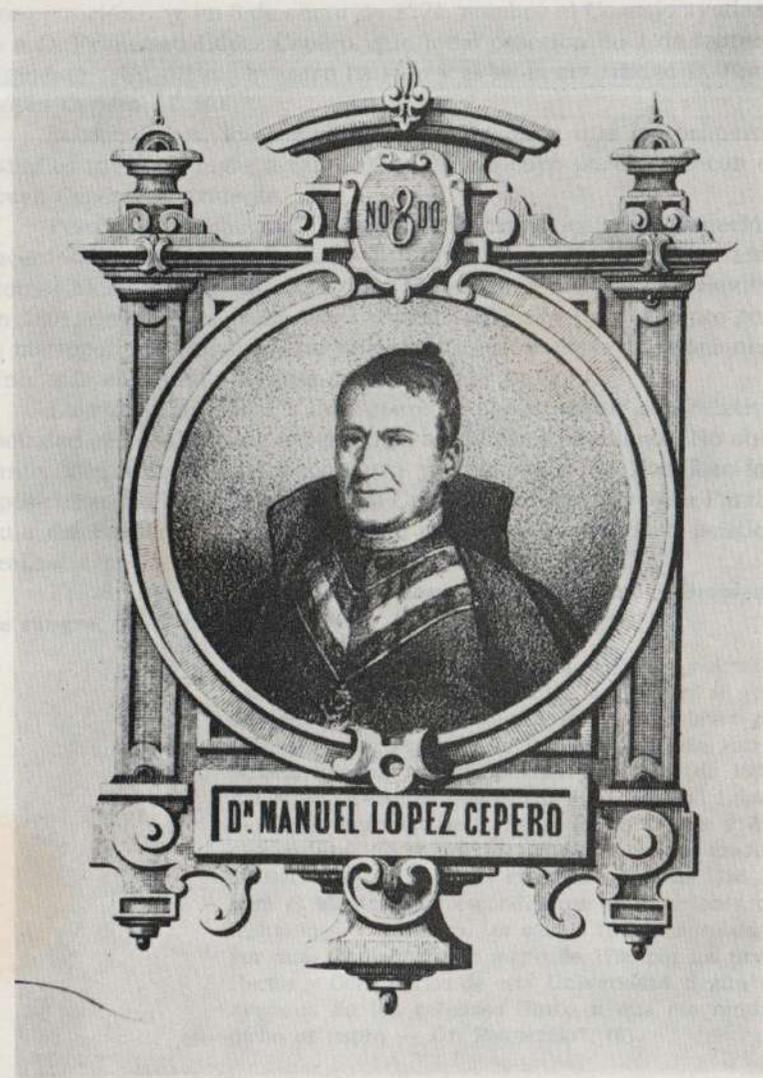
A nosotros no nos ofrece duda, aunque al caso no exista ningún dato directo, por ahora, que así lo confirme, que Cepero recibió su primera formación en las **Escuelas** pertenecientes al Colegio de Santa Ana de los Mártires, de la recientemente extinguida Compañía de Jesús, y que no obstante su supresión en abril de 1767 siguió funcionando bajo un régimen secularizado.

Una colección excepcional de documentos docentes conocidos por D. Manuel Bertemati así lo declaran: "...Por Real provisión de 5 de octubre de 1767, mandó el Consejo se procediese a subrogar la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica, que se hallaban

(2) Barón de Bourgoing: *Un paseo por España durante la revolución francesa*. Cap. XIX, pág. 1.035. Ed. J. García Mercadal, Madrid, 1962.

(3) Parada y Barreto, D. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, págs. LXXIII-IV, Jerez, 1875.

(4) López Cepero, M. *Informe sobre el libro de F. J. Reinoso «Examen de los delitos de infidelidad a la patria»*, cfr. parte segunda.



Dr. D. Manuel López Cepero y Ardila, ilustre jerezano del siglo XIX. Canónigo y Deán de la Santa Iglesia de Sevilla, Ministro honorario del Apostólico y Real Tribunal del Excusado, Diputado a Cortes e individuo de las Academias Española y de San Fernando.



antes a cargo de los Jesuitas, en maestros y preceptores seculares, por oposición... y en 5 de enero de 1771, nombró el Consejo ayudante a D. Francisco López Cepero, que tomó posesión en 1 de febrero siguiente... Su último maestro ha sido y es en la actualidad D. Juan López Cepero..." (5).

Sobran, pues, los comentarios para pensar que los primeros estudios tuvieron lugar a cargo de maestros cuyo parentesco con el joven Cepero es evidente.

Pero su inclinación a estudios universitarios; la ordenación sacerdotal y los deseos de conseguir una mayor cualificación intelectual hicieron que Manuel López Cepero se presentara en Sevilla en 1801, desde cuya fecha iba a quedar enlazado para siempre con la metrópoli andaluza, sin que ello significara un corte de relaciones, sino, más aún, una añoranza de su querido Jerez.

La vida universitaria de Cepero se puede seguir con relativa facilidad en los libros de expedientes académicos sevillanos. No obstante, media entre su Licenciatura y Graduación de Bachiller las oposiciones hechas y ganadas a los Curatos de Albaida y de la Parroquia del Sagrario de Sevilla, desde donde tanta actividad política realizaría en los años constitucionales de Fernando VII.

En el Libro LIV de **Informaciones de legitimidad y limpieza de sangre**, en el folio 171 se lee:

"Certifico que D. Manuel López Cepero y Ardila, natural de la ciudad de Xerez de la Frontera se graduó de Bachiller en Teología en 11 de febrero de 1801, según se averigua de los libros de esta secretaría a que me refiero. Sevilla y octubre de 1802. Así mismo certifico que el citado D. Manuel López Cepero es hermano de D. Pedro López Cepero y Ardila, natural de la referida ciudad quien se graduó de Bachiller en Medicina en 2 de marzo de 1796. Y para él hizo las correspondientes informaciones de legitimidad y limpieza, las cuales fueron aprobadas por auto de primero de mayo de 1796 por los Sres. Rector y Consiliarios de esta Universidad. Según se averigua de los referidos libros a que me remito dicho ut supra — Dr. Baquerizo". (6).

(5) Bertemati, M. *Memoria histórica de la Real Sociedad Económica Jerezana*, págs. 173-76, Jerez, 1862. Cfr. *Memorial que la comunidad del Real Convento de Santo Domingo de la ciudad de Xerez de la Frontera, presenta a N. A. M. D. Fernando VII, solicitando se erijan en Universidad las clases de sus estudios*, Jerez, 1817.

(6) *Información de legitimidad y buenas costumbres de D. Manuel López Cepero y Ardila*, natural de Xerez de la Frontera. Libro 54. Información de legitimidad y limpieza de 1802-4. Fols. 169 ss. Fols. 175 ss. Archivo Universitario de Sevilla.

La pretensión de Cepero al instruir este expediente iba encaminada a lograr del Claustro Universitario la validez de las pruebas de sangre, presentadas por su hermano Pedro en 2 de marzo de 1796: "...pues soy de buena vida y costumbres, sin fama, ni rumor alguno en contrario. En esta atención a V. S. suplico se sirva haber por presentadas las referidas certificación y fé de Bautismo mía, dar por bastante la que hizo mi hermano respecto a mis padres, y mandar que por lo que mira a mí se me admita información a tenor de este pedimento..." (7).

No obstante la certificación positiva de la Academia hispalense, Cepero se ve en la obligación de presentar una serie de testigos que informen sobre su persona y antecedentes políticos y religiosos.

La primera declaración la firma D. Ignacio M.<sup>a</sup> del Mármol: "...El cual dijo que conoce a D. Manuel López Cepero que le presenta, que es hermano entero de D. Pedro López Cepero y D.<sup>a</sup> Juana de Ardila, todos naturales de la ciudad de Xerez de la Frontera y que el pretendiente es de buena vida y costumbres, sin fama, ni rumor alguno en contrario. Todo lo cual consta al testigo por haber tratado y comunicado a todos los expresados y ser público y notorio en dicha ciudad de Xerez..." (8).

Las declaraciones de igual tenor se siguen por parte de don Luis Sorela, D. Francisco Carvallo y finalmente el propio Manuel M.<sup>a</sup> del Mármol. De todo esto se deducirá la colación del Grado de Licenciado en Teología que consigue el 15 de octubre de 1802: "...Licenciado en Teología el 15 de octubre de 1802. Aprobado por todos, nemine discrepante — **Jueces:** Rector Dr. Pinto — Dr. Prieto — Dr. Fernández — Dr. Cerezo — Dr. Fasón — Dr. Carmona — Dr. Maestre — Dr. Aceigas — Secret.<sup>o</sup> Dr. Baquerizo..." (9).

El ambiente que se respiraba por entonces en la Universidad Hispalense iba creciendo en ciencia y dedicación, y de ello es prueba la promoción contemporánea que se formaba junto al joven jerezano: "...Con razón podía enorgullecerse el Rector —dice F. Aguilar Piñal— de los discípulos que honraban a la Universidad. En estos últimos años del siglo, van acudiendo a ella algunos jóvenes que adquirirían con el tiempo notoria fama en el campo de la religión, las letras o la política... En 1795, Alberto Lista; en 1796, José M.<sup>a</sup>

(7) Idem nota (6). Fol. 172 v.

(8) Idem nota (6). Fol. 172 v.

(9) Libro 17.<sup>o</sup> —Grados Mayores en todas Facultades—. N.<sup>o</sup> 634, años 1772-1845. Fols. 279 ss. Archivo Universitario de Sevilla.

Blanco; en 1801, Manuel López Cepero. En 1792 terminó el Bachillerato en Medicina Justino Matute y Gaviria..." (10).

La carrera académica brillantísima de Cepero hará posible que en el mismo año y mes presente sus conclusiones para el Doctorado en Teología, el 17 de octubre de 1802: "...D. Manuel López Cepero y Ardila, natural de la ciudad de Xerez de la Frontera, de este arzobispado, se graduó de Doctor en Teología en 17 de octubre de 1802". (11).

El período que transcurre entre esta fecha y 1807 lo emplea en ampliar sus estudios de Cánones, consiguiendo ser "Licenciado en estos últimos el 23 de febrero de 1807, siendo aprobado por 25 letras **A y 3 R...**" (12).

Estas actividades académicas serán secundadas por una serie de realizaciones literarias que le irán situando como promotor cultural hispalense: "...Su carácter apacible y su genio vivo —dice Teruel y Gregorio de Tejada—, y aún más humorístico, le ayudaron sin duda, a un digno desempeño de los cargos cuyo ejercicio iniciaba tan joven. Su casa era ya el centro de una tertulia de hombres ilustrados de Sevilla; tertulia amigable, erudita y patriótica, al mismo tiempo, donde Cepero encontraba la ocasión de estrechar las relaciones dentro del círculo de sus amistades. Este, incrementándose en el curso de su vida, llegaron a formarlo Juan Nicasio Gallego, Félix J. Reinoso, Alberto Lista —los más íntimos—, José M.<sup>a</sup> Blanco, Francisco Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno, entre otros..." (13).

Esta pacífica vida se verá alterada, como la de tantos españoles, por el grito de la independencia. El fantasma de Napoleón hace despertar su celo patriótico y a la digna causa se entrega plenamente.

"El arresto del Príncipe de Asturias en 1807, publicado en esta ciudad de Sevilla en 8 de noviembre del mismo año, fue para los jerezanos la señal precursora de la revolución de 1808, cuyos primeros actos fueron el motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV... El viaje del Rey Fernando a Burgos y Vitoria, su renuncia de la corona, la abdicación de Carlos IV y de su hijo en favor de

(10) Aguilar Piñal, F. *La universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, pág. 415, Sevilla, 1969.

(11) Libro 16.<sup>o</sup> —Grados de Doctor en todas las Facultades y Maestros en Arte— N.<sup>o</sup> 633, fols. 220 ss. 1772-1847. Archivo Universitario de Sevilla.

(12) Libro 17.<sup>o</sup> —Grados mayores en todas Facultades— N.<sup>o</sup> 634, fols. 320 ss. 1772-1845. Archivo Universitario de Sevilla.

(13) Teruel y Gregorio de Tejada, M. «Rasgos claves de la vida de Manuel López Cepero». *Archivo Hispalense*, n.<sup>o</sup> 123-24-25, Sevilla, 1964.

Napoleón I, la regencia de Murat, el levantamiento del 2 de mayo... causaron en esta provincia una perturbación profunda e indescriptible. Sevilla, a cuya gloriosa iniciativa se debió el levantamiento de las Andalucías, lanzó un grito aterrador que penetró hasta en las más miserables aldeas. ¡Muerte a los traidores! Se repetía sin cesar. El Conde del Aguila y otros varios sevillanos, acusados de ser afectos a la Francia, fueron las primeras víctimas..." (14).

El horror de aquellos días será constatado por Cepero en su **Informe sobre afrancesados**, que insertamos más adelante. Los gritos de los voluntarios en la plaza de S. Francisco de Sevilla; las escenas patéticas de proclamas de un pueblo en armas, causarán un impacto imperecedero en su memoria.

Su primer biógrafo, Parada y Barreto, nos dice: "...En 1808 al estallar la guerra de la Independencia, fué uno de los primeros que levantaron su voz desde el púlpito en pro de la causa nacional, y sus palabras escuchadas con entusiasmo por el pueblo de Sevilla, aceleraron la constitución de la Junta Suprema, tomando Cepero una parte de las más activas en todo lo referente a la defensa del país. Entonces fue nombrado teniente de vicario general castrense, del ejército que se puso bajo las órdenes del general Castaños..." (15).

Los datos antes mencionados no contradicen en nada la declaración que él mismo insertara más tarde en 1816, en calidad de defensa personal, al instruírsele expediente por haber sido afecto a las ideas constitucionales:

"...No puedo persuadirme Señor de que la voluntad del Rey sea que perezca en tal abandono un hombre que tan fiel le ha sido, y tan constantemente ha seguido su causa. Si se hubiese inquirido mi conducta, o me hubieran preguntado sobre ella, yo hubiera señalado datos y testigos irrepagables con que probar, que no he sido solamente de los que siempre estuvieron de parte de Fernando, sino que nunca fuí de los apáticos, que si deseaban el bien, era en el secreto de su corazón y después de poner en salvo la persona. Justificaría que desde el principio de la revolución hasta que vine a la cárcel he sido exaltado en favor del Rey; que desde la batalla de Bailén me ofrecí a la Junta de Sevilla para servir de capellán en su regimiento; que la Junta admitió mi oferta; que no pedí ni recibí sueldo alguno, que quedé

(14) Bertemati, M. Op. cit., págs. 65 ss.

(15) Parada y Barreto, D. Op. cit., pág. 251.

prisionero en Madrid de donde escapé con riesgo de mi vida y pérdida de equipaje; que retirado el gobierno a Cádiz evacué en Sevilla varias comisiones de la Regencia muy arriesgadas y peligrosas, entre otras haber recibido en Triana de mano de D. Eugenio Tap y Núñez, comisario de guerra, un paquete de mil proclamas escritas en tres idiomas para promover la desertión en el ejército enemigo.

Probaría que pasé con ellas por las guardias del puente y puertas de la ciudad, llevando mi vida pendiente de un registro tanto más temible cuanto era el paquete voluminoso; que las esparcí de noche felizmente, fijé en varias esquinas, y aún arrojé por las ventanas dentro de los mismos cuarteles; que los franceses por sospechas y delaciones me mandaron prender para llevarme a Francia, persuadidos de mi inteligencia con el Gobierno, y aunque fueron efectivamente a prenderme a media noche no lo verificaron, porque yo dormía fuera de mi casa a prevención, y pude ocultarme, hasta componerlo con dinero. Y últimamente, Señor, presentaría original de mi correspondencia con el Marqués de la Romana de cuyas cartas nunca quise deshacerme, aunque después de los referidos lances fué registrada mi casa tres veces por la policía francesa, bien que siempre respetaron mi persona; por dicha correspondencia se verá cómo averiguaba el Sr. Marqués por medio de mí los movimientos y operaciones de Sout para arreglar los suyos; y también el grande aprecio que hacía de mis noticias..." (16).

Como se aprecia en estos datos personales autobiográficos, la actividad de Cepero se ocultaba constantemente en la resistencia, sin que ello significara la desatención de otros menesteres apostólicos y caritativos que la desdichada guerra le brindaba.

Bien es verdad que esta situación duramente sostenida por Cepero iba dirigida a mantener en el trono a un monarca constitucional, Fernando VII, sin pensar por demás en los acontecimientos que llevarían al Rey a colocarse en una postura ideológicamente confusa y desafecta hacia los propios constitucionalistas que le ofrecieron el poder.

Efectivamente, en 1812 —como señala Teruel—, tras la liberación fernandina de Sevilla, se agudiza la actividad política de Cepero, a través de una hoja impresa titulada "A Sevilla libre", que vendría a convertirse junto a otras tan famosas como "Abeja espa-

(16) López Cepero, M. «Expediente del Curato del Sagrario», fols. 1-2.

ñola", en los órganos directivos del liberalismo español. El boceto biográfico de Teruel señala los contenidos e intenciones propagandistas del mencionado folleto. En síntesis la idea de realizar una explanación gozosa al pueblo de los valores de la Constitución y la beneficencia que ello había de suponer para nuestro desarrollo cultural y social. Su labor apologética le llenó en algunos sectores de dicterios que él supo superar de la forma más pertinente: "...No hago gran sacrificio en defenderme de las necesidades groseras con que intentan ponerme en ridículo, pues los que me conocen saben que son falsas, y los que no (como sean juiciosos) se fastidian de oír impertinencias..." (17).

La consecuencia de todo este manifiesto sería su elección por la Junta electoral de Cádiz como Diputado por dicha provincia para las Cortes de 1813. Su actividad en las mismas fue fogosa y brillante. Su nombre se tejió una estela de popularidad, que aumentaba la que ya gozaba desde la edición en 1813 de su Manual **Lecciones políticas para el uso de la juventud española**. El propio Teruel señala algunas de las comisiones que en las mismas le fueron encomendadas: "...fué miembro de la de Reformas en el Reglamento de las Cortes, de la de Gobierno Interior, de las de Ultramar y de pacificadores de sus provincias disidentes..." (18).

Muy lejos estaba Cepero de pensar en el porvenir que le aguardaba a la llegada de Fernando VII, aunque en realidad no era necesario tener mucha imaginación. Así narra Artola los hechos que ocurrieron en general: "...La base material de las acusaciones procedía de los **Diarios** de las Cortes —cuyos veintitún tomos fueron analizados y extractados por los jueces—, las declaraciones de testigos presenciales y los testimonios de una veintena de exdiputados, todos los cuales recibieron, a excepción de dos de ellos, según Fernández Martín, promociones en sus carreras o diversas recompensas... Los eclesiásticos Muñoz Torrero, Larrazábal, Lorenzo Villanueva y López Cepero fueron castigados con seis años de prisión en diversos conventos. La trascendencia de la decisión tomada por el Rey, más que en la importancia de las penas, reside en la arbitrariedad con que fueron atribuidas, desentendiéndose por completo de todo procedimiento legal tanto regular como extraordinario..." (19).

(17) López Cepero, M. «A Sevilla libre», n.º 6, pág. 1. Sevilla, 1812-13.

(18) Teruel, M. Op. cit., (13), pág. 9.

(19) Artola, M. *La España de Fernando VII*, Historia de España, T. XXVI, págs. 533-34, Madrid, 1968.

En una de sus páginas autobiográficas hará alusión Cepero a la extremada duración del proceso de Estado e inquisitorial: "...fui comprendido en la proscripción del año 1814, por hallarme de Diputado en Cortes por la provincia de Cádiz cuando volvió de Francia el Sr. D. Fernando VII, y el segundo (se refiere a D. Juan Nicasio Gallego) por haberlo sido en las primeras por la de Zamora. Ambos estuvimos presos en la Cárcel de la Corona de Madrid muy cerca de 19 meses, y en la madrugada del 16 de diciembre de 1815, acompañados de otros presos también por la misma causa fuimos extraídos con numerosa escolta de caballería e infantería para ser conducidos a diferentes presidios, castillos y monasterios de la península y ultramar por el tiempo que una Real Orden designaba. Al que escribe le cupieron seis años de reclusión en la Cartuja de Sevilla, y cuatro en la de Jerez al Sr. D. Juan Nicasio Gallego..." (20).

Desde luego no fue muy agradable su primer contacto con los cartujos de Santa María de las Cuevas: "...despidieron al criado que traje y no se consideran facultados para permitirme andar por el monasterio y mucho menos echar un pie fuera de sus umbrales; concediéndome como una gracia el permiso de escribirte: con todo quiero agradecerles más las restricciones que me han rebajado que resentirme de las que aún conservan vigentes como el primer día..." (21).

Bien es sabido que con la autorización del P. Quintero, prior, y con la ayuda del lego Fr. Bartolomé Díaz, solazaba sus días en la observación de la vida de las abejas, que serían objeto de tema de sus **Cartas Apiarias** y que durante tantos años de exilio habrían de proporcionarle gratos y consoladores momentos.

Fuera de aquel recinto apartado del mundo las iras estaban desatadas y no escaseaban las sátiras e ironías para el árbol caído: "...De los papeles políticos recordamos —dice Gómez Imaz— entre numerosos impresos uno que corrió por Sevilla, alcanzando el favor del público... escrito por anónimo autor que se encubría con el seudónimo de Sansón Carrasco, titulábase "Enfermedad, muerte y entierro de la Constitución"... El autor con humor maleante refiere la enfermedad que desde el 24 de marzo aquejaba a la Constitución gaditana, a pesar de fortalecerla en su debilidad los caramelos de Villanueva, los pasteles de Martínez de la Rosa y la máquina eléctrica de Arispe... Describe después las exequias y describe el túmulo muy donosamente; en el primer cuerpo en una gran tarjeta veíase

(20) López Cepero, M. *Primera Carta Apiaria*, fols. 2-6.

(21) López Cepero, M. *Segunda Carta Apiaria*, fols. 2-6.

al inmortal García Herreros, vestido de piel de león con una gran porra en la mano para destruir el trono y el altar, de su boca salían estas palabras "todo abajo", al pie esta cuarteta:

El que pretende arruinar  
de un estado los cimientos  
primero que sus intentos  
su muerte llega a lograr.

En el segundo frontís veíase al Conde de Toreno, con su lente colgando al cuello y bastón enarbolado, delante frailes de todas las religiones; de la boca del Conde salían estas palabras: "Señor, ahora es tiempo de dar el golpe a los frailes", y al pie estos versos:

El que quiso golpear  
desde el fraile al monigote,  
ya se tendrá que callar  
y resguardar su cogote.

De la oración fúnebre dice lo siguiente: Habiendo ocupado todos sus respectivos asientos salió a la tribuna el sabio Dr. Cepero, encargado del panegírico fúnebre; el que pronunció con aquella elegancia y acción que se halla dotado. También quisiera yo tener aquel nervio necesario para poder expresar todas las ideas topinámbricas y hotentotas, que desplegó en su oración aquel celeberrimo orate, pero me queda el consuelo de que el verídico **Redactor**, cumpliendo con su oficio, no dejará en olvido tan magnífico discurso. Termina con este epitafio burlesco:

Aquí el duelo nacional  
da eterna ciudadanía  
a aquella soberanía  
que tuvo muerte fatal:  
y por un pacto social  
de imprescriptible sanción,  
esta su casa y mansión  
nunca se podrá allanar,  
ni menos resucitar. (22).

En este ambiente y circunstancias, justo es que hagamos un alto en el camino.

¿Cuál era, pues, la ideología del Deán López Cepero? ¿Hasta qué punto estaba afectado por las ideas de allende el Pirineo?

(22) Gómez Imaz, M. *Sevilla en 1808*, págs. 351 ss. Sevilla, 1908.

## EXHORTACION

QUE EN LA MAÑANA

DE EL 25 DE JULIO DE 1813

HIZO Á SUS FELIGRESES

EL Dr. D. MANUEL LOPEZ CEPERO,

CURA DEL SAGRARIO DE SEVILLA

ÁNTES DE EMPEZAR LAS  
ELECCIONES PARROQUIALES PARA NOMBRAR

LOS DIPUTADOS DE LAS CÓRTESES  
ORDINARIAS.

SEVILLA: POR D. JOSEF HIDALGO.  
AÑO DE 1813.

Escrito impreso del Dr. López Cepero, demostrativo de su actividad política en el periodo constitucional del gobierno de S. M. Fernando VII.

## 2) INCISO IDEOLÓGICO: LOS MOTIVOS POLÍTICOS.

Aunque nuestro interés se ha de centrar sobre la aportación ideológica con referencia a sus repercusiones literarias, no sería justo dejar soslayado un aspecto tan importante como son las implicaciones políticas, que tan determinantes serán en las consecuencias vitales del ilustre jerezano. Para ello nos hemos de apoyar en sus propios papeles personales y en la exégesis de su ideología realizada, entre otros, por Parada y Teruel y Gregorio de Tejada. (23).

Del expediente instruido en 1814 contra los primeros liberales españoles, entre los que se incluía a nuestro López Cepero, se deducen una serie de irregularidades que hacen que el largo proceso, pasando por un sin número de comisiones, exaspere al Rey absoluto y determine él mismo las ejecuciones de las sentencias el 15 de diciembre de 1815. (24).

La comisión judicial, presidida por Pedro de Macanaz —señala Teruel— pide consulta sobre los encartados a una serie de personajes influyentes, entre los que abundaban los adictos a la causa realista; así Blas de Ostolaza, José Aznares, Conde de Buenavista del Cerro, Manuel Caballero del Pozo, Veremundo Arias Tejeiro, obispo de Pamplona, Pedro Inganzo y Rivero, Manuel Ros de Medrano y Francisco Gutiérrez de la Huerta, entre otros.

Aunque el delito que se juzgaba era principalmente el atentado contra la soberanía real, los informantes se extienden sobre otros asuntos que supondrían desacato a la autoridad del Rey absoluto:

- 1) "El lugar reservado al público en el salón de sesiones de las Cortes era un instrumento **utilizado**, previa remuneración, por los liberales".
- 2) "Los liberales fueron autores de todos los manejos a su alcance para sostener una regencia adicta, o cambiarla en este sentido".
- 3) "El decreto de 24 de septiembre de 1810 (25) había que

(23) Teruel y Gregorio de Tejada, M. «Ideología política del Diputado de Cádiz, Manuel López Cepero». Archivo Hispalense, n.º 139-40, págs. 217 ss. Sevilla, 1966.

(24) *Causas de Estado* (Consejos) A. H. N. leg. 6.290. Cfr. Lorenzo Villanueva, J. *Apuntes sobre el arresto de los vocales de Cortes, ejecutado en mayo de 1814*, págs. 190-8; 325-45. Madrid, 1820.

(25) *Colección de Decretos y Ordenes de Cortes*, V. I. Madrid, 1820. (En este decreto se reconocía la soberanía nacional residente en las Cortes y además: «que se declarasen nulos y de ningún valor ni efecto cualesquiera actos o convenios que ejecuten los Reyes de España estando en poder de los enemigos y puedan ocasionar algún perjuicio al Reino...»). Cfr. *Actas de las Cortes de Cádiz*, Ed. E. Tierno Galván, T. I., págs. 335 ss. Madrid, 1964.

considerarlo como el punto de partida del atentado contra la soberanía de Fernando VII, siendo los principales inspiradores de aquél los diputados Luján y Muñoz Torrero”.

- 4) “Ellos mismos obraban de común acuerdo para impedir que se llegara a admitir las proposiciones de sus contrarios, que estorbaban la implantación de su nuevo sistema”.

Por lo que se refiere a López Cepero —prosigue Teruel— el citado memorial lo hace objeto de quince de los cargos generales y de algunos más de índole particular. En síntesis, se le hacían las siguientes acusaciones: atentó contra la soberanía real (cargos 1.º y 17.º); propagó máximas revolucionarias y contribuyó a extraviar la opinión popular (8.º); usó de intrigas, manejos, coacción y violencia en las sesiones de Cortes (9.º y 10.º); estuvo en relaciones con las galerías (11.º); cooperó al sostenimiento de la última regencia (12.º); autorizó clubs y reuniones; tuvo responsabilidad en la impunidad de periódicos libertinos y en los insultos de los galeriantes contra diputados realistas (16.º); ofendió el decoro real (19.º); se opuso al nombramiento como regente de la infanta Carlota (21.º); fue propenso a la emancipación americana (22.º); contribuyó a destruir las antiguas instituciones (24.º y 26.º), y colaboró en encender los ánimos para introducir la guerra civil (27.º).

En cuanto a los cargos particulares, a Cepero se le acusaba de responsabilidad en varios incidentes ocurridos en torno al regreso de Fernando VII a España. Y en un cargo que recaía exclusivamente sobre él, de haber hecho a las Cortes la proposición de que se intentase detener al ejército...” (26).

Hasta aquí las apreciaciones de la crítica. Ciertamente es que J. Lorenzo Villanueva pediría la absolución de los implicados en tan triste asunto, ¿pero, realmente, todos los cargos imputados a Cepero eran ciertos? Y de serlos, ¿suponían un matiz revolucionario o un simple y sano deseo de reformas?

A los datos aportados por Teruel habría que unir una serie de testimonios sumarios contra Manuel López Cepero, con implicaciones civiles y religiosas. Nos referimos concretamente a otras ratificaciones de testigos y al propio expediente de la Inquisición, de gran interés, por ser demostrativo de la amistad del jerezano con artífices constitucionalistas como Quintana y Eugenio de Tapia (27).

Pero sobre todo lo que no puede quedarse en olvido, no obstan-

(26) Teruel, M. Op. cit., nt. 23, págs. 222 ss.

(27) *Expediente de la Inquisición de Sevilla —1816—* A. H. N. («Ratificación de los testigos que obran en la pieza del sumario de M. López Cepero». Leg. cit.).

te otras conclusiones de declarantes en favor del jerezano Cepero, es la propia defensa dictaminada por él que nos aclarará muchos puntos de vista sobre su pensamiento político. Por su interés hacemos la transcripción íntegra del texto:

“Declaración de D. Manuel López Cepero. En la villa de Madrid a veinte y cinco de junio de 1814: El Sr. Juez de este asunto estando en la Cárcel de la Corona presente D. Antonio Gómez, Pbro. Diputado por el Sr. Vicario Ecco., para concurrir a este acto, hizo venir y parecer ante mí a D. Manuel López Cepero, Pbro., arrestado en la misma cárcel, y por ante mí el escribano recibió juramento tacto pectore, según su estado, que hizo como se requiere, ofreciendo decir verdad en lo que fuere preguntado; y en su virtud lo fue en la forma que se sigue:

A la ordinaria dijo: Se llama D. Manuel López Cepero, natural de Xerez de la Frontera, Pbro. Cura párroco del Sagrario de la Catedral de Sevilla, Diputado que ha sido de las Cortes ordinarias por la provincia de Cádiz y de edad de treinta y cuatro años.

Preguntado si sabe o presume la causa de su arresto: respondió que no sabe ni presume.

Preguntado si recuerda las discusiones que ha habido en las Cortes Ordinarias con relación a la entrada de S. M. el Sr. D. Fernando VII en España, respondió: se acuerda que la primera noticia que escribió el general Copons a la Regencia y de que ésta dió parte a las Cortes y que produjo la manifestación de los deseos que tenían las Cortes de la llegada de S. M. los cuales fueron expresados con más o menos valor por algunos de los Diputados entre los cuales se acuerda el declarante haberse congratulado con la Nación entera por estar tan próximo el fruto de sus trabajos.

Preguntado qué providencias dieron las Cortes cuando el general Copons avisó de la venida de S. M. a España, respondió: que no tomaron otras que las de mandar dar gracias al Todopoderoso por la libertad de S. M. y feliz arribo a su reino.

Preguntado si antes que el general Copons avisase de la venida del Rey a España habían las Cortes acordado alguna providencia relativa al modo con que debía ser recibido S. M. y circunstancias en que debía empezar a ejercer su autoridad, respondió: que las Cortes con fecha de dos de febrero expidieron un decreto bajo los mismos principios del que las Cortes extraordinarias habían dado en la isla de León el 1.º de enero de 1811, si no está trascordado el que declara, y se acuerda que las Cortes procedie-

ron en aquel negocio con toda la detención que les era posible, porque antes de dar ningún paso consultaron al Consejo de Estado sobre la necesidad o conveniencia de expedir este decreto, y las bases en que había de fundarse, y visto el dictamen de dicho consejo fué nombrada una comisión numerosa, la cual presentó un proyecto uniforme en todo al dictamen que el Consejo había dado, el cual proyecto casi por unanimidad, y ciertamente sin oposición fué aprobado. El declarante tuvo en el citado decreto la menor parte posible, porque ni fué individuo de la comisión, ni tuvo en la discusión parte alguna, ni se acuerda de que hubiese hablado.

Preguntado si recuerda el contenido de los art. del decreto de que se hace mención, respondió: que sustancialmente se acuerda de que se mandaba a los generales de las fronteras no dejar pasar ejército alguno aunque fuese con el pretexto de escoltar a S. M., ni le obedeciesen en este caso, por temor a que Napoleón obligase a S. M. a tomar alguna providencia contraria a la intención del Rey; y por esto mismo le parece que se dice en otros art. que no se considerase libre al Rey hasta que jurase la Constitución en el Congreso; pero está seguro el que declara de que el espíritu de estos arts. más a que el Rey no se considerase libre hasta estar en su trono, que a que las Cortes entendiesen que no podía gobernar sin jurar la Constitución, porque las Cortes acaso equivocadas, suponían en aquel tiempo, que S. M. la juraría, aunque hiciera algunas alteraciones, por lo cual no hubo discusión sobre la materia, sin duda porque todos lo creían así.

Preguntado si por el espíritu del decreto a que se ha referido, e intenciones de las Cortes de que ha hecho mérito el declarante, cuando se expidió el decreto que se cita, consideraba en plena libertad y fuera de su vida de cautiverio al Rey Fernando en el caso de entrar S. M. en España sin ejército ni escolta de franceses, puesto en medio de las tropas españolas, autorizado para ejercer su mando sin que procediese el juramento de la Constitución. Respondió que ese caso no lo previnieron las Cortes, o por lo menos el declarante no se acuerda de que lo hubiesen tomado nunca en consideración, de lo que está bien seguro es de que cuanto las Cortes hicieron no sólo en ese decreto, sino en todos los que tenían relación con la persona de S. M., no se propusieron los Diputados otra cosa, sino manifestar tomar las providencias conducentes a prepararle un reinado feliz.

Preguntado si por cuanto contenía el decreto el Rey podía ejercer su mando antes de jurar la Constitución, respondió que el espíritu de las Cortes no fué dar al Rey una ley, sino hacer saber a la Nación que ella no consideraba absolutamente libre a S. M. hasta que estuviese sentado en su trono, y si en el mismo art. en que esto se prevenía estaba por adición la expresión de que jurase también la Constitución no era porque las Cortes creyesen que no había de gobernar si no la juraba, sino porque pensaban de buena fe que venir el Rey al trono y jurar la Constitución sería una cosa misma mucho más cuando se decía por notas particulares que S. M. después de haberla examinado había dicho que le parecía bien.

Preguntado si ha sostenido en las Cortes y en conversaciones particulares fuera de ellas la soberanía del pueblo, y si ha cooperado a dilatar las sesiones de dichas Cortes, respondió: haber sostenido toda la Constitución por creerlo así su deber, y por cumplir con los poderes que recibió de su provincia y esto sólo en las Cortes y cuando era oportuno; en conversaciones particulares no se acuerda haber hablado cosa notable de dicha materia. Pero además de haber creído siempre que era su deber sostener la Constitución que había jurado, y en virtud de lo cual se le confirieron los poderes que representan a la provincia. Creyó siempre ser necesario sostener la soberanía del pueblo, para poder la Nación continuar defendiéndose, tratando con las potencias extranjeras, y últimamente gobernándose por sí misma cuando el Rey estaba impedido de poderlo hacer.

Preguntado si el declarante ha concurrido a los cafés y otros puntos de reunión en ocasión que se hayan tratado cuestiones depresivas de la autoridad del Rey, respondió: que el declarante no ha oído jamás cuestión alguna en café ni en ningún otro lugar que haya podido ser despreciativa de la autoridad del Rey.

Preguntado si en otra ocasión ha sido preso o procesado, respondió que no.

En cuyo estado mandó S. Señoría cesar por ahora en esta declaración, sin perjuicio de continuarla siempre que convenga; y el declarante manifestó que lo dicho es la verdad, en cargo del juramento hecho en que se afirmó, ratificó y lo firmó. Con el Ecco. Su S.<sup>a</sup> rubricó — doy fé — Antonio Gómez — Manuel López Cepero — Ante mí Manuel Mexía". (28).

(28) López Cepero, M. *Declaración en el proceso de la causa de Estado*, A. H. N., leg. cit. Idem. A. H. N. 1814.

Esta larga requisitoria, casi íntegramente reproducida por nosotros en sus partes más sustanciosas, determina la actuación del jerezano. En las fechas a que nos referimos su posición podría parecer extrema, pero en el fondo era la expresión más cabal de una actitud constitucionalista moderada, y sobre todo llena de un sano y recto juicio. No era, ni más ni menos, que un reflejo grato de la mente de los reformadores del siglo XVIII, al fin y al cabo un epígono de Meléndez, Forner y Jovellanos.

Aunque las respuestas y datos del proceso, que llevará a Cepero a una larga estancia en Cazalla de la Sierra, sean suficientes para demostrarnos su filiación ideológica, sería imperdonable por nuestra parte no pasar revista a algunas de las ideas mantenidas por él por estos años de 1813, y que de una manera ajustada aparecerán desarrolladas en sus **Lecciones políticas para uso de la juventud española**.

De su apertura intelectual ya dicen mucho estas palabras: "...Como no es susceptible de disputa que el diálogo es la mejor manera de hacer inteligible a la juventud, aún en cosas triviales y sencillas, las verdades no he dudado que debía adoptarlo en una materia que por su naturaleza es metafísica y abstracta..." (29).

Está muy lejos el futuro Deán de la Catedral sevillana de adoptar una política extremista, ni liberal progresista, ni realista, ahuyentada por tanto de un falso profetismo. Existe en su contexto social la idea clarividente teológica de Dios, como autor supremo de la sociedad, sin menoscabar por ello el ejercicio de la libertad del hombre. Dirá, pues, más adelante: "...Dios es el criador de todas las cosas, y como tal lo es también de los hombres, los cuales naturalmente son sociables; por esto Dios es el autor supremo de la sociedad... La sociedad es la reunión de muchos hombres que viven bajo ciertos pactos sujetos a unas mismas obligaciones y con iguales derechos. Porque así como todos los hombres fueron criados por Dios libres e iguales, pero con las mismas obligaciones respecto de su criador y de ellos mismos: así cuando se reunieron en sociedad y formaron una compañía, todos contrajeron iguales obligaciones, además de las naturales que llevaban, pero adquirieron también iguales derechos. En una palabra, todos cedieron una parte de sus derechos naturales en favor de la sociedad y ésta se obligó a conservar la seguridad de cada uno dándole los derechos que se llaman civiles... El principal objeto de la sociedad es mantener en seguridad la per-

(29) López Cepero, M. *Lecciones políticas para el uso de la juventud española*, Lcc. 1.<sup>a</sup>, Sevilla, 1813.

sona y propiedad del ciudadano y su primer interés conservar en todos y cada uno estos derechos invulnerables mientras no turbe algún particular el orden público, infringiendo el pacto a que se obligó voluntariamente, y por su utilidad cuando se hizo miembro de la sociedad. Porque todo hombre debe cumplir aquello que prometió, y en la sociedad están todos obligados con la mayor solemnidad posible a socorrerse mutuamente y a que se le guarden a cada individuo sus derechos mientras cumpla con sus obligaciones: este es aquel sacratísimo contrato a que los políticos llaman pacto social..." (30). Hasta aquí uno de los más sabrosos textos del jerezano.

La simbiosis de la ideología de Cepero parte del concepto roussoniano, aunque él se defiende de tal antecedente, y entraña una similitud con la tradicional teoría de las Cortes, que preconizada por Flores Estrada intentaba conjugar las posturas dimanantes de la Revolución francesa y las directrices conciliatorias de los moderados de las Cortes de Cádiz. Pero de todas formas la formulación de su pensamiento sigue las palabras escritas por Rousseau: "...Si quitamos, pues, del pacto social lo que no es de su esencia, veremos que se reduce a estos términos: Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo también a cada miembro como parte invisible del todo... Este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como voces tiene la asamblea, cuyo cuerpo recibe del mismo acto su unidad, su ser común, su vida y su voluntad..." (31).

Pero en absoluto hay que pensar —como señala H. Juretschke— "...que no todos los liberales españoles que adoptaron postura similar ante el fenómeno de la revolución eran anticristianos o acristianos, según demuestran, entre otros, la actividad y escritos de un Martínez Marina o López Cepero..." (32). Y no es extraño escuchar en boca de otros preclaros diputados de la época contemporánea del jerezano, caso de Fernández de Navarrete, palabras más o menos parecidas: "...Sin religión no puede haber estado, ni hasta ahora se ha descubierto sobre el globo, pueblo alguno de ateos. Todos han reconocido la necesidad de sujetar al hombre a la práctica de una religión... Ved, pues, si es preciso que las personas, que habeis de

(30) López Cepero, M. Op. cit. Lcc. 1.<sup>a</sup>

(31) Rousseau, J. J. *El contrato social*, págs. 17 ss. Buenos Aires, 1957.

(32) Juretschke, H. *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, pág. 120, Madrid, 1962.

elegir para diputados a Cortes tengan un **celo ilustrado** por nuestra santa religión..." (33).

El concepto vital de López Cepero se apoya sobre un reconocimiento civil de la verdadera libertad que sólo es posible en el cauce de las leyes y en el orden cívico. En el libro antes mencionado de 1813 se expresará de esta manera: "...La libertad civil es el derecho o facultad que tiene cualquier ciudadano de hacer todo lo que no esté prohibido por las leyes.

El hombre tiene libertad natural no para hacer el mal, sino para que pudiéndolo hacer deje de ejecutarlo y dirija sus obras por lo que le dicta la luz de la razón. Pero aunque Dios creó al hombre tan absolutamente libre, se reservó el derecho de castigarle en otra vida, si abusa de esta libertad. A este modo el ciudadano es libre para hacer lo que quiera con tal que no perjudique a la sociedad en común, ni dañe a ningún particular, a lo que están reducidas todas las prohibiciones de las leyes civiles; y como la experiencia ha demostrado que para contener la mayor parte de los hombres son absolutamente necesarios motivos sensibles y presentes, la sociedad aplica desde luego a los que las quebrantan las penas a que se han hecho acreedores según la gravedad de sus excesos. Si no hubiera penas impuestas a los delitos, el asesino y el ladrón asaltarían impunemente al ciudadano pacífico. El resultado sería que los hombres que habían logrado el fin que se propusieron cuando formaron la sociedad, que fue la seguridad de su persona y de sus bienes, serían burlados. Hay que pensar siempre y entender bajo esos principios la libertad, porque ella natural y civilmente considerada es la cualidad más noble con que Dios quiso enriquecer al hombre desde su origen, y el bien mayor que disfruta en la sociedad... Tan justo es que el hombre sea libre para hacer todo aquello en que no contravenga a las leyes, como injusto el que sea un desenfrenado licencioso, que sin respeto a ellas insulte a sus conciudadanos y a la sociedad entera que las estableció para el bien general. Los malvados que quieren vivir en el libertinaje y en el desorden, no le señalan a la libertad ningunos límites, y se empeñan en fundar en ella todo lo que les dicta su antojo licencioso y desenfrenado; de consiguiente desprecian absolutamente las leyes, y llaman esclavos y serviles a los que las respetan. Al contrario el estúpido e ignorante se horroriza siempre que oye hablar de libertad, sin entender por ella otra cosa que desorden, licencia y desenfreno. Pero ten pre-

(33) Fernández de Navarrete, M. *Discurso*, págs. 1-3, Zaragoza, 1813. Cfr. Martínez Albiach, A. *Religiosidad hispana y sociedad borbónica*, págs. 262 ss. Burgos, 1969.

Núm. 6.

## À SEVILLA LIBRE.

*Continúan las preocupaciones Religiosas.*

Aunque la urbanidad y la buena educación, prescriban al hombre de juicio, que en toda guerra de opinión se deba prescindir siempre de las personalidades apodos y dicitorios, que distraen del objeto de la disputa, y no sirven de otra cosa que de dar pábulo á pasiones bajas; con todo mi ministerio y mi carácter, me obligan á que en la parte que mira á mi conducta moral y religiosa, haga ver la injusticia con que me ultrajan mis enemigos. S. Agustín me hace recordar este deber imprescindible, quando oyéndose tratar de herege por los Donatistas dixo, *nolo in hac re patiētiem esse* y tomando la pluma se vindicó de la impostura.

No hago gran sacrificio en desentenderme de las necesidades groseras con que intentan ponerme en ridiculo, pues los que me conocen saben que son falsas, y los que no (como sean juiciosos) se fastidian de oír impertinencias. Este género de insultos agravia mas al que los hace que á la persona contra quien se dirijen.

Todo el que haya leído los núm. 3 y 4 de Sevilla libre habrá estrañado la mala manera que han tenido los frailes, no de contestar á los papeles, sino de llenar á su autor de injurias, denuestos, y desvergüenzas. Pero el agraviado, ni habló ántes de ningun particular, ni piensa hacerlo ahora á pesar del mal tratamiento, porque ni es ese el camino quando se procede de

Periódico literario, político y religioso dirigido en Sevilla por Manuel López Cepero, durante el trienio constitucional de S. M. Fernando VII.

sente que la verdadera libertad está en medio de estos dos extremos. Respeta tú las leyes y haz todo lo que quieras sin quebrantarlas, y no temas al ignorante que te llame licencioso, ni al libertino que confunda con la servidumbre el sometimiento que debes tener a ellas. Estoy convencido de que sin obedecer a las leyes no pueden los hombres ser felices ni vivir con libertad..." (34).

Nada más lejos, pues, de una apología de espíritu anárquico, y en ello estriba su afirmación monárquica, institución en la que encuentra el verdadero camino de España: "...Para que los gobiernos democráticos y aristocráticos no se conviertan en anarquía es necesario que tengan los ciudadanos en grado heroico todas las virtudes morales y civiles: en el monárquico basta que los tres poderes estén bien separados para que no degeneren en despótico..." (35).

Del futuro de la mencionada institución espera López Cepero, porque es uno de los pocos intelectuales de la primera mitad del siglo XIX radicado con nuestro verdadero pueblo, que no llega a perder ese don infinito del buen sentido, del razonamiento equilibrado, tan difícil de conseguir en momentos de gran agitación: "...La noble firmeza del carácter español —dirá— manifestada en todos tiempos con admiración del mundo, para sostener la soberanía nacional y los derechos del hombre, detesta todo espíritu de servidumbre..." (36).

Como señala certeramente Teruel: "...Es difícil encontrar en el pensamiento del deán sevillano una inspiración directa en las doctrinas de la Revolución... Dirigiéndose a Nicasio Gallego, con ocasión de un incidente que tuvo en la Cárcel de la Corona con su juez Manuel Rubio, dice: "...No sé si tendrás presente que aquel majadero suponiéndome iluso por los delirios de Rousseau y de su social o antisocial contrato, se empeñó en convertirme como si fuera yo su partidario o se las hubiese con un republicano furibundo..." (37). No quiere decir esto que Cepero no tuviera que ver en absoluto con tales doctrinas, inmerso en un ambiente general de francesismo, su espíritu abierto asimilaba ideas que, a su juicio, coincidían, aparentemente al menos, con la tradición española. Las vivencias de su juventud y su hondo sentido patriótico le hacían rechazar de plano la sólo idea de un simple mimetismo. Precisa-

(34) López Cepero, M. Op. cit. Lcc. 2.<sup>a</sup>

(35) López Cepero, M. Op. cit. Lcc. 1.<sup>a</sup>

(36) López Cepero, M. Op. cit. Lcc. 2.<sup>a</sup>

(37) López Cepero, M. Op. *Cartas Apiarias* —1.<sup>a</sup>— 1816. Cfr. Teruel, M. Op. cit.

(23) págs. 233 ss.

mente por eso, aunque a veces, objetivamente, —dirá Teruel— era difícil o imposible —su buena fe le impedía ver esta imposibilidad—, una concordancia de tales ideas con lo español, se esforzaba en conseguirla. En este sentido es exacta, aplicada a Cepero, la afirmación de Adolfo de Castro de que los diarios liberales "...distinguíanse por el tenaz e imposible empeño de querer concordar la nueva Constitución con nuestras antiguas leyes, para alejar la idea de que los escritos de los franceses eran los inspiradores de las doctrinas que sustentaban..." (38).

Aunque partamos de un criterio intuitivo, que necesitaría profundizar más sobre los textos de López Cepero, nos dá la impresión de que la filiación del jerezano está más relacionada con el pensamiento de Montesquieu, que en el caso concreto del problema de la Constitución y de la Monarquía se acomodaba perfectamente a su criterio. Como señala Díez del Corral: "...queda la monarquía, la forma de gobierno que Montesquieu prefiere, aunque no sea perfecta por su propia esencia, sino por el juego automático de un mecanismo psicológico y sociológico dirigido por algo que podríamos llamar, anticipando a Hegal, "list der vernunft" ...Frente a la simplificación de la república griega o romana y del despotismo oriental, la monarquía se caracteriza, según Montesquieu, por la complejidad. Hunde sus raíces en la fragmentación de la Europa feudal, en la multitud de sus dependencias, de sus costumbres locales, de su atomización feudal..." (39).

Las palabras de López Cepero, que se recogen en su **Catecismo religioso, moral y político**, son de una clara tendencia montesquiana: "...Además cada uno de los tres poderes es independiente en el ejercicio de sus funciones que la Constitución les señala: así es, que las Cortes no pueden ejercer las facultades del Rey, ni el Rey las de las Cortes; y ni éstas, ni el Rey las del poder judicial, sino contenerse cada uno en los límites prevenidos por la Constitución: resultando a los españoles de este perfecto equilibrio el goce de la libertad civil y la posesión de todos sus derechos, mientras estos poderes no se confundan..." (40).

Hasta aquí el esbozo ideológico. La preferencia que hemos dado en este apartado al aspecto biográfico nos obliga a deslindar el camino hacia la narración concreta de su existencia difícil.

(38) Castro, A. *Cádiz en la guerra de la Independencia*, Cádiz, 1864.

(39) Díez del Corral, L. *La desmitificación de la antigüedad clásica por los pensadores liberales*, págs. 29 ss. Madrid, 1969.

(40) López Cepero, M. *Catecismo religioso, moral y político*, págs. 82 ss. Sevilla, 1821.

Así, pues, en estas circunstancias pensantes, y agraviado por sus perseguidores, el jerezano abandona la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla para iniciar una dura etapa en la de Cazalla de la Sierra, para sólo regresar a la metrópoli ya en plena madurez.

Los sucesos de aquella fatídica noche, reseñados por él en unos melancólicos versos, señalan la finalización de un intenso activismo, que sólo se verá renovado en el trienio constitucional fernandino por una breve aparición en los comicios políticos del Congreso:

Como simple tortolilla  
que en su nido reposaba,  
y del astuto milano  
fue sin saberlo asaltada;  
o cual corderillo débil  
que de la amable majada  
en la silenciosa noche  
el fiero lobo arrebató;  
así, mi Fileno amado,  
cuando apenas reposaba  
tu triste amigo en el seno  
de su tranquila morada,  
con horroroso aparato  
del dulce asilo le arrancan.  
¡Cuántos temores le cercan!  
¡Qué de sustos le acompañan!  
¡Cuánta incertidumbre aumenta  
las congojas de su alma!  
Pero del alta justicia  
cual si del cielo bajara,  
la imagen se le presenta  
en majestad soberana;  
y con apacible rostro  
que luz cándida bañaba  
entendió que le decía:  
"Si de mi senda te apartas  
do quier eres infelice,  
y do quier feliz si andas  
los caminos que mi diestra  
te mostró desde la infancia,  
ve."—Y con el divino cetro  
que al débil pecho tocara,

como las tinieblas huyen  
cuando la aurora rosada  
asoma por el oriente  
entre ondas de nieve y grana  
en el ánimo turbado  
se deshizo la borrasca;  
mas del corazón ardiente  
salieron estas palabras:  
Adiós, mi amado retiro,  
adiós, soledad amada:  
adiós, venerable amigo:  
del cielo pródigo caigan  
bendiciones que te premien  
el desvelo y la eficacia  
con que mitigar supiste  
el rigor de mi desgracia.  
Adiós, dulces abejitas  
embeleso de mi alma,  
que a un tiempo le habeis servido  
de admiración y enseñanza.  
¡Plegue al cielo que tengais  
la primavera templada  
y que de melosas flores  
vestida halleis la comarca!  
Adiós, simples pajarillos  
no cantéis hasta que salga;  
retardad hoy el tributo  
que siempre le dáis al alba.  
No tendrá celos la aurora  
de que por esta mañana  
hagáis duelo a vuestro dueño  
deteniendo la alborada.  
Adiós, tiernos arbolitos,  
adiós os queda, mis plantas;  
¡ay! vos sentiréis mi ausencia  
cuando en las noches de escarcha  
no tengáis quien os defienda  
de abrasadoras nevadas.  
Adiós, lorito y palomas  
que me habéis hecho compañía  
ya con los blandos arrullos  
ya con la fingida parla.

Adiós, mis queridos libros,  
¡con cuánto gusto os llevara!  
más no olvidaré, os lo juro,  
las verdades sacrosantas  
que me enseñásteis. No querrá  
el cielo que hallen entrada  
en mi pecho los delitos  
que a la humanidad degradan.  
Ya en mi taller solitario  
no resonarán del hacha  
los golpes, ni las canciones  
con que los acompañara  
mientras de la fértil vega  
la anchurosa faz miraba.  
Ya los mirlos y jilgueros  
que en el verjel anidaban  
no tendrán quien los inquiete  
observando en cuáles ramas  
a sus dulces compañeras  
celosos mullen la cama.  
Ya no veré a mis amigos  
ni tendré ya la esperanza  
de recibir sus saludos  
¡que tanto me consolaban!  
¿Qué importa que su memoria  
vaya en el alma grabada  
si no podré ni aún decirles  
los sentimientos, las ansias,  
que fieras le martirizan,  
ni lo mucho que los ama?  
Tú que lo ves, padre Betis,  
y en tus ondas sosegadas  
el lloro ardiente recibes  
que mis mejillas derraman;  
tú, díles, ¡ay! cuán en vano  
el corazón se agitaba  
por hallarles, y en su seno  
dar alivio a mi desgracia.  
Tú el adiós último dales  
que el pecho consigo arranca;  
ay! el adiós solitario  
que ahora se pierde en tus aguas.

Cuéntales tú, amado río,  
 que la calumnia me arrastra  
 a la mansión ominosa  
 do el rey D. Pedro cazaba,  
 al antiguo castillejo  
 que en las sierras más alzadas  
 de las riberas de Huezna  
 edificó aquel monarca  
 para perseguir las fieras  
 en sus oscuras moradas.  
 Allí en los lóbregos bosques  
 que entre erizadas montañas  
 a quienes eterna niebla  
 la negra cima velara  
 porque menos horroricen,  
 alzaré mi voz cansada  
 y repetiré sus nombres,  
 y los grabaré en las anchas  
 cortezas de las encinas,  
 y en las lucientes pizarras,  
 porque monumento sean  
 después que la fiera Parca  
 acabe mi triste vida,  
 donde quede eternizada  
 mi amistad y desventura...  
 Pero adiós Betis; me aguardan. (41).

### 3) LA MADUREZ: AISLACIONISMO E ILUSTRACION.

La etapa de exilio sevillano había terminado. Las razones fueron obvias y absurdas. Las ocupaciones apiarias de López Cepero y los dibujos en los que entretenía sus ocios fueron considerados por los realistas como alusiones poco gratas e irrespetuosas para el Rey. Algunos piensan —entre ellos Teruel— que “no tenía nada de extraño que el P. José Espejo fuese cómplice en esta nueva trama de deportación, pues era el único que, días antes, habiendo entrado en

(41) López Cepero, M. *Versos* — *Cartas Apiarias*, op. cit. Parada y Barreto, D. pág. 262.

la habitación del preso, pudo haber visto las pinturas “alusivas” (un burro como ofensa al Rey). Por lo demás, se trataba de un adversario político, por cuanto que en 1814 actuaba como escribiente de Francisco José de Molle, corrector de pruebas y redactor de “El procurador general”, jefe de los periódicos absolutistas... Sin duda, la acusación del burro pintado no era más que un pretexto para atribuir a Cepero motivos de culpabilidad...” (42).

De forma detallada relata él mismo los hechos: “...Iba a salir el Prior mientras me vestía cuando entró el comisionado J. Nepomuceno Fernández que después de notificarme en forma su comisión me ofreció con cortesía dulcificar mi amargura cuanto pudiese, advirtiéndome, sin embargo, la necesidad de apresurar la partida para pasar por Triana y el puente antes del día para que la escolta no revelase al público el secreto que se le encargaba en la diligencia... Dije misa en el oratorio de la Prioral, y el Santo Sacrificio me dió fuerzas para sufrir con resignación las sensaciones tan opuestas y repentinas que me desgarraban el pecho... ¡Ay Nicasio mío! ningún avaro al arrebatarle su tesoro ha sentido jamás igual dolor al que experimenté cuando me dijo el comisionado que eran ya las cinco y no podíamos detenernos... Troqué mis hábitos en un levitón porque no teniendo cofre ni habiéndolo en el monasterio, ni maleta, ni cosa equivalente, ninguna ropa podía llevar... Con esto poniendo mi pequeño perrito entre el pecho y las solapas del casacón quedé arreglado todo mi equipaje; salí anegado en lágrimas de aquella mansión en que dejaba todas mis riquezas, todos los entretenimientos de la vida, todos los afectos del corazón. El prior me acompañó hasta el estribo del coche donde entré con el comisionado escoltándonos doce migueletes, y a los tres años y un mes, con la sola diferencia de dos horas, salí del monasterio por la misma puerta en que al entrar nos dimos el último abrazo al amanecer el primer día del año diez y seis... Cerca del mediodía era cuando llegamos a Cazalla donde comimos dirigiéndonos después a la Cartuja que en dirección al Norte dista de la villa poco menos de una legua, y antes de mediar el camino descubrimos el monasterio, por la quebrada de la fragosa montaña en que está situado y la vista de sus pardas torres redobló mi tristeza. Estaba la tarde nublada y cuando descendimos a un valle profundo que llaman la garganta, distante poco del monasterio, acabó de cerrarse y llovía mucho al llegar a su puerta... Ninguno hablaba palabra: el portero no volvía; la llovizna continuaba, y mis párpados se habían ido naturalmente, cayendo hasta el

(42) Teruel, M. Op. cit., nt. 13, pág. 13.

punto de no poder advertir que los miguelotes contemplaban mi melancólica fisonomía, observando en el rostro algunas lágrimas que las meditaciones arrancaban a lo más íntimo del corazón. No hubiera vuelto tan pronto de aquel éxtasis a no ser por el contacto de una mano que sentí ponerme sobre el hombro derecho, y oyendo al propio tiempo estas palabras: "No llore, Señor. Por nosotros, si quiere, le plantaremos en Portugal o en el cielo...". Pero nunca ha estado en mi intención aceptar semejantes ofrecimientos, ni aún hechos en común a todos, como te acordarás que lo fueron cuando ocupábamos la cárcel de la Corona en Madrid por el representante de la Gran Bretaña, ni tampoco cuando por orden del mismo D. Enrique Wellesley, comunicada a D. Miguel Walls, vice-cónsul de Inglaterra en Sevilla, se me hizo saber que una fragata de guerra inglesa, fondeada en Sanlúcar no sé con qué motivo, tenía orden de recibirme a su bordo, así como dicho vice-cónsul la de facilitarme todo lo necesario hasta ponerme en ella ayudando mi evasión de la Cartuja.

Resuelto siempre a que en mi patria se consumase mi sacrificio, si tal era el decreto de la Providencia, manifesté a los miguelotes, ya que no era el gusto, la resignación con que obedecía las órdenes del Rey y la esperanza que conservaba de que S. M. mismo, conociendo algún día mi inocencia, también mejorase mi fortuna, sin apelar jamás al recurso de la fuga, más propio de los criminales que de los hombres escogidos por la patria como fuertes y virtuosos, considerándome por tanto en la necesidad de demostrar que no se habían engañado los que para tal caso me eligieron..." (43).

La dura situación, reflejada en las líneas que anteceden, iba a remitir un tanto con el levantamiento de Riego, que venía a significar el restablecimiento del régimen constitucional.

Inaugurada esta nueva coyuntura, dice Parada y Barreto: "...fué elegido diputado para las Cortes del 20 al 23 por las provincias de Cádiz y Sevilla, y aceptó la representación de esta última, por ser la de su vecindad, con arreglo a la legislación vigente entonces para estos casos. Cepero representó en estas Cortes el puesto de Secretario, y fué en ellas como lo había sido en las del año 1813, uno de los miembros más importantes de las mismas. La prensa, sin embargo, lo acusaba de haber perdido durante su larga reclusión, el vigor de las ideas que había brillantemente defendido el año trece; pero la conducta de Cepero, entonces, fué de las más nobles, dirigiéndose en todas las cuestiones a buscar lo conciliación entre

(43) López Cepero, M. *Cartas Apiarias* (13.<sup>a</sup>) op. cit.

los partidos y a extinguir los odios y enemistades de los sucesos pasados, conducta tanto más laudable cuanto el mismo Cepero era uno de los que más motivos personales tenían para clamar contra los enemigos políticos de aquella situación". (44).

Llegado el año 23 no le sirvió su noble proceder para dejar de ser nuevamente víctima de la intolerancia absolutista. Había hecho ánimo de dejar por completo la vida pública y retirarse a una hacienda de campo que tenía en Sierra Morena y donde había reunido todos los objetos que eran de su gusto y afición a las letras; habiendo tomado tan resueltamente esta determinación que no quiso aceptar destino alguno que pudiera estorbarle este propósito, renunciando hasta tres veces el puesto de chantre de la Catedral de Cádiz (45), para el que fue nombrado apenas se inaugurara el período constitucional. En un soneto dirigido a su fiel amigo D. Juan Nicasio Gallego, manifiesta terminantemente esta resolución:

Sabes, Canisio, cuál es mi deseo  
si a ver llegare rotas las cadenas?  
No buscar el alivio de mis penas  
en el bullicio y falso devaneo.  
Todo mi bienestar y mi recreo  
ha de cifrarse en cultivar colmenas,  
más sabias e industriosas que fué Atenas  
con su ínclita Academia y su Pireo.  
Quiero maestros que jamás me engañen  
que afectando virtud no oculten vicio,  
que la luz y verdad nunca me empañen.  
Si de romper la tierra el noble oficio  
me agrada más que liras cuando tañen  
romperla quiero, y Dios será propicio.

A pesar de este propósito y de su noble conducta y proceder, su hacienda de campo fue bárbaramente saqueada por las tropas absolutistas; su rica biblioteca, su monetario, sus cuadros y colección de antigüedades y todos los objetos de su estudio, allí con trabajo reunidos, fueron completamente destrozados. El mismo Cepero que se hallaba en su hacienda a la sazón, salvó milagrosamente su persona; pero no le sucedió lo mismo en Sevilla a donde vino a refugiarse. Allí fue preso y trasladado públicamente entre bayonetas

(44) Parada y Barreto, D. Op. cit., págs. 257 ss.

(45) Teruel, M. Cita este texto en su op. cit., nt. 13. Se remite a Archivo Catedral Cádiz, Lb. Acuerdos Capitulares, 1819-20, fols. 22 ss.

francesas a la cárcel de la ciudad, donde permaneció arbitrariamente hasta que la inculpabilidad de su conducta obligó a sus contrarios a darle libertad (46).

Estas circunstancias no impidieron que apareciese en Madrid una semblanza del jerezano, incluida en un folleto popular conjuntamente al lado de la de otros prohombres constitucionalistas que se distinguieron en este trienio de ejercicio liberal. Será interesante transcribir parte del mencionado texto, ya que nos puede ofrecer una vertiente muy sagaz de la personalidad de Cepero:

"Cura amable, padre amoroso, cura galán, cura lindo. Alto, buen mozo, ojos negros, con un cierto chiste y donaire de tierra de Jerez, sobre todo para remedar a sujetos conocidos y compañeros suyos, cosa que ya le notan algunos; porque allí en el Congreso debe haber la más absoluta libertad entre los Diputados hasta para errar, y a cada uno se le debe dejar como Dios le hizo. Excelente para compañero de viaje, y más si es largo y en carromato: excelente para alegrar un festín o convite patriótico, excelente para predicar de repente un sermón sobre cualquier cosa; excelente para animar y alegrar la conversación en cualquier reunión de personas de buen gusto; y excelente para confortar a todo pecador o pecadora arrepentidos. Amigo de pinturas, de monedas, y de buenos muebles, y enemigo capital de toda etiqueta; aficionado al verdor de los campos, aunque sea en las picotas de Sierra Morena, y amigo de cuantas bellezas nos ofrece pródiga la naturaleza. Habla bastante y siempre con concierto cuando viene preparado desde su casa o de la secretaría. A pesar de su natural blandura y amabilidad parece algunas veces orador vehemente, sobre todo cuando le toca hablar de algunos abusos introducidos en los ministros del altar, o de los ataques que se dan a la sociedad bajo la capa de religión, porque como su señoría conoce perfectamente el color de ella, se remonta al instante, y lleno de un santo celo por la casa de Dios no parece sino que va a rasgar o descoser la tal capa, y dá unos gritos tan tremendos, que casi inspira miedo, y se pone ronco. Pero no hay que inquietarse, señor cura mi dueño, serénese Ud. y tenga calma, que el orador discreto no necesita desgañitarse para mover, porque se expone a que se le rompa la aorta, y arroje un caño de sangre por narices y boca: ideas grandes, altos conceptos, lenguaje propio, decoro y seso. Pero sobre todo, señores

(46) Parada y Barreto, D. Op. cit., págs. 258 ss.

curas míos, desde el primero al último no se olviden Uds. de que el mejor predicador de todos es el ejemplo: Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego faci, ita et vos faciatis". (47).

Retratos de este tipo darían lugar a una serie de misivas polémicas, en las que alentaba más un deseo de popularidad un tanto demagógico por parte de los Diputados, que un sincero desquite y diatriba de pensamientos encontrados.

La década que se extiende desde 1824 a 1834, "año en el cual tuvo que ir a Jerez por haber perdido en esta ciudad al único hermano que tenía y de cuyos hijos se encargó como padre, para velar por su educación", es uno de los períodos más dilatado de soledad y tranquilidad de espíritu que disfruta Cepero, dedicado exclusivamente a la contemplación de la naturaleza, a las artes, a la literatura, mitigando su aislamiento con una extensísima correspondencia con sus amigos más íntimos, especialmente Reinoso, aunque menudeen también cartas de Miñano, Quintana y el Duque de Toreno, entre otros.

Las líneas salteadas de esta correspondencia, cuya próxima publicación preparamos, nos dejan entrever la dura situación del jerezano en su retiro de Cazalla de la Sierra.

El 25 de octubre de 1824, dice a su íntimo Reinoso: "...He estado bien malo a principios del otoño de resultas de algunas discusiones que hay en este pueblo entre los que se llaman **realistas**, y los constitucionales presentes, en cuyo número quisieron incluirme sin más antecedente que el destino que tuve, pues tengo por cierto que en España no habrá acaso otro hombre más ignorante que yo aún de lo que todo el mundo habla, puesto que ni leo ni trato más que con los gañanes que vienen a trabajar aquí, y es tan riguroso mi aislamiento que se me pasan meses sin ir al pueblo... Sea cual fuere el estado del mundo, del mundo como no me tengan en prisiones no he de hacer más que cultivar la tierra... El día que sepas que los hombres me privan injustamente, pues con justicia no puede ser, de vivir en un pedacito de la mucha tierra que en España está abandonada a guarida de lobos y otras fieras, término único y eterno de mis deseos, considérame próximo al sepulcro..." (48).

El momento psicológico de López Cepero es angustioso. Se encuentra aislado e incluso sus amados objetos artísticos, tan familia-

(47) *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes*, para la legislatura de 1820-21, págs. 81 ss. Madrid, 1821.

(48) Carta de M. López Cepero a F. J. Reinoso, 25-X-1824.

res, agudizan más su dolor de una persecución tan injusta como endémica.

Pronto llegará una carta de Reinoso, su amado Fileno, quien le aconsejará un género de vida diferente y más apropiado a sus condiciones intelectuales: "...Me pides un remedio para debilitar la memoria: y el remedio infalible es éste, que te daría aún el más ignorante, aunque no supiese entrar en explicaciones ideológicas. La memoria no es más que una reproducción de la sensación pasada, más débil y confusa ordinariamente. Cuando es más clara y distinta, de modo que en vez de una idea general del objeto, le recuerda circunstanciadamente, y le presenta con sus formas y colorido, se llama imaginación. Y aunque estos recuerdos, tanto los menos como los más vivos, se reproducen espontánea e interiormente, por la predisposición de los órganos de la inteligencia cuando la primitiva sensación ha sido prolongada o repetida, es indudable que nunca se renuevan con tanta fuerza, como a la presencia de algún objeto asociado con aquella sensación... Ya que no hagas siquiera esa breve ausencia, que juzgo necesaria absolutamente, otro medio aunque más débil hay para debilitar tus recuerdos... Lee, ó haz que te lean; y la mejor lectura será la más remota... En fin, cualquier cosa que te obligue a pensar, no a imaginar... Ve con frecuencia al pueblo, y trata con las personas que te sean más gratas... Aliéntate, pues, mi dulce Manín; tu pena se desvirtuará, porque ninguna hay que no se debilite..." (49).

A pesar de los buenos oficios de Reinoso prevalece el deseo de aislamiento personal, incluso se resistirá durante esta década a entregar a la imprenta las observaciones que iba obteniendo de su contemplación de la naturaleza: "...Mi vida retirada en los diez años que me ocupé en estas observaciones no me ofreció medio de comunicarlas, sin exponerme al riesgo de que me privasen de poderlas continuar; y aunque más de una vez quise dirigir una memoria a la sociedad matritense ú otra de los amigos del país, prevaleció el propósito de no sacar mi nombre de su oscuridad..." (50). Así se expresa en su libro **Curación de la mangla ó tiñuela en el olivo y todos los árboles**, impreso ya en Sevilla avanzado 1835.

Aunque el temperamento de Cepero pasa por oscilaciones muy acusadas, a veces aceleradas por los consejos de los amigos, lo cierto es que las tierras de Cazalla y su paz interior, por fin conseguida, le

(49) Carta de F. J. Reinoso a M. López Cepero, 24-X-1826.

(50) López Cepero, M. *Curación de la mangla o tiñuela en el olivo y todos los árboles*, pág. 6, Sevilla, 1835.

retienen: "...El Guadalquivir por Cantillana, mantiene un clima tan delicioso en todas sus márgenes y riberas, que los acebuches crecen como higueras pomposas, los almendros silvestres se ven blanquear en el mes de enero y los romerales cubiertos de flor en todo tiempo..." (51).

"...¿Puede llevarse toda la vida, sin un amigo —dirá Reinoso— en ese desierto, sin un compañero, sin un amigo? Y si alguien pudiese terminar contento su vida en ese yermo, ¿serías tú, que todo eres fantasía y corazón? ¿Es posible que un hombre tan hurraño como yo he sido y seré siempre por carácter, haya de dar estas lecciones, y haya de darlas con tan poco fruto a quien fué siempre tan social...?" (52).

Algunos de los biógrafos de Cepero señalan la estancia en Cazalla como un período purgativo espiritual que va situando al jerezano en una línea de moderantismo. Para nosotros tal aclaración nos parece sobrar. Colocar a Cepero en una línea ultraprogresista supondría tanto como negar en él ese espíritu de equilibrio que será su cualidad señera de por vida. En el diálogo epistolar mantenido con Reinoso, y en boca de éste, de gran similitud ideológica al jerezano, leemos las siguientes palabras: "...La canalla quiere en todas partes barullo, y tomarse la justicia o la injusticia por su mano. No sé a dónde nos llevará esta disolución de todos los vínculos: Hacienda, ejército, unión, éstos son los tres elementos que nos han de salvar, ó pereceremos infaliblemente. Siempre creí que el descuido en los dos primeros y el espíritu de partido que ha ahuyentado la última, nos llevaban a los abismos..." (53).

De las circunstancias de la década de Cazalla creo que hablan de forma espléndida algunas muestras de la correspondencia con Miñano o con Lorenzo Villanueva, los que aún, no obstante su aislamiento, recordaban y aconsejaban al amigo de la juventud.

Uno de los textos de Miñano es digno de antología epistolar: "...Difícil me es expresar a Ud. el gusto que tuve al recibir su apreciable carta del diez y seis de este mes, si bien hubiera deseado encontrar en ella otra pintura más agradable del estado de su alma, justamente ulcerada con la repetición de sucesos desagradables. Mucho tiempo hace que deseaba saber de Ud. y aunque le suponía por esas tierras, ignoraba su verdadera situación con respecto a la hacienda que había comprado a los PP. Cartujos. A saberlo y que

(51) López Cepero, M. Op. cit., nt. 50, págs. 108 ss.

(52) Carta de F. J. Reinoso a M. López Cepero, 24-X-1827.

(53) Carta de F. J. Reinoso a M. López Cepero, 8-V-1828.

no le eran desagradables mis cartas me hubiera anticipado a dirigirlas porque ni yo ignoro que Ud. sabe amar a los hombres, ni Ud. deja de conocer que es y debe ser amado de cuantos han tenido la fortuna de tratarle. Veinte y un años hace que hablé a Ud. por primera vez, y desde aquel momento no se ha pasado ni siquiera uno sin que su presencia o su memoria me sean tan gratas como las de un hermano, el más querido..... Ud. vive en el desierto y yo habito en la Tebaida pues que no trato ni alterno con nadie sino con mis libros y con mis escribientes. Me he propuesto formar un diccionario geográfico de la España peninsular menos malo que lo que tenemos hasta ahora y esta ocupación me absorbe todas las horas del día y algunas de la noche. Bien pudiera Ud. decirme algo de ese país... Por esta ocupación he renunciado un destino que S. M. tuvo a bien darme en la embajada de París y por ella he renunciado con mucha mayor facilidad al trato de los hombres: pero no renunciaré jamás al cariño de mis amigos y particularmente al de Ud. que merece serlo de todos los que no tienen un alma corrompida..." (54).

Pocos días después el propio Miñano cursará otra carta a López Cepero, en la que venciendo ya cualquier tipo de formalismo le descubre su alma también atormentada:

"...Quisiera tener más a mi disposición el tiempo para que entabláramos, no una disputa, sino una serie de recíprocas reflexiones, que tal vez le convencerían de que Ud. ha dispuesto de su suerte de un modo contrario al que le dictaba su propia voluntad. No quisiera a fé mía hablar de estas cosas con nadie, y menos con Ud. a quien tanto amo y sobre todo a quien tanto estimo, pero me aflige la idea de verle a Ud. poseído de una melancolía crónica que arruina su vida después de haber arruinado sus intereses. Respecto al origen de todos los males de Ud. porque sé que no es otro que el amor, eminentemente platónico de sus semejantes: ¿pero merecen éstos ser amados en general sino del mismo modo que ellos son capaces de agradecer este amor? He aquí el problema, cuya resolución está todavía por intentarse, a causa de que los únicos que pudieran haberla resuelto, o ilustrado a lo menos, no han tenido bastante fuerza de alma para pronunciar lo mismo que les dictaba su corazón. Estoy convencido de que cuanto se ha escrito acerca del amor a la patria, tomada esta voz en su acepción vulgar, no ha sido más que un tributo que la debilidad ha estado pagando a la fuerza, si ya no ha sido una baja adu-

(54) Carta de S. Miñano a M. López Cepero, 27-IX-1825.

lación que la sabiduría ha prestado a la ignorancia. De esta adulación se ha servido la política como de instrumento para dirigir las acciones individuales hacia el objeto que ella se proponía y la rutina ha hecho todo lo demás.

El ateísmo en religión es un absurdo, pero el ateísmo en política es una verdad irrecusable, de la cual sólo logramos convencernos cuando nuestra creencia, cualquiera que sea, nos ha convencido a fuerza de desengaños costosos, de que lo que teníamos por adoración no era más que pura idolatría. Recuerde Ud. nuestra época de Sevilla y tras de ella las que hemos recorrido en nuestra penosa carrera, y dígame francamente si ha obrado alguna vez por su propia y personal convicción. Acaso yo podría decir otro tanto de mí mismo, pero a lo menos he sabido despreciar altamente todo lo que la razón me dice que es despreciable. Si hubiéramos vivido en Roma yo le hubiera compadecido a Ud. sabiendo que era amigo de Apio Claudio o de Publicola, de los Gracos o del Senado, de Pompeyo que de César, y por último que de Cicerón que de Catilina. Sólo me hubiera Ud. parecido digno de mi odio cuando le viera cómplice de Sila, de Mario o Sertorio. Adiós querido amigo que me voy engolfando demasiado... Sebastián Miñano". (55).

De esta forma termina el período de soledad espiritual de López Cepero. Las razones que llevaron a este hombre extraordinario a un alejamiento de sus habituales costumbres son profundas y responden a la evasión de un ámbito social que le era hostil y al que él, en vano, se había empeñado en servir.

En una de las **Cartas Apiarias**, la décimo primera, hay unos razonamientos enviados a Nicasio Gallego que bien podrían servirnos a nosotros de colofón de esta década: "...Creo que me conviene retirarme de la sociedad, siendo el propósito de hacer en el campo un género de vida semejante a la que llevo hoy, la última consecuencia que deduzco de todos mis juicios. Acaso los gradues de delirios, ó te parecerán efecto del ánimo abatido ó de un cerebro debilitado por el tedio de la soledad que insensiblemente ha degenerado en misantropía.

Nada de eso, mi querido Nicasio; porque aunque los desengaños recibidos de los que acusándonos de perniciosos a la sociedad nos mantienen separados de ella ya por complacerse en nuestra humillación, ya por deshacerse de rivales embarazosos al menos en su

(55) Carta de S. Miñano a M. López Cepero, 23-X-1825.

ambiciosa vida y carrera, ya en fin por vengar en nosotros el aprecio y la preferencia que obtuvimos algún día del público, sea capaz de producir ese misantrópico sentimiento en muchos hombres, en mi pecho no puede tener cabida. Amo cordialmente al género humano y nada me complace más que la idea de su felicidad, ni me agita tanto como la esperanza de verlo encaminarse a conseguirla. Las reflexiones que me inducen al renunciar al trato de los hombres no provienen tanto de la conducta de los malos como de la aflicción y tristeza que produce en mí la discordancia que noto entre los buenos... La intolerancia, la falta de fraternidad, de verdadero amor que producen el desacuerdo y la discordia social entre los mismos a quienes el saber y la virtud han provisto de medios para homogeneizar y poner a los hombres en la concordia y la armonía prescrita por el Autor de la naturaleza. No son, no, las tintas fuertes del gran cuadro del mundo sino el desentono de las suaves y medianas quien me impide gozar de las dulzuras que la amistad me prometía en otro tiempo..." (56).

Estas memorables palabras bastarán para darnos a conocer su personalidad rica, comprometida y compleja, centro ideológico del prerromanticismo de la escuela literaria sevillana.

El jerezano Manuel López Cepero había aprendido la vieja lección de la fugacidad de los bienes terrenos.

4) **ETAPA FINAL: LA REVOLUCION DE 1843. — AMISTADES. — EL MUNDO DE LAS ARTES Y LAS LETRAS.**

La muerte en Jerez de su hermano Pedro y la tutela obligada de sus dos sobrinos hicieron a Cepero trasladarse a Sevilla. Bien cierto es que las circunstancias políticas habían variado como de la noche al día. Cesaron las persecuciones de antaño y gran parte de los antiguos afrancesados por una parte y de los doceañistas por otra, acaso por el paso del tiempo o por una propia evolución ideológica, replanteaban el futuro de España con una objetividad más serena. No podemos olvidar que esta circunstancia de alianza, que ya venía preparándose desde 1825, supondría una frialdad en las relaciones amistosas de Cepero con Reinoso. Este último aprovechando la nueva coyuntura haría la defensa de los antiguos afran-

(56) López Cepero, M. *Cartas Apiarias*, (11.ª), fols. 1 ss.

2  
**CURACION**  
**DE LA MANGLA Ó TIÑUELA**  
**EN EL OLIVO**  
**Y TODOS LOS ARBOLES,**

POR

**EL Dr. D. MANUEL LOPEZ CEPERO,**  
*Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla,*  
*Ministro honorario del Apostólico y Real*  
*Tribunal del Escusado é individuo*  
*de las Academias Española y*  
*de San Fernando.*



**SEVILLA:**  
**IMPRENTA DE HIDALGO Y COMPAÑÍA.**  
**AÑO DE 1835.**

Portada de uno de los libros escritos en el retiro de Cazalla de la Sierra, y que sitúan a López Cepero dentro de los epígonos de la ilustración.

cesados, tan duramente criticada por el jerezano, como se verá más adelante. Según escribe R. Fernández Carvajal: "...El manifiesto de 4 de octubre de 1833, dado por la Reina Gobernadora a instancias de Cea Bermúdez, es el punto de arranque de los caminos que desembocan en las revoluciones de julio de 1854 y de septiembre de 1868. Sin entrar en valoraciones, ese manifiesto es, indudablemente, importante. Representa un intento de perpetuar la política del "despotismo ilustrado", a la que desde 1826 se inclinaba Fernando VII, ó cuando menos algunos de sus ministros. A nuestros efectos su consideración es necesaria, porque él marca una de las líneas que concurren en la génesis de la ideología política del partido moderado; bajo su vestidura constitucionalista indígena o importada siempre tenderá éste a justificarse y a actuar de hecho como "partido de reformas"... Fernández de los Ríos entiende que el partido moderado es resultado de la fusión de dos líneas políticas: la de los "afrancesados" y la de los "importantes". Quintana, con referencia al trienio constitucional, había dibujado de mano maestra ambas especies políticas. (57). Los afrancesados le inspiraban a Quintana una mezcla de antipatía y de respeto. Por una parte los consideraba hombres oportunistas y flexibles cuya doctrina "se presta a todos los tonos y toma todos los aspectos"; por otra, les reconoce "capacidades y talentos". La segunda rama de las dos que en el tronco moderado se funden —la de "los importantes"— la considera Fernández de los Ríos ejemplificada en Martínez de la Rosa. Quintana, desde su peculiar posición política los describe como "altos funcionarios que operan en la sombra, con talento, pero sin calor ni simpatía. Igual que los afrancesados se sitúan por encima de la lucha política, aunque al cabo de ella se aproximen al grupo vencedor. Y con los afrancesados forman, en 1822, el partido de los "modificadores", esto es, el partido de los que desean la revisión de la Constitución de 1812". (58).

Según los datos recabados por la investigación, a partir de la nueva circunstancia psico-política cambia la fortuna de Cepero.

En primer lugar accede a una canonjía en la Catedral hispalense (59). En este nombramiento no estaría muy ajeno su amigo el Conde de Toreno, como parece deducirse de la siguiente carta:

(57) Quintana, M. J. *Cartas a L. Holland*, Obras Completas, BAE. T. XIX, pág. 552.

(58) Fernández Carvajal, R. «*El pensamiento español en el s. XIX*», Historia General de las Literaturas Hispánicas, T. V, págs. 196 ss. Barcelona, 1958.

(59) Archivo Catedral Hispalense. *Actas Capitulares*, 14-XI-1835, fol. 50. Cfr Dérozier, A. M. *Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, París, 1968

"Luego que recibí la apreciable de V. escribí a Gavelly y hablé a Martínez. Uno y otro se interesan como es debido por un amigo como V. mas el primero me respondió que no era dable proveer la Canonjía por el decreto dado acerca del asunto. Sin embargo me ha ofrecido que no dejará de dar a V. una de aquellas prebendas que no esté prohibido agraciarse con ellas. No le echaré en olvido ni omitiré recordar la promesa a Gavelly; siendo para mí una particular satisfacción complacer a V.

Es verdad, seguimos luchando a brazo partido. Tal parece ser nuestro destino, destino duro; pero es menester someterse a él. Pásele V. bien en ese tiro, que no será el de la Peña Pobre, y mande a su siempre invariable amigo — Conde de Toreno". (60).

También se le expide título de ministro del Real Tribunal del Excusado; la comisión de Vocal de la Junta de Armamento y Defensa de Sevilla y la encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Verificada por entonces la extinción de las órdenes monásticas, se encargó de salvar los monumentos artísticos y literarios de los conventos de Sevilla, y los servicios que prestó a esta ciudad —dirá Parada— nunca serán bien elogiados. Bien es verdad que su labor estuvo secundada por otras personalidades beneméritas implicadas en esta labor, como D. José Arespachaga y D. Seraffín Estébanez Calderón, a la sazón jefes políticos de la provincia en años sucesivos.

Nada se perdió de cuanto más importante encerraba en este punto la capital de Andalucía —proseguirá Parada— teniendo para ello que vencer obstáculos inmensos, contra los que tuvo Cepero que oponer toda su influencia, su prestigio y actividad, llegando hasta el caso de exponerse a levantar contra sí tumultos populares. Pero su excesivo amor a las letras, a las artes y a las glorias del país le hicieron arrostrar todo, y a esta decisión debe Sevilla la conservación de las preciosidades artísticas que hoy componen sus museos. A Cepero se debe también la reunión en bibliotecas de todos los libros de los conventos y la traslación y conservación en la iglesia de la Universidad hispalense de los preciosos sepulcros de Arias Montano, de los Riveras, de los Ponce de León y otros. Cuando en medio de los tumultos y revoluciones de aquel tiempo nadie se ocupaba más que en destruir, Cepero velaba y trabajaba día y noche para conservar lo que de otro modo se hubiera completamente perdido. (61).

(60) Carta del C. de Toreno a M. López Cepero, 7-IX-1834.

(61) Parada y Barreto, D. Op. cit., pág. 260.

La intensa correspondencia que mantiene con sus amigos por estas fechas nos da fe de todos estos hechos. Entre otras cosas, las cartas de Reinoso (**Fileño**) le darán cumplido conocimiento de la famosa matanza de frailes:

"Pero entre tanto no puedo dejar de indicarte el hecho atroz que ha consternado ayer a todos los hombres de bien... no; no es menester que lo sean. Baste que no hayan llegado al grado de barbarie de la facción jacobínica que lo ha dispuesto y ejecutado. Hace días que se presentaban algunos enfermos sospechosos, especialmente en el hospital. Esto dió ocasión a que se divulgara el absurdo, manoseado tantas veces de que habían envenenado las aguas, aunque se indicaban los autores. El Gobierno se olvidó de desmentir esta fábula, y dar por todos los medios que están a su disposición seguridades al pueblo sobre una materia tan importante, en que el error cundía y tenía sobresaltada a la mayor parte de la población... Se valieron de este pretexto para reforzar la voz del veneno, e imputarlo a los frailes, y varios pelotones de urbanos, con otros sin uniformes, acometieron primero al Colegio Imperial, violaron la iglesia, rompieron las puertas... Adiós, mi amado amigo, no quiero palabras; quiero virtudes y honradez; quiero conciencia y no la hay...". (62).

Será también época en la que vaya estrechando la amistad antigua con Alberto Lista. Este no podía olvidar que en 1820, después de la amnistía del 23 de abril, cuando su posición quedaba desairada entre gubernamentales, liberales y serviles siempre encontró la amistad comprensiva de López Cepero: "...Yo nunca hablo de los escritos ajenos sino irritado. Conozco tan perfectamente todos los partidos políticos —escribiré Lista—, que si me dan a escoger, me quedo con ninguno; mira tú si extrañaré lo que me dices de aquel a quien debes la corona del martirio y yo y otros muchos la palma de confesor..." (63).

La circunstancia para valorar todas estas amistades se iba a presentar pronto: "...En el verano de 1843 —dice H. Juretschke— presenciaron los españoles el derrumbamiento de la dictadura de Espartero y de las huestes progresistas que le habían ayudado. Como un reguero de pólvora se había propagado la sublevación, de Málaga a Granada, y luego a Almería para terminar en Sevilla. En la defensa de la capital andaluza, cercada por las tropas de Espartero, se

(62) Carta de F. J. Reinoso a M. López Cepero, 18-VII-1834.

(63) Carta de A. Lista a M. López Cepero, 29-IX-1839.

había distinguido un íntimo amigo de Lista, el canónigo liberal López Cepero..." (64).

El relato de J. Amador de los Ríos de aquellos hechos históricos nos irá dando la verídica dimensión de la gesta: "...Sevilla, que sólo contaba con un puñado de valientes, ajena de los combates de otros y al estruendo de las armas, ha derrocado con su heroica virtud y constancia sublime el poder opresor del soldado de fortuna, del hijo espúreo de esta nación magnánima, que en 1840, hollando todas las leyes del pudor, de la gratitud y de la nobleza, arrojó de las gradas del trono a la madre de nuestra querida Reina, para escarnecer a la nación, cuyo nombre usurpaba y echar al cuello de los hombres libres el ominoso yugo del despotismo...". Y proseguirá más adelante: "...Triste era en verdad el cuadro que presentaba la capital de Andalucía, llenando de luto y desconsuelo el corazón de todos los amantes de la humanidad... Eran unos los deseos y unos los sentimientos: la salvación de Sevilla, de la Constitución y de la Reina... y después de un examen maduro, resolvióse unánimemente por proposición de los Sres. D. Manuel López Cepero, D. Juan Chinchilla y D. José Moreno Flores, hacer presente al capitán general, "que Sevilla se hallaba dispuesta a seguir el impulso general de la Nación; que no había fuerzas suficientes para contenerla y que ni el Ayuntamiento, ni ninguna autoridad podía responder de la tranquilidad pública, sin que esto se verificase". Nombráronse para llevar el uso de la palabra a los Sres. D. Félix Herrera de la Riva, regente de la Audiencia Territorial y a D. Manuel López Cepero, dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana". (65).

En una carta prólogo que en un manuscrito inédito de los hechos relatara Cepero a Donoso Cortés, se compara esta hazaña de 1843 a la gesta sublime de la sublevación de 1808 contra Napoleón: "...La resistencia que España hizo a Napoleón en el año 1808 y la defensa de Sevilla en el 1843. Uno mismo fué el principio salvador de ambas ocasiones, aunque sea más fácil de entender el modo de obrar en la primera, por el estado de unión en que nos hallábamos, que el de la segunda por la división de opiniones y discordias que mantenían divididos los ánimos..." (66).

El glorioso desenlace de la resistencia sevillana frente a las tropas del lugarteniente Wan-Halen, cuyas consecuencias repercu-

(64) Juretschke, H. *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, pág. 205. Madrid, 1951.

(65) Amador de los Ríos, J. *Alzamiento y defensa de Sevilla*, pág. 11. Sevilla, 1843.

(66) López Cepero, M. *Prólogo*, Ms. inédito, *Sitio y defensa de Sevilla en 1843*. Dirigido a Donoso Cortés.

tieron en la liberación de Jerez y Cádiz, se conmemoró en una lápida, que fue colocada en la Sala Capitular del Ayuntamiento y cuyo texto, a instancias de Cepero, redactó Alberto Lista.

Por ser de interés transcribimos una carta inédita del sevillano, en respuesta a la comisión dada por López Cepero:

"En el oficio en que se me encargó esta inscripción se dice que se desea con ella "perpetuar la memoria de los grandes hechos que han tenido lugar en esta ciudad". Ahora bien una inscripción no es una historia; debe ser corta por su naturaleza. A mí se me ha ocurrido la idea de que la inscripción fuese un monumento erigido por el Ayuntamiento al pueblo sevillano. De esta manera pueden ponerse en la inscripción todos los pormenores que se quieran: manifiesta el Ayuntamiento su gratitud al pueblo, da una lección de heroísmo a los concejales futuros grabando la inscripción en la sala misma de sus sesiones y perpetúa la gloria de Sevilla.

Si este pensamiento se adopta, pudiera decirse en la inscripción: "Al pueblo sevillano, por la decisión y fortaleza con que en Julio de 1843 resistió al ejército de Espartero, sufrió el bombardeo de sus hogares y obligó al enemigo a levantar el sitio, consagra el Excmo. Ayuntamiento de la invicta Sevilla este monumento, prenda de su gratitud y lección de heroísmo y de amor a la patria para los venideros".

Tú observarás con qué cuidado evito lo que huela a política. No quiero que ninguna convulsión pueda destruir el monumento, y ni aún el título de constitucional, que forzosamente ha de cesar con el tiempo, he querido darle al Ayuntamiento. Quiero que la gloria que ha adquirido Sevilla, transmitirla pura e independiente de todo suceso a la posteridad..." (67).

La actividad desarrollada por Cepero en defensa de un constitucionalismo, sin hábitos de progresismos, sería muy pronto reconocida y gratificada por los prohombres de la nueva y definitiva situación. El Conde Toreno, en carta de 19 de agosto de 1843, le dirá:

"...Por los papeles he visto la parte activa y brillante que ha tenido Ud. en los sucesos de esa ciudad, que ha añadido nuevos timbres a su antigua ilustración. Le doy a Ud. la enhorabuena y me la doy a mí propio. Siendo digno de todo loor el Sr. General Figueras, a quien no tengo el honor de conocer personalmente. Su parte recuerda a la de nuestros

(67) Carta de A. Lista a M. López Cepero, 3-IX-1843.

hombres antiguos... Lo que ahora es necesario es continuar unidos todos los partidos que han derrocado a Espartero; y nombrar de ellos para Diputados, los mejores. Las próximas Cortes podrían afianzar la libertad y felicidad de España, o acarrearle males sin cuento. Coadyuveamos todos a ello; es una obligación sagrada...". (68).

También llegarán otros premios, éstos universitarios, que religarán a Cepero a la actividad docente de la que no fuera ajeno en otros tiempos. En 1845, por un Decreto Real, se le nombra Catedrático de Teología, en la asignatura de Sagradas Escrituras (69), llegando con gran satisfacción de sus compañeros a ser Decano de la mencionada Facultad de Teología de la Universidad Hispalense (70).

Como vemos, a partir de 1843 prosigue sin interrupción la carrera de honores y distinciones: "...Vacante el decanato de la Catedral Metropolitana —dice Teruel— fué nombrado Cepero por Real Decreto de 12 de abril de 1844. (71). Y algo más tarde, el 30 de junio de 1847, al morir el Cardenal Francisco J. de Cienfuegos y Jovellanos, Vicario Capitular de la misma... En Sevilla había adquirido ya categoría social destacada e influyente..." (72).

En los años que le restan de vida se enciende más en el jerezano su amor por las artes y las letras. Favorece a artistas, congrega en su hogar a literatos y procura conservar todo aquello que tenga significación en el plano cultural, convirtiéndose de este modo en el centro intelectual de la ciudad, con proyecciones a Jerez y Cádiz.

Dirá sagazmente José M.<sup>a</sup> Osuna: "...que él mismo se sentirá un poco sorprendido al descubrirse estas cualidades, y así lo confiesa a su amigo D. José Huet cuando le habla de "esta manía" de ocuparse de lo pretérito... Su magisterio y competencia en arte llegaron a ser admitidos por todos. Desde la más alta realeza, hasta infinito número de particulares, pasando por la Universidad, las Academias y los Museos, siempre se consulta su opinión y se acepta como la del asesor más competente e idóneo.

(68) Carta del C. de Toreno a M. López Cepero, 19-VIII-1843.

(69) Libro 1.º —Expedientes Nomobramientos Catedráticos— N.º 938, fol. 53. 1845-52. A. U. S.

(70) Intervenciones de López Cepero, M., en la vida universitaria. Cfr. Aguilar Piñal, F. Op. cit.

(71) «El nuevo deán tomó posesión de su destino en la mañana del martes cuatro de junio, con las solemnes ceremonias de ritual en esta clase de actos, y consagrándose con el debido esmero al cumplimiento de sus deberes...». Cfr. Velázquez y Sánchez, J. *Anales de Sevilla de 1800-50*, págs. 608 ss. Sevilla, 1872.

(72) Teruel y Gregorio de Tejada, M. Op. cit., nt. 13, págs. 20 ss.

Hacia el año 1850, la pinacoteca de López Cepero alcanza su mayor esplendor. Y sin que pretendamos incidir en un minucioso catálogo... la integran: Velázquez, Greco, Pacheco, Murillo, Zurbarán, Goya..." (73).

En el ámbito cultural sevillano, Cepero estará también integrado en sus Academias representativas, la de Buenas Letras y la de Bellas Artes, (mucho antes lo fue de la Real Academia Española de la Lengua de Madrid), y en ambas desarrollará una labor ejemplar.

En la Academia de Bellas Artes figura nombrado consiliario el 5 de marzo de 1835, no tomando posesión de su cargo hasta 1841. Según reseña Muro Orejón: "...La Junta de 26 de febrero de 1850, presidida por el gobernador D. Javier Cavestany, es al propio tiempo de liquidación de una etapa anterior y de nacimiento de un nuevo período histórico. En ella se da lectura a la Real Orden de 13 de febrero de 1850, en la que el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, nombra Presidente de la Real Academia a D. Manuel López Cepero, deán de la Catedral Hispalense..." (74).

Por su parte, en los libros de Actas de la Academia de Buenas Letras también figura su incorporación: "...La Academia tomó en consideración la proposición que hizo uno de sus individuos para que se eleven ocho Sres. Académicos honorarios a la clase de Numerarios y otros tantos de número a la de preeminentes y en su virtud mandó expedir título de numerarios a los Sres. D. Manuel López Cepero..." (75).

Así extingue su vida el jerezano, como un ejemplo señero de nuestro mejor siglo XIX. "...Brillará por sus estudios y trabajos religiosos —dirá en su homenaje Parada— y como hombre político cábele la gloria de haber sido uno de los principales actores de nuestra moderna revolución política, y de haber sufrido por ella, tanto como supo distinguirse por su sostén..." (76).

Bien podríamos, como elogio póstumo a su memoria, como recuerdo al prohombre fallecido el 12 de abril de 1858, suscribir aquel famoso epitafio redactado por Ben Jonson:

"He amado al hombre y honro su memoria hasta la veneración, como superior a otra alguna. Era honesto y de una naturaleza abierta y libre".

(73) Osuna, J. M.<sup>a</sup>, «El deán López Cepero y su famosa galería de cuadros», *Diario ABC* de Sevilla, 15-IX-59.

(74) Muro Orejón, A. *Apuntes para la Historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla*, pág. 69, Sevilla, 1961.

(75) Academia de Buenas Letras —Libro de Actas— 3-IV-1841.

(76) Parada y Barreto, D. Op. cit., pág. 263.

PARTE SEGUNDA

LAS IMPLICACIONES LITERARIAS Y  
SOCIOLOGICAS DEL DEAN LOPEZ CEPERO

## HACIA EL CONCEPTO DE "ILUSTRACION ROMANTICA" EN LA BAJA ANDALUCIA

### 1) APROXIMACION A LA TEORIA DEL CONCEPTO.

El acercamiento a temas tan polémicos como el de los afrancesados y liberales, puede ser un motivo suficiente para intentar adentrarnos en esa caja pandórica de problemas que circunda a la primera mitad de nuestro siglo XIX. Pero nuestra intención, como ya hemos indicado en el preámbulo, es modesta. Puede ser que en un futuro próximo las ideas que esbozamos tomen cuerpo y puedan apoyarse de una forma definitiva en todo ese bastión de ejemplares poéticos que pululan por las tierras de Andalucía en una época injustamente tildada de carencia de gracia poética y de sensibilidad artística. Puede ser que en breve plazo aparezcan apuntes sobre Juan M.<sup>a</sup> Capitán, Reinoso, Pérez Grandallana, Hué y Camacho, Francisco Rodríguez Zapata y tantos otros que fueron los factores de la gran poesía becqueriana de la segunda mitad del siglo XIX. Ellos fueron los que con una estructura clásica, yo diría "parnasiana", desbrozaron y liquidaron el abrupto panorama de un romanticismo de chapa francesa que no logró triunfar.

Hace ya algunos años que E. Allison Peers nos afirmaba el fracaso del llamado movimiento romántico en una fecha tan temprana como 1835: "...Lo que aconteció es que el "movimiento" romántico jamás tuvo ninguna unidad ni vigor; y que como fuerza constructiva y militante, como "escuela" o entidad consciente, no existió nunca" (1); y es que el alma hispánica, aunque los críticos alemanes nos intenten convencer diariamente de lo contrario, es mucho más clásica, tradicional y formal de lo que alguna de sus producciones, aparentemente anárquicas, nos pudieran hacer pensar.

El punto de iniciación, pues, de nuestros apuntes ha de partir de la delimitación del concepto "mentes clásicas" — "mentes román-

---

(1) Allison Peers, E. *Historia del movimiento romántico español*, T II, pág. 11. Madrid, 1967.

ticas", para, a través de la disección sociológica-política del momento, concluir en unos presupuestos que van a condicionar todo un hacer literario, que estimamos puede aclarar la existencia de un género poético que intenta buscar la mejor expresión en la valoración de la **palabra poética**, desligándose para siempre del predominio ornamental y musical, presencia única desde el siglo XVIII. Evidentemente, en ese paso que concluye en G. A. Bécquer (2), o mejor, que se inicia en él para madurar en la última escuela **alexandrina** española, trasvasan unos años de dudas, de tempestad y aliento, de adelantos y retrocesos en la búsqueda de lo que llama Peers "un ideal ecléctico".

Este comienzo parece presuponer la puesta en entredicho del romanticismo como tal, y sin querer se nos va la imaginación a la valoración y presencia de este concepto en nuestro barroquismo más espléndido. Afirmar esto, hoy, no nos parece heterodoxo, si por romántico se admitió todo un falso oropel de palabrería, de musicalidades baratas y de temas rosados. Pero lo que ya no nos parece tan claro es la justificación de la decadencia en una razón que el propio Peers señala como: "...la tendencia individualista del genio español, que siempre milita en contra de toda empresa cooperativa, raras veces se ha afirmado de un modo más notable que en esta incapacidad para afirmarse un movimiento que con tanta confianza había sido esperado..." (3).

No se trata, creemos, de echar mano de un tópico tan manido, sino de establecer un nuevo concepto: el de **ilustración romántica**, tratando de demostrar que la razón de una poética de corte pseudo-clásico o ecléctico, según se quiera, está siempre condicionada por las circunstancias socio-políticas que de una forma total estructuran el estilo literario. No hablaríamos, pues, de **romanticismo**, ya que según Larra ello es: "...libertad en literatura, como en las artes, como en la industria, como en el comercio, como en la conciencia...", sino de **moderantismo estético**, que es una forma peculiar de entender la libertad expresiva romántica, y que vertida en el molde ilustrado establece una novísima fórmula poética, que por lo menos ha de durar hasta 1868, fecha de la Revolución y momento crucial de las "rimas" becquerianas.

En el establecimiento de la valoración de todo este período que llamamos **ilustración romántica** y que abarcaría la etapa 1814-1854, hemos olvidado a veces consignar un factor esencial del acon-

(2) Balbín, R. *Poética becqueriana*, Madrid, 1969.

(3) Allison Peers, E. Op. cit., T. II, págs. 11 ss.

dicionamiento sociológico: la peculiaridad personal de los intelectuales que suman a su condición de escritores su actividad política, posiblemente alentada, además de por vocación personal, por las circunstancias especiales de la España fernandina.

Es evidente que este fenómeno de impotencia creacional romántica fuese observada por algunos poetas ejemplares, comenzando por el propio Reinoso, quien en su verso sideral de mente clásica, incluido en su miltoniano poema de "La inocencia perdida", reconocería a su generación como la iniciadora de un vastísimo experimento poético cuyo fruto recogerían generaciones posteriores:

Lanzados fuimos del celeste imperio,  
lanzados fuimos ¡ay! La suerte ciega  
triunfar les dió, y á infame cautiverio  
los más altos espíritus entrega.

.....  
Suya fué, no lo niego, la victoria  
más nuestro es el valor. El yugo odiado  
de servirle rompimos: esta gloria  
no borraré jamás funesto hado (4).

Pero, ¿de dónde fructificaba toda esta tendencia novísima que, incluso, en revistas prerrománticas como "El Cisne" lograba abrirse camino?

La movilización de todo el juego poético muchas veces al servicio de causa política, tal es el caso de esta escuela de la Andalucía Baja, era una consecuencia de la **ilustración**, de la mente clásica revolucionaria, del espíritu afrancesado y de un hondo nacionalismo. La amalgama de unos productos tan exóticos y diferentes entre sí se efectúa indudablemente bajo la presión personal de una determinada ideología, cuyo brazo literario sería Alberto Lista, encubridor de la gran potencia gris de toda la zona sevillano-jerezana, que no es otra que la del jerezano Deán de la catedral hispalense, D. Manuel López Cepero. De aquí el que en torno a los dos colosos de la escuela, Reinoso y el jerezano, cuyo informe sobre afrancesados damos a luz, podamos establecer un intento de explicación de un fenómeno literario que aún todavía, por falta de monografías y estudios profundos, se nos ofrece un tanto envuelto en tinieblas.

Las palabras de Alcalá Galiano son sintomáticas y en ellas se esboza de manera impresionante un destello de razón sociológica:

(4) Reinoso, F. J. *Poema de la Inocencia Perdida*, Canto 1.º — Estr. 7.ª, Ed. B. A., T. I, pág. 133, Sevilla, 1872.

"...Todos estos escritores seguían la misma senda: sus únicas producciones se reducían a breves destellos poéticos y esbozos críticos; pero en algunas se revelan cualidades que hubieran podido lucir en trabajos de más envergadura, de haber escrito bajo un gobierno libre o en un país que hubiera tenido lo que aún se echaba de menos en España: un público lector... Los poetas de España debieran de poner su mirada en horizontes más amplios que hasta ahora. Evitando la imitación de las extravagancias de la moderna escuela romántica, cuyas buenas cualidades quedan desfiguradas por exceso de afectación, y desdeñando las vagas diferencias entre **clasicismo** y **romanticismo**, debieran seguir los brillantes y juiciosos ejemplos de los ilustres poetas ingleses de los últimos años... Nos gustaría que prestasen menos atención al estilo y más al contenido; que rechazasen la propensión a la escritura fina y ambiciosa, y la reemplazaran por una mayor atención al uso correcto y filosófico del lenguaje; que prefiriesen, en su poesía, la audacia **imaginativa** (fenómeno becqueriano) y la intensidad de sentimiento a la dulzura de la versificación y la suavidad de frase..." (5).

Es cierto que ya en plena guerra de la Independencia estalla el ardimiento romántico tradicional en temas y técnicas ampliamente libres, y nosotros mismos así lo expresamos del Duque de Rivas (6), pero hacia 1830 se había girado a una radical postura opuesta; Alcalá Galiano dirá: "...Arjona, Lista, y Reinoso... eran "entonces" afectos a los principios liberales..." (7).

El proceso de este llamado movimiento romántico estaría en consonancia con el mismo desarrollo político-social. Partiría de una **ilustración** liberal (8); sería sorprendido por el estallido del dos de Mayo y aceptaría definitivamente en los albores del 1830 la directriz del moderantismo. Y si esta facción política puede significar una continuación del ideal ilustrado, bajo el cambio de la casaca por la levita romántica, por lo menos hasta 1854 en período de vigencia, ¿a qué extrañarnos, pues, de que los fogosos románticos-liberales de la primera década volviesen después sus ojos al ideal poético de Meléndez? Véase, pues, de qué forma más ingenua la simbiosis moderada-nacionalista-afrancesada prepara el combinado es-

(5) Alcalá Galiano, A. *Literatura española del siglo XIX*, págs. 133 ss. Madrid, 1969.

(6) Ruiz Lagos, M. «Método y diatriba política en la estructura dramática del Duque de Rivas» — *Coloquios de Historia y Estructura Literarias*, C. S. I. C., Madrid, 1970.

(7) Alcalá Galiano, A. Op. cit., pág. 34.

(8) Jutglar, A. *Ideologías y clases en la España Contemporánea*, T. I, Madrid, 1968.

tético de la pléyade poética que vive hasta la Revolución. Y véase también de qué manera y con qué profunda habilidad, aquellos afrancesados puestos en entredicho a raíz de la derrota napoleónica intentaron y supieron hasta cierto punto salvar el grave escollo y salir a la palestra limpios de toda mácula (9).

Alberto Lista, olvidando una juventud ciertamente comprometida con el intruso, teórico del grupo sevillano-jerezano, pudo escribir estas palabras proféticas para la poesía futura: "...Pero el sentimiento de la belleza no llega a convertirse en idea hasta que el hombre se ha acostumbrado a darse cuenta a sí mismo de sus sensaciones, y a distinguir las y clasificarlas. El estudio y el análisis vienen después del sentimiento... Las impresiones fuertes que causan el silencio y la oscuridad de las tumbas, de los bosques, de los desiertos, ¿de dónde procede si no la relación misteriosa que observa la fantasía entre la vida y la muerte, entre el ser y la nada...?" (10).

Si las definiciones tradicionales de **romanticismo** se fundamentan en las más dispares opiniones, es obvia la inconsecuencia de un movimiento que hasta ahora nos hemos empeñado en presentar como una reacción anti-clásica, y como una moda literaria homogénea y afectadora por igual a un número no pequeño de escritores. El símbolo del romántico irrespetuoso de las leyes retóricas y poéticas, patentado en revistas españolas y extranjeras, la figura anárquica y a veces grotesca litigada por Mesoneros no parece tomar forma en la espléndida definición de **romanticismo** de uno de los jóvenes poetas del momento, Francisco Rodríguez Zapata: "...Este y no otro es el carácter de la poesía de nuestro siglo. Llámese o nó romanticismo, su denominación poco importa. **Sentimental** y **filosófica** por necesidad, se insinúa en el corazón, más bien que en los oídos. Por eso tanto nos sorprenden y entusiasman las sublimes creaciones de Victor Hugo y Delavigne, los cantos religiosos de Lamartine, y la voz aterradora de Dumas al desarrollar el cuadro de las grandes pasiones. Por eso repetimos con lágrimas el nombre glorioso del malhadado Byron. Y por eso también hemos tributado el homenaje de nuestra admiración y nuestras alabanzas a los nuevos bardos españoles que han cantado en el silencio de la noche sobre las humeantes ruinas de su patria, ó sobre la tumba de los sabios. Sus nombres están ya grabados con caracteres de fuego en el libro de

(9) Reinoso, F. J. *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, Auch, 1816.

(10) Juretschke, H. *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, Apéndice III, L.º 2.º, pág. 429, Madrid, 1951.

la inmortalidad, y consiguieron ya una corona que no marchitarán los siglos..." (11).

El texto anterior está suscrito por Rodríguez Zapata, en una fecha en que lindaba los treinta años, y es posible que en él se utilicen unos vocablos sugeridores de imágenes tradicionalmente románticas. Por esto, acaso fuese muy interesante meditar con pausa la valoración exacta para un poeta del siglo XIX del término **sentimental** y **filosófica**. Por otra parte, es este mismo Zapata (12) el que en estos años se siente muy cerca de los viejos epígonos de la ilustración y a los que dedica estos sonetos, comenzando por Reinoso:

Ya que viviendo al hombre no acataron,  
en genio y en virtudes eminente;  
ya que no orlaron de laurel su frente  
los mismos que en silencio lo admiraron;

ya que sus tristes días abreviaron  
recuerdos mil de nuestro mal presente  
que al grabarse terribles en su frente,  
su robustez, sus fuerzas agotaron.

Volad, vates de Hesperia y en la losa  
que dura cubre al inmortal Fileno  
entonad vuestra endecha lacrimosa,

mientras yo adoro de amargura lleno  
junto al Betis su nombre esplendoroso  
de mustia luna al destellar sereno (13).

Y en otra ocasión escribirá éste, con motivo del homenaje póstumo a A. Lista:

Licio murió! La bética ribera  
no escucha de su vate el dulce acento,  
ni sube al estrellado firmamento  
la voz sublime del moderno Herrera.

Apagada su fúlgida lumbrera,  
perdido para siempre su ornamento,  
la historia lanza fúnebre lamento,  
las ciencias paran su inmortal carrera.

(11) Rodríguez Zapata, F. «Manifiesto romántico», Revista *El Cisne*, pág. 2, n.º 1, Sevilla, 1838.

(12) Ruiz Lagos, M. «El maestro Rodríguez Zapata en sus afinidades becquerianas», Revista de Filología Española, Homenaje a G. A. Bécquer, Madrid, 1970.

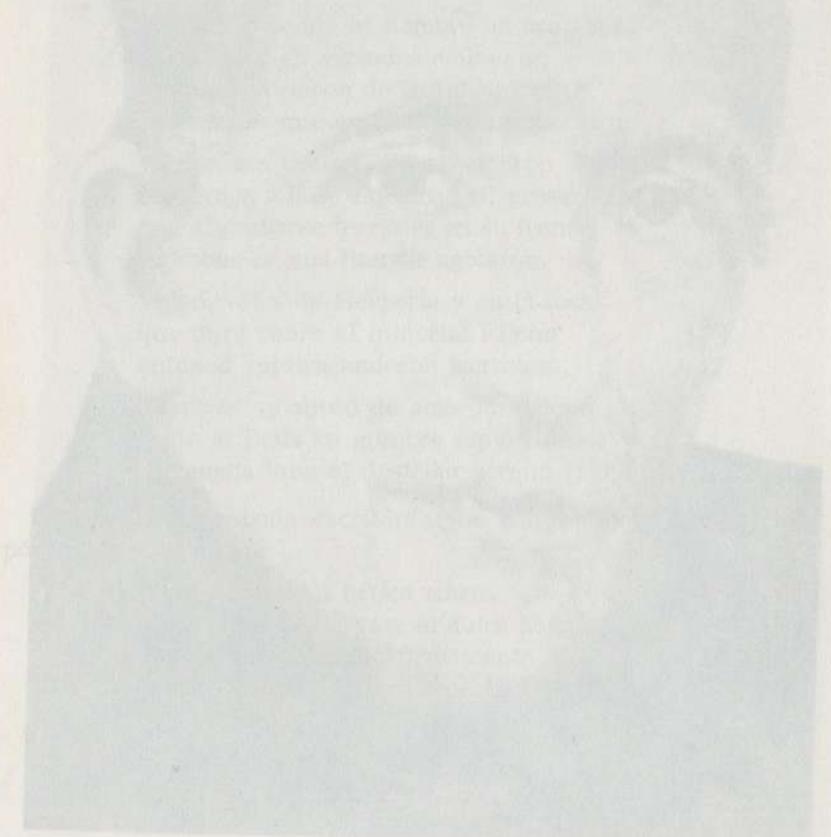
(13) Rodríguez Zapata, F. *Soneto a Reinoso*, papeles inéditos de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, sobre 1850.



Efigie del Dr. Francisco Rodríguez Zapata, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto Provincial de Sevilla, íntimo del poeta Juan M.<sup>a</sup> Capitán, y uno de los principales colaboradores del Deán López Cepero.

la inmortalidad, y consiguieron ya una corona que no marchitarán  
los siglos. (11)

En esta época, el poeta se encuentra en una  
fecha en que el alma se eleva y se eleva en un  
licor puro, y en un mundo de ideas y sentimientos  
manifiesto. Pero el poeta no se contenta con  
la velocidad de su pensamiento, sino que busca  
sentimental y filosófico. En esta época, el poeta  
en su vida, en su obra, en su pensamiento, en su  
trabajo, en su vida, en su obra, en su pensamiento,



(11) Rodríguez Zapata, F. *Soneto a Lista*, Corona Poética en su memoria, Sevilla, 1849.  
(12) Garrido Pallardó, F. *Los orígenes del romanticismo*, págs. 162 ss. Barcelona, 1968.  
(13) Rodríguez Zapata, F. *Soneto a Lista*, papeles inéditos de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, entre 1849.

Con abundosas lágrimas empaña  
la alma virtud su cándido semblante,  
hiere su seno desolada España.

Sólo el Olimpo, cual jamás radiante,  
doquier de sacro júbilo se baña,  
¡Licio!, ostentando en letras de diamante (14).

El corte clásico de estos poemas desentonaría indudablemente con los temas esproncedianos que nacían en aquel pequeño intermedio del 1820, cuando el trienio liberal progresista parecía dar rumbo definitivo a la época fernandina. "...El romanticismo oficial —dice Garrido Pallardó— supone una antítesis del clasicismo y de cuanto éste representó, opone al racionalismo del siglo XVIII un lirismo fundamental. Si para el clásico el problema consistió en acoplarse, para el romántico estriba en distinguirse y en hallar un modo aislado de operar. Pero la fuente de exaltación la constituye las sensaciones... Ya no sirve ahora el idioma clásico, apto para el silogismo propio de la **expresión abstracta** (paralelismo parnasiano). Hay que nombrar. Realizar un catálogo preciso de sujetos, y en efecto, el romántico va a distinguirse por una riqueza inacostumbrada de sustantivos, adjetivos, aposiciones y predicados. Se trata de un complejo de autenticidades. Para el escritor el problema se concreta en transmitir a sus lectores el proceso evolutivo de las sensaciones propias y la cadena de realidades exhaustivas en que se han originado..." (15).

Evidentemente ninguna de estas características van a aparecer de forma definitiva en la pléyade de escritores prebecquerianos, atentos primordialmente al triunfo de la **idea operante sobre el conglomerado natural**, y cuando —como expresa de nuevo acertadamente Pallardó: "...el romántico esclavo de una **idea personal**, proceso autosugestivo, moldea cuanto observa, lo viste, disfraza y acopla, sea porque de su idealismo obtiene la necesidad de callar cuanto no compagine con su personal concepto de la perfección, sea porque teñido él mismo de un color único, sólo recibe y filtra sugerencias y exteriores de su propio color..." (16), es en una fecha muy remota, en 1868, cuando G. A. Bécquer, el de las últimas rimas, rompe definitivamente por espacio de un trienio el molde ilustrado de

(14) Rodríguez Zapata, F. *Soneto a Lista*, Corona Poética en su memoria, Sevilla, 1849.

(15) Garrido Pallardó, F. *Los orígenes del romanticismo*, págs. 162 ss. Barcelona, 1968.

(16) Garrido Pallardó, F. Op. cit., pág. 166.

comportamiento poético; y aún entonces las circunstancias históricas y sociológicas iban a tomar primordialmente de aquél la fórmula poética vehículo para llenar con otras preocupaciones ideológicas, sentimentales y sociales. Dice R. Balbín: "...hay, entonces, en la vivencia poética de Gustavo una densa vibración, con resonancias en lo afectivo y en lo somático, que antes de terminar aquel año de 1870, había de forzar su onda expansiva para dilatarse más allá de la muerte..." (17).

La base, pues, de nuestros poetas esencialmente moral, sensista, didáctica, estaría apoyada en una ideología filosófica-política muy cercana al pensamiento de Condillac, y no lejana al concepto defendido por Reinoso en su discurso "**Sobre la influencia de las Bellas Letras en la mejora del entendimiento y rectificación de las pasiones**". El texto, por lo que pudo profetizar en una valoración posterior de la palabra poética, es definitivo: "...Cuales son las palabras, dice Bentham, tal es la ley. ¿Se forman de otro modo las leyes, que con palabras? Vida, libertad, propiedad, honor, todo lo más precioso que poseemos, pende de la elección de los vocablos..." (18).

Más tarde vendrá a corroborar estas ideas otro de los estros poéticos de la escuela, Hidalgo, quien junto a Cepero y Zapata avivarían el ambiente poético prebecqueriano: "...Marmontell ha dicho que la razón es el ojo del genio; la imaginación y el sentimiento sus alas. Así que, todos los ramos del saber participaron de su influjo, porque todos necesitaban de reforma, y no es la moral la que ha padecido menos revolución: ¿Qué son las verdades morales, sino las mismas verdades físicas consideradas abstractamente, y aplicables a las relaciones entre los hombres, que tienen por causa las necesidades de los mismos?... Nada hay más bello que la verdad..." (19).

Esta lucha que se imponen los epígonos de la ilustración romántica es coincidente con esa constante preocupación becqueriana de las delimitaciones y distinciones entre **acto poemático** y **signo poemático**. A este propósito subrayará el Prof. Balbín: "...La configuración del signo poemático —ya sea lingüístico o pictórico— aparece como nacido en tiempo posterior y diferenciado respecto del momento en que surge el acto de una concepción poética ya consolidada, que le es anterior. Bajo su aspecto negativo, al proclamar la incapacidad de la palabra para recoger y comunicar la vivencia

(17) Balbín, R. *Poética becqueriana*, pág. 168, Madrid, 1969.

(18) Reinoso, F. J. *Sobre la influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento y rectificación de las pasiones*, Sociedad Patriótica de Sevilla, Sevilla, 1816.

(19) Hidalgo, F. M.<sup>a</sup> *Discurso sobre la unión que entre sí tienen la razón y el buen gusto*, Sevilla, 1833.

poética en su plenitud, Gustavo Adolfo ha remachado esta idea cardinal de la distinción entre acto y signo..." (20).

Nuestra sorpresa sube de punto al constatar esta testificación con argumentos de Reinoso, que al fin serán los mantenidos por todo el conjunto de estos jóvenes ilustrados románticos:

"...Nuestros conocimientos, nuestros juicios, nuestras reflexiones, nuestros raciocinios son modos, más o menos complicados de percibir los objetos sensibles: **aún las ideas más espirituales** principian en las impresiones de ellos; son en su origen sensaciones. Ellas eligen los objetos más bellos del universo, los pulen, los desnudan de sus imperfecciones, los retratan con pinceladas más fuertes, ó con más risueño colorido, ó ya juntan en un ser ideal las bellezas esparcidas en muchos de ellos, para ofrecernos en sus otras sensaciones más finura y depuración, que en los objetos naturales... El principio interno de la sensibilidad logra más extensión..." (21).

Por otra parte, lo que llamaríamos un nuevo **bibliismo** (22) poético se apodera del creador, aunque no sepa expresar aún cuál es su futuro inmediato y a ciegas, con errores y aciertos, se sorprenda en un bosque enmarañado de ideas, palabras y temas. Como dirá Rodríguez Zapata, estos jóvenes poetas de la ilustración romántica: "...aclimatando en otros seres la saludable semilla de la ilustración... desdeñaron, sí, la lira de oro que entonaba otro tiempo himnos de amor y de ventura; pero tomaron otra mojada en sangre, y coronados de funesto ciprés lamentaron al destino..." (23).

En el fondo de toda esta cuestión estética no hay más que una verdad, coincidente en que los mismos llamados "románticos" no harían sino adaptar y aplicar a su modo una desmitificación del mundo clásico más aparente que real.

Hay un texto sociológico de Díez del Corral ampliamente significativo y sorprendente al contemplar de qué forma los que proclamaban una liberación de la llamada preceptiva neoclásica, (léase como norma del "antiguo régimen"), realizan la desviación sobre el fundamento de lo accidental, pero cayendo en las redes del mismo desmitificado mundo clásico: "...La influencia de Montesquieu durante las primeras jornadas revolucionarias sería desplazada por la de Rousseau, caracterizada por una visión entusiasta e identificante de la antigüedad republicana. Lo que había de hacerse no era tanto

(20) Balbín, R. Op. cit., pág. 9.

(21) Reinoso, F. J. Op. cit., nt. (18), pág. 25.

(22) Nos referimos a la influencia que técnicamente tuvo la métrica semítica y especialmente la bíblica en la renovación de la palabra poética de la nueva escuela.

(23) Rodríguez Zapata, F. Op. cit., nt. (11), pág. 3.

avanzar por caminos inexplorados como retroceder hacia los arquetipos paradigmáticos de las sociedades antiguas... El mismo **Carmen saeculare** horaciano es cantado por coros multitudinarios y la "fiesta de la libertad" de 1798 giró en torno a los objetos de arte procedentes de Italia, que lejos de ser tenidos como frutos de botín fueron considerados como algo propio de la ciudad que reencarnaba el espíritu del mundo clásico. Por la misma razón, los franceses se apropiaron de símbolos griegos y romanos: el gorro frigio de la libertad, cuyo modelo fue el de los libertos de Roma; las coronas de laurel; los haces de varas, símbolo de la autoridad de las legiones romanas; las águilas, que de ellas pasaron a los regimientos franceses; los nombres de los meses... El espíritu de la antigüedad penetra en los fondos más íntimos y dramáticos de una época tan turbulenta..." (24).

La imagen, pues, de las metas clásicas no se pierde en la renovación de una nueva preceptiva, sino que a duras penas se aparta solapadamente de su ejemplo aleccionador. La contemplación, valga el término, **helenística** del mundo clásico atrae con dura atención a los maestros Cepero y Zapata, mientras este último adelantándose a las aficiones propias de los discípulos, exclamará en 1838 al contemplar las ruinas de Itálica: "...Los elementos de la civilización constituyen esencialmente la prosperidad de las naciones. A su benéfico influjo se hermanan las sociedades como se hermana una familia: se engrandecen los imperios y se dilatan. Repetidos ejemplos de esta verdad ofrece la historia: evidente es el de los Romanos... Yo he experimentado sensaciones profundas y derramado algunas lágrimas al repetir, sentado sobre sus escombros, los cantos de destrucción y de muerte que inspirado por ellos entonó el gran Rioja... Allí he contemplado más de una vez con religioso espanto cuán efímeras son las cosas de la tierra, y que sólo viven para siempre la virtud y el saber..." (25).

Acaso por este camino nos aproximemos a una verdadera valoración de toda esta poesía oculta de la primera treintena del siglo XIX, que hasta ahora nos hemos limitado a presentar como iniciaciones mediocres, ó en el mejor de los casos como atisbos titulados "prerrománticos".

(24) Díez del Corral, L. *La desmitificación de la antigüedad clásica por los pensadores liberales, con especial referencia a Tocqueville*, págs. 30 ss. Madrid, 1969.

Cfr. Díaz-Plaja, F. «Griegos y romanos en la Revolución francesa», *Revista de Occidente*, pág. 71, Madrid, 1960.

(25) Rodríguez Zapata, F. «Itálica» — en *El Cisne*, pág. 54, Sevilla, 1838.

La afirmación de este clasicismo ilustrado romántico que ahora exponemos, se reforzará aún más con el autorizado criterio de G. Highet: "...En realidad, el nuevo pensamiento y la nueva literatura no dieron la espalda a lo griego ni a lo latino. Es imposible creer que el movimiento que nos dio el **Prometeo desencadenado** de Shelley, la **Oda sobre una urna griega** de Keats, las **Elegías romanas** de Goethe, **Los Mártires** de Chateaubriand y las **Tragedias** de Alfieri fue anticlásico. Por el contrario, la mayor parte de los grandes escritores europeos de la época que va de 1765 a 1825 conocían mucho mejor la literatura clásica que sus predecesores, y supieron captar y reproducir con más acierto su significado... El elemento del medievalismo a fines del siglo XVIII y principios del XIX fue, aunque fuerte, relativamente secundario y superficial. La verdadera fuerza motora de la época fue una protesta social, política, religiosa, estética y moral. Fue una era de rebelión, y se podrá llamar mejor la era revolucionaria que la era romántica... Ossián era menos vital que Plutarco. Los revolucionarios se creían a sí mismos más clásicos que sus adversarios, y lo que principalmente atacaban era la supervivencia de instituciones medievales como los privilegios feudales de los nobles... Hubo particularmente en Inglaterra, una reacción contra uno de los malos efectos de la influencia clásica en la literatura: el hábito de dejar que los mitos griegos y romanos sustituyeran a la obra de la creación... En la era de la Revolución como en el Renacimiento, uno de los grandes descubrimientos fue el mundo de la cultura clásica..." (26).

Pero no obstante, en la búsqueda de ese nuevo ideal poético hay factores convulsos que no dejan expandir una asimilación absoluta del clasicismo. Era notable que la presencia de una civilización cristiana, —factor decisivo en esta segunda escuela sevillano-jerezana— filtrase los viejos legados por un tamiz. Por más que el esfuerzo propendiese a una liberalización de conciencia habían pasado muchos años para volver a repetir la historia. El fenómeno era particular en toda Europa. El propio Tocqueville —escribe Díez del Corral— teórico de la gran revolución, sintetizará de esta forma su pensamiento: "...Creo sinceramente que todas las comparaciones que se han entre nosotros y el imperio romano son falsas. El cristianismo, los conocimientos modernos, la energía latente que se despierta a cada momento, la ausencia de esclavitud, los vínculos de la patria, todo es diferente... No; nada parecido a la Roma de los Cé-

(26) Highet, G. *La tradición clásica*, T. II, págs. 105 ss. México, 1954.

sares nos espera en el futuro, y aunque no vea claro el día que se levanta, no creo en las tinieblas..." (27).

Es éste otro factor más que hace tambalear este pantanoso concepto de la **ilustración romántica**. A duras penas podríamos, no obstante lo dicho, delimitar toda esa nebulosa en que viven los maestros prerrománticos, dentro de la que van a envolver a sus más preclaros discípulos. Tan es así el concepto que Oscar Walzel escribirá: "...En el romanticismo encuentran cobijo representantes de las más contradictorias convicciones, conservadores y revolucionarios, partidarios del espíritu y partidarios de la naturaleza... quiere vivir el caos mismo de pensamientos contradictorios dominantes en su tiempo, sin preocuparse de buscar un punto de vista fijo que pueda poner límite a la exuberancia de ese caos..." (28).

Hay, pues, fundamentalmente, dos determinantes en la gestación de esta ilustración romántica: Por un lado la circunstancia socio-política del moderantismo, representada en la obra y en la persona del Deán López Cepero, que repercute ostensiblemente en la estética de época, y en segundo lugar una influencia sustratal clásica que condiciona la normal evolución poética del hombre romántico.

En ambos aspectos el aliento meteórico que avivó hasta 1836 un incipiente romanticismo pasó para los formadores de la época sin dejar graves secuelas. Para ellos, llamados "eclécticos" —dice V. Llorens— "el romanticismo fue simplemente una moda literaria pasajera, excesiva en sus formas, agresiva y aún peligrosa en el fondo. Cuando la tormenta pasa, más aparatosa que devastadora, y las aguas bajan... se les ve saludar satisfechos el retorno a la normalidad o, como dijo Martínez de la Rosa, el **triunfo de la razón**. El romanticismo será —en palabra de Alcalá Galiano— "entre nosotros género tan falso cuanto el que se vendía por clásico...". La desilusión romántica era tan inevitable como el **desengaño** liberal que la acompaña. Si la libertad política no produjo la regeneración soñada, la emancipación literaria tampoco alcanzó su alta meta; ni siquiera mantuvo exentas a las letras españolas de nuevas servidumbres..." (29).

La ilustración romántica en la escuela de la Baja Andalucía echa su ancla en el siglo XVIII e intenta reverberar los clásicos

(27) Díez del Corral, L. Op. cit., pág. 73.

(28) Walzel, O. *La revolución francesa, Napoleón y la Restauración*, Historia Universal, de W. Goetz, pág. 270, Madrid, 1966.

(29) Llorens, V. *Liberales y románticos*, pág. 425, Madrid, 1968.

bajo el prisma europeo de la ilustración francesa. De ahí su desenfoque secundario, pero al iniciar este aparente viaje a la antigüedad prepararon un espléndido camino para la futura poesía. En este caso cumplieron la misión de un primer cincel en la piedra.

Acaso las palabras acotadas del maestro Rodríguez Zapata sean las más claras para definir este vidrioso concepto de ilustración romántica: "...Hemos conjurado a la par que los desafueros de la Revolución, los deplorables errores del Romanticismo; Lista y nosotros con sus ejemplos y doctrinas hemos sido los defensores de la escuela **clásica**. No por eso rechazamos nunca sistemáticamente las saludables reformas, que el espíritu del siglo, las prudentes investigaciones filosóficas, y las necesidades o exigencias de los adelantos actuales pudieron haber introducido en las ciencias y en la literatura" (30).

## 2) APLICACION DEL CONCEPTO "ILUSTRACION ROMANTICA" A LOS POETAS DE LA DEMARCACION JEREZ-SEVILLA.

La consideración de este tipo de poesía en el plano teórico, forzosamente ha de dejar paso a su realización práctica en algunos vates de la época. La ampliación de las influencias a la demarcación Sevilla-Jerez es perfectamente explicable, pues la intimidad intelectual de ambas ciudades es casi total. La tradicional tendencia jerezana a desplazarse hacia la metrópoli andaluza y a desviarse de su capital de provincia es algo tan conocido que el asunto se convierte ya casi en un tópico, de aquí que el fenómeno literario presente una similitud en lo que se refiere a paralelismos en su evolución.

Por otra parte hemos centrado en Cepero el nuevo movimiento, consecuente, pues, de una postura ideológica social.

Ya en la primera parte señalábamos cómo el jerezano alentaba los círculos literarios de la ciudad en los que se expresaría su pensamiento, que al unísono con el de Alberto Lista se convertiría en la pauta de creación del grupo poético.

En la biografía que escribió Fernández Espino sobre A. Lista, con motivo de su fallecimiento, se hace alusión de pasada a aquellas tertulias: "...Por las noches rodeábamos su lecho; pero aquella reu-

(30) Rodríguez Zapata, F. *Notas a los poemas*, incluidos en la *Corona Poética* a A. Lista, Sevilla, 1849.

nión tenía más bien el aspecto de una academia, que el de acompañamiento de un moribundo. Allí se suscitaban cuestiones de alta filosofía, se analizaba el espíritu de la civilización antigua; sus grandes escritores, las tendencias de la civilización moderna, la moral, la historia, la literatura y las artes: en todas ellas hablaba el sabio anciano, en todas admiraba por la fuerza de su raciocinio, y por la inmensa extensión de sus conocimientos: siempre convencía, y jamás triunfaba sin recitar de memoria el pasaje del prosador o del poeta que citaba en apoyo de su opinión... Entre los que asistían ordinariamente, estaba el Sr. Deán D. Manuel López Cepero, D. Jorge Diez, Pro. Catedrático de Literatura Latina en la Universidad, D. Antonio Martín Villa, secretario de la misma, D. Rafael Lavín su confesor y posterior catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera, y el autor de este elogio..." (31).

Los componentes de esta **escuela clásica**, como dijera Rodríguez Zapata, ofrecían en sus producciones literarias un duro contraste con su propia existencia. El plano de la creación se situaba en una plataforma ilustrada, mientras que sus vidas eran sometidas a los avatares del momento romántico. Certeramente señala J. L. Aranguren: "...Que el Romanticismo español ha sido mucho más importante en el plano existencial que en el literario. La literatura romántica española ha sido, en general, retrasada, mimética, y, en el mejor de los casos, románticamente heterodoxa, como en Larra, o un fruto tardío, como en Bécquer. En cambio el Romanticismo encarnado y vivido por los españoles apareció, a los ojos europeos, como la **realización** del Romanticismo, el Romanticismo hecho existencia. Un poco en este sentido considerábamos ya las Cortes de Cádiz, idealistas y utópicas, como una muestra temprana de romanticismo vital..." (32).

Nada hay más romántico que la vida real de Cepero y sin embargo sus opiniones artísticas y literarias, aunque alentadas por un hondo nacionalismo que le ligaba a los clásicos literarios, se sitúan de forma compacta en los ideales de la pasada **Ilustración**.

Sobre la situación peculiar de la escuela se expresará de forma clarividente Velázquez y Sánchez en sus **Anales de Sevilla**: "...El movimiento literario de la capital de Andalucía determinaba el divorcio de la juventud de las tradiciones clásicas de los Meléndez Val-

(31) Fernández Espino, J. M.<sup>a</sup> *Corona poética dedicada por la Academia de Buenas Letras al Sr. D. Alberto Lista y Aragón*, pág. 31, Sevilla, 1849.

(32) Aranguren, J. L. *Moral y sociedad* (La moral social española en el s. XIX), pág. 85, Madrid, 1967.

dés, Jovellanos, Cienfuegos, Iriarte, Huerta y Moratines; creyendo tímidas las innovaciones en giros y formas de Arriaza, Gallegos, Lista, Blanco, Martínez de la Rosa y el inspirado Quintana, y afiliándose a la escuela romántica de Víctor Hugo y Dumas con ese apasionamiento que denuncia el contagio de las épocas de transición, en que renunciados los normales principios, derivan los espíritus hacia la novedad, tropezando en los escollos de la extravagancia. Sin embargo de esta fiebre, que agitaba la sangre de la nueva generación literaria, las lecciones de sabios maestros influían poderosamente en contener sus ímpetus dentro de condiciones eminentemente clásicas; ...en la demarcación de Sevilla representaban la tradición clásica Puente y Apecechea, Amador de los Ríos, Rodríguez Zapata, Bueno y Valdelomar, mientras Fernández Espino, Tenorio y Castilla, Cañete y Figueroa, seguían el nuevo rumbo..." (33).

Aunque en líneas generales la estética poética de la escuela, en la que figurarían con todo honor poetas jerezanos como Grandallana, Hué y Camacho y Capitán, procede externamente de A. Lista, la deuda con el Deán es evidente en el plano ideológico. En este sentido López Cepero mantenía por medio del primero, no obstante no ser su fuerte la pura creación literaria, una serie de razones nacionalistas estéticas que obrarían de forma definitiva en el quehacer de la escuela. Será, pues, normal en él expresarse en esta forma directa: "...El pendón y la espada que están en ese altar al pie de la Cruz hicieron siempre invencibles a mis hijos, y vuestros padres arrojaron a los árabes a África con esas armas. Cortés y Pizarro se apoderaron de nuevo mundo con las mismas, y con ellas también Balboa tomó posesión de los mares que separan aquel hemisferio... Despliega tú esa bandera, para que todos mis hijos se inflamen al verla y contemplen que esos castillos y leones ondeaban en el orbe entero..." (34).

El mantenimiento de esos profundos criterios románticos aborígenes venía a coincidir con un idealismo absoluto, cuya razón más profunda está en un comportamiento nacionalista de influjo político, más que en una veleidad literaria.

De este aliento e influjo es exponente la carta inédita que Cepero dirige a Zorrilla en elogio de la joven generación: "...Si a los 66 años que lleva de respirar este pecho mío han podido los versos de Ud. incendiarlo en una hoguera repentina, ¿qué hubiera

(33) Velázquez y Sánchez, J. *Anales de Sevilla* (1800-50), pág. 453, Sevilla, 1872.

(34) López Cepero, M. *Alegoría de España* (inédito) sobre 1848.

sentido cuando nuestra patria era dominada por los francos o Espartero arrojaba bombas a Sevilla? Crea Ud. señor amigo, pues ninguno puedo tener mayor en este mundo, que jamás había sentido más violento placer con los efectos de la poesía y del amor patrio. Si la nacionalidad de España hubiera caducado, como aseguran algunos torpemente, Ud. bastaría para rejuvenecerla, y crearía un nuevo Pelayo y Cides, Garcilasos y Riojas, Herreras y Murillos..." (35).

La pléyade de los nuevos poetas, entre los que incluso comenzaría a descollar Bécquer, no podía olvidar el criterio de pensamiento ampliamente abierto en ideología que Cepero había señalado como máxima: "...Y supuesto que estás instruido en los rudimentos de nuestra santa religión, conociendo por ella cuanto le debes a Dios, tiempo es ya de que comiences a pensar en lo que te debes a ti mismo y a tus semejantes. Estos tres deberes son los que constituyen todas las obligaciones del ciudadano o del hombre social, y tienen entre sí una unión tan estrecha, que nunca podrás ser buen cristiano, mientras que no seas igualmente un buen ciudadano y un miembro útil a la sociedad..." (36).

Sobre los cimientos de una sólida formación religiosa se opera el estro poético de la nueva ola creadora, por influjo del propio Cepero: "...no se escribió la Biblia para satisfacer las curiosidades de los hombres sino para enseñarnos lo necesario para nuestra salvación..." (37).

Verdaderamente es difícil encontrar un texto de Cepero en donde se recoja ampliamente su criterio estético. Creemos que sólo en un discurso pronunciado en la Academia de Bellas Artes, como respuesta a su elección de Presidente en 1850, se trazan unas líneas de estimación artística que bien pueden trasladarse a la valoración literaria de un moderantismo ecléctico:

"Aparece el genio de Velázquez que **imitando** con su pincel a todo lo que figuraba la existencia real de los objetos inanimados hasta **confundirlos** con la realidad... Ni busca lo **bello**, ni se apura por estudiar el **sublime**; pero siguiendo el estro que le agita, anima con su pincel a todo lo que toca, creando seres y vestiglos a su antojo á quienes es menester palpar para no temerles... Murillo, hijo predilecto de las gracias, ó por mejor decir, el padre de ellas es el

(35) López Cepero a J. Zorrilla, correspondencia — 1-XII-1845.

(36) López Cepero, M. *Lecciones políticas para el uso de la juventud española*, Libro 1.º, Sevilla, 1813.

(37) López Cepero, M. Op. cit., nt. (36).

elegido por los destinos para llevar a su perfección el arte divino de la pintura; pinta a la naturaleza; pero la pinta embellecida, y suavizada con el blando temperamento de su suelo nativo; pinta el carácter dócil de sus hijos, la vivacidad del genio, la dulzura de las costumbres, la variedad de los trajes, la benignidad del clima, la delicadeza del aire, la vaguedad de la atmósfera... El estudió lo antiguo más no para imitarlo, sino para sobre aquellos conocimientos llevar el arte al grado de perfección que sus cuadros manifiestan... Destiérrense para siempre de nuestra escuela los modelos que puedan distraer a la juventud de su gusto, y genio característico. Aunque sean muy buenos en sí mismos, aunque los celebren muchos en otros países, la moda no tiene lugar en las nobles artes; los principios de ellas son constantes, y ciertos, son unos mismos en todas partes; pero cada escuela ha hecho aplicaciones, según el carácter, genio, temperamento y aún clima de sus respectivos países..." (38).

Si de hecho con estos preceptos se pueden fundar los pilares de la estética moderada de esta escuela ilustrada romántica, alentada por Cepero, en términos teóricos habría que subrayar que en la parte argumental presentaba una gran similitud con la llamada "escuela salmantina". Estas características comunes serían señaladas por A. Dérozier: "...una imitación clásica que varía según los autores, los arcaísmos lingüísticos que se funden con neologismos que hacen olvidar poco a poco a Herrera y continuadores; una mitología que entra prácticamente en desuso, salvo en Sánchez Barbero, y finalmente unos contactos cada vez más crecientes con el extranjero..." (39).

Este "especial romanticismo" que se va a respirar también en la escuela sevillana, y en sus prolongaciones del marco geográfico de Jerez, así en Capitán, Grandallana y Hué y Camacho, quedaría muy bien definido en unas palabras pronunciadas por el académico Sr. Mena en la de Buenas Letras de Sevilla: "...Tratando ya directamente la cuestión observó que todos los sistemas anteriores poéticos adolecían de haber aislado el fenómeno literario en vez de estudiarlo en **consonancia con el hombre como sujeto normal**. Dijo que en la literatura no había paradoja entre el dulzor de las lágr-

(38) López Cepero, M. *Discurso sobre las Bellas Artes*, pronunciado en la Academia de Bellas Artes de Sevilla, en la apertura de curso de 1850 — Texto inédito.

(39) Dérozier, A. *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, págs. 251 ss. París, 1968.

mas y el placer del dolor, porque al fin, en el amor, en la aventura y en el peligro siempre estaba presente la línea fundamental del **sentimiento...**" (40).

Pedir, pues, a la primera mitad del siglo XIX una realidad poética desligada de su contexto social, como se dice arriba: "en consonancia con el hombre como sujeto moral", es un absurdo de base. T. García Luna dice: "...Hallamos, pues, la unidad en el mundo intelectual y moral como antes la habíamos descubierto en el mundo físico... La imaginación crea las bellas artes; pero sus creaciones participan del espíritu que domina en la época en que las concilió la fantasía del artista; y como este espíritu lo forma el gobierno, las creencias, las leyes, las costumbres y hasta la situación topográfica de los pueblos, no cabe aislar una ciencia que por su propia índole tiene conexión con tantos puntos diferentes... Es imposible que el hombre se desprenda de lo que ha recibido de los tiempos pasado, de su época, y de las **ideas dominantes**, para abstraerse de todo y quedar en contacto con la verdad, sin que ningún velo se interponga entre sus ojos y el objeto de sus anhelos..." (41).

La conclusión para nosotros es bien clara, como antes insinuábamos. Si la realidad poética ha de ser un fiel reflejo de la sociológica el papel del Deán López Cepero, en cuanto es el mantenedor acérrimo de unos criterios políticos fijos, se convierte en un determinante básico de época. Como señala E. Terrón: "...La realidad social suministra de su fondo común la forma de la reflexión, la forma del pensamiento, la concepción inicial del mundo —que depende, naturalmente, del desarrollo cultural nacional—; y por medio de sus necesidades suministra los contenidos que permitirán desenvolver y vivificar la forma; notando bien que este último momento pertenece a la actividad individual. Se podría simplificar la cuestión diciendo que es en el individuo donde se reúnen y se fecundan la forma y el contenido, dando lugar a nuevas producciones que volverán al tesoro común nacional para iniciar un nuevo ciclo..." (42).

Si a esto sumamos el papel detentado por los organismos autónomos desde los cuales se ejerce la docencia social del país andaluz, y a los cuales prestaba vida el ilustre deán jerezano, su importancia sube de punto: "...lentamente —prosigue Terrón— se van creando

(40) Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, Libro de Sesiones del 3 — diciembre — 1852. *Discurso* del Sr. Mena.

(41) García Luna, T. *Manual de Historia de la Filosofía*, págs. 13 ss.

(42) Terrón, E. *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, págs. 17 ss. Barcelona, 1969.

instituciones que llenan necesidades nuevas y en muchos casos se establecen cátedras de las nuevas ciencias en las instituciones antiguas, hasta llegar a las Sociedades Económicas, que constituyen su organismo más adecuado y eficaz. En ellas se plantearon todos los problemas que adquirirán franco predominio en la primera mitad del siglo XIX, y en muchos casos las soluciones que aportaban eran más científicas que justas..." (43).

¿Por qué, pues, habríamos de negar un direccionismo paralelo en el campo de la poética?

### 3) LA ILUSTRACION ROMANTICA EN CASOS CONCRETOS DE POETAS JEREZANOS.

Como una consecuencia de la sociología de época aparecen destellos poéticos en Jerez, ligados íntimamente a la trayectoria fijada por el moderantismo liberal del Deán. Este es el caso de Hué y Camacho, Grandallana y Capitán.

No es ahora nuestra intención calar exhaustivamente en estos casos particulares, cosa que hemos reservado para otra ocasión (44), pero sí será interesante planificar algunas técnicas y modos que de forma directa nos hagan comprobar las consecuencias de lo que hemos reseñado en el plano teórico.

Ahondando más en los conceptos antes expresados tendríamos que subrayar la presencia de los clásicos: "...más de una vez —dirá R. Esquer—, se ha insistido en el hecho de que entre las lecturas de esta ola juvenil los clásicos españoles debieron ocupar un lugar muy importante..." (45).

Las señalizaciones garcilasianas de Esquer y Taboada (46), y las resonancias de Fr. Luis de León reseñadas por Gamallos y Muñoz Valle (47) no son más que el producto de este direccionismo ideológico del Deán López Cepero.

(43) Terrón, E. Op. cit., pág. 95. Cfr. Anés G. *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969.

(44) Próximamente es nuestra intención publicar sendas monografías sobre estos poetas.

(45) Esquer Torres, R. «Reminiscencias de nuestros clásicos en Bécquer», *Boletín Real Academia Española*, T. XLV, pág. 185, Madrid, 1965.

(46) Díez Taboada, J. M.<sup>a</sup> «Vivencia y género literario en Espronceda y Bécquer» — *Homenajes*, Madrid, 1964.

(47) Muñoz Valle, I. «La tradición clásica en la lírica de Bécquer», *Actas II Congreso Estudios Clásicos*, págs. 500-10, Madrid, 1964.

Por otra parte, hay textos muy interesantes que pueden informar hasta qué punto su presencia caló en el prerromanticismo de esta Andalucía Baja. Justo cuando Bécquer iniciaba su productividad "rimal" se suscita un debate en la Academia de Buenas Letras de Sevilla, que expresa los determinantes que han de operar en la nueva estética creacional de la demarcación Jerez-Sevilla: "...El Sr. Vidart disertó sobre la escuela poética sevillana y antes de entrar en materia dijo: Comparando las poesías de los actuales vates sevillanos con las de los que florecieron a principios de este siglo, dijo que los primeros habían realizado tres progresos importantes: 1.º) Admitir toda clase de composiciones y combinaciones métricas — 2.º) Abandonar el uso de la mitología en asuntos ajenos a tales adornos — 3.º) Dejar de creer que el poeta debe tener una señora de sus pensamientos como condición necesaria para ser poeta. Dijo que la escuela sevillana era en extremo **correcta**, pero que esta corrección a veces exagerada, originaba en unas ocasiones el amaneramiento y en otras que la música de la palabra viniese a ocupar el lugar que debía estar reservado al pensamiento poético. Explicando con este motivo el predominio que ejerce la forma en la Escuela Poética de Sevilla, por el influjo que en ella ha tenido el estilo de Herrera, cuya elocución poética es tan celebrada, y también por las condiciones especiales de los pueblos del mediodía. Estudiando los caracteres particulares de la escuela sevillana dijo que el misticismo ejerce en ella una gran influencia y citó a propósito las composiciones de principios de este siglo de los sacerdotes Reinoso, Lista y las de Rodríguez Zapata, sin olvidar el influjo benefactor del también sacerdote Manuel López Cepero..." (48).

El texto es, pues, excepcional. Por vez primera la influencia herrerialiana deja paso a la búsqueda de una auténtica **palabra poética**; pero dejando siempre reconocido el mérito del jerezano.

Si estas circunstancias son factibles de encontrarse en las mínimas muestras poéticas, estimamos que es en la **elegía** donde la técnica expresiva adquiere su sentido más clásico. Es en este tipo de composición donde el estro de esta poesía romántica ilustrada ahonda sobre la búsqueda de un profundo lirismo introvertido, como señalara D. Alonso y C. Bousoño "contra y como oposición al desorden romántico". Nosotros nos apuntamos al justo criterio de ellos, haciendo recaer todo el peso de este clasicismo sobre el maestro López Cepero.

(48) Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, Libro 22-mayo-1868. *Discurso* del Sr. Vidart.

He aquí como ejemplo de lirismo romántico ilustrado este soneto suscrito por Juan M.ª Capitán, en el que alienta el viejo tópico literario latino del "carpe diem":

Sigue el númen la suerte de las flores  
que del joven abril en las mañanas  
brillan con fresca púrpura lozanas,  
desparciendo á los céfiros olores.

Mas, pálidos y mustios los colores  
las rosas, que del prado son sultanas,  
marchítanse á las nieves aún lejanas,  
si del can resistieron los ardores.

Yo, pues, que en las colinas pampanosas,  
que al Menoba coronan de granates,  
otros días más plácidos te diera;

Hoy, ya Delio, en las vegas hazañosas,  
do fueron de Rodrigo los combates,  
lloro del tiempo la veloz carrera (49).

Es en esta fuerza elegíaca melancólica donde se aúnan y se acercan los vates del grupo jerezano, en este hábito y presencia de la muerte. También el propio Cepero llegará a expresarse en igual tono:

Adiós Canisio. Con que al fin te ausentas  
y dejas a tu amigo sepultado,  
cabe el risueño Betis, que enlutado  
a su vista en tu ausencia representas.

.....  
¿Por qué una misma cárcel no custodia  
a los que tanto tiempo fuimos uno?  
¿Será porque la envidia siempre odia?... (50).

La presencia elegíaca en Cepero y en las otras composiciones de la escuela jerezana son un reflejo, como señala Ayuso Rivera de la concepción romántica de la muerte que "...presenta una única cara sombría y funesta, como la de los que caminan sin dilación hacia el abismo de las sombras..." (51).

(49) Capitán, J. M.ª *Poesías*, pág. 135, Jerez, 1856.

(50) López Cepero, M. *Soneto*, incluido, op. cit. Parada y Barreto, T. I, página 253.

(51) Ayuso Rivera, J. *El concepto de la muerte en la poesía romántica española*, pág. 128, Madrid, 1959.

Estos bellísimos versos del poeta jerezano Miguel Hué y Camacho, con hondas reminiscencias clásicas, son un ejemplo de este ciclo poético romántico-ilustrado:

El sensible Dalmiro  
pastor gentil del Guadalvín risueño,  
de ciprés funeral y de beleño  
sus sienes adornaba,  
y triste sollozaba,  
lanzando de su pecho hondo suspiro.  
Sentado en la ribera  
baña sus pies el agua cristalina  
la Náyade divina,  
de argentado cabello y faz luciente,  
se le muestra riente:  
su vista amor inspira;  
y amor y más amor toda respira  
mas ¡ay! que ostenta en vano  
su triunfante hermosura,  
precioso don que le debió a natura.  
¿Qué vale la belleza,  
la belleza preciada,  
para quien de tristeza  
tiene el alma inundada?  
De su laud las cuerdas sonoras,  
¡Ay! yacen esparcidas  
sobre el menudo césped, doloridas... (52).

Dice muy atinadamente Dérozier que "c'est aussi le moment des élégies qui, avec leur particulière résignation, font revivre le passé. Elles ne sont qu'évocation, dans un mélange de tendresse et d'amertume auquel les **Tristes** d'Ovide ne sont pas étrangers non plus. Qui ne compose pas d'élégies s'adonne aux lamentations funé- bres (endechas) dont les plaintes, sur un ton faussement neutre, ajoutent à la tristesse du moment..." (53).

Es la misma honda vivencia que Pérez Grandallana expresa al pulsar su sentimiento de otra vida mejor:

(52) Hué y Camacho, M. «Egloga de Mirtilo», en *Colección de composiciones poéticas en celebridad del feliz restablecimiento del Rey N. Señor D. Fernando VII*, pág. 18, Madrid, 1833.

(53) Dérozier, A. Op. cit., pág. 281.

¿Dó estás, felicidad? Con afán loco  
desde el primer latido de mi pecho  
en el bullicio mundanal te invoco:  
y te busqué bajo el pajizo techo,  
y allí no estás, felicidad, tampoco:  
Sólo envidia, rencores y despecho  
encontré al recorrer las soledades...

Y en guerra el hombre con su propio hermano  
ví en todas partes con profunda pena,  
y al fuerte siempre dominar tirano,  
y al débil arrastrar dura cadena:  
Y cual si no bastara al pecho humano  
de las torpes pasiones la gangrena,  
un íntimo y fatal presentimiento  
domina el corazón y el pensamiento... (54).

Cierto es que no podemos apreciar claramente una evolución poética en ritmo romántico, porque, como dijimos al principio, sería muy problemática la existencia práctica de tal movimiento literario. Como señala E. Terrón: "...Una de las características fundamentales de la estructura social española del siglo XIX es la inmovilidad, la resistencia a toda transformación social profunda. La permanencia de la vieja estructura social explica lo vacilante del pensamiento español, la falta de ideologías, la ausencia casi total de una ideología radical y el hecho de que todas ellas estén modeladas por un sello común que es su carácter predominante: **el conciliacionismo**" (55). De aquí se deducen las tremendas repercusiones literarias que han de determinar una amalgama híbrida, de la que tan sólo el impulso vital del modernismo podría sacar a la poética española.

En conclusión, el papel representado por el Deán López Cepero radica en haberse convertido en portavoz de una ideología liberal moderada que condicionaría el proceso de las artes y las letras en la demarcación de Sevilla y Jerez. La libertad de creación romántica, con paralelismos en toda Europa, queda también atemperada por una postura ideal-sociológica que observa en lo que estimaríamos como anarquía creadora uno de los peligros más graves para la estética de las artes: "...es un estado de desorden —dirá el jerezano— y confusión a que se llega cuando no se observan las leyes...

(54) Pérez de Grandallana, F. *Poesías*, pág. 93 y ss. Jerez, 1866.

(55) Terrón, E. Op. cit., págs. 19 ss.

De todos los males que puede sufrir la sociedad poética éste es el más terrible y por tanto el que con mayor cuidado debe evitarse..." (56).

Lo más que podríamos esperar dentro de este fenómeno de la ilustración romántica sería "una tolerancia poética sin faltar al orden, una indulgencia sin debilidad, una limpieza sin afectación, una cortesía sin ridiculez y una evitación de la frivolidad..." (57).

La composición creadora que se encarnara bajo estos auspicios sería justamente el índice habitual en esta escuela poética que se adentra con paso seguro hacia la década de 1850.

(56) López Cepero, M. *Catecismo religioso, moral y político*, págs. 84 ss. Sevilla, 1821.

(57) López Cepero, M. Op. cit., pág. 63.

## ESTRUCTURA SOCIOLOGICA DE LA ILUSTRACION ROMANTICA: LOPEZ CEPERO FRENTE AL FENOMENO AFRANCESADO

### 1) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA AFRANCESADO.

Conscientemente nos extendíamos en el apartado anterior al círculo poético dirigido por el Deán, cuya biografía también ofrecimos ampliamente en las primeras páginas, ya que nos era completamente necesario esbozar aunque fuera de una forma muy sucinta lo que entendíamos por **ilustración romántica**. Somos responsables al considerar que unas líneas generales deberán concretarse, y esa es nuestra intención futura, en unas ejemplarizaciones que demuestren con evidencia de qué forma la corriente clásica condiciona el liberantismo poético de gran parte de los escritores de la primera generación romántica, concretamente la de la Andalucía Baja. Hay, pues, bajo el fervor y hervidero de la actividad política, unos condicionamientos de fondo para el estro poético. Sin embargo es posible que el aspecto formal aceptara una liberación de reglas asequible y rápida, pero la estructura de la temática poética seguiría manteniendo la misma fórmula antigua. Es también posible que la propia actividad política e ideológica influyera no solamente las vidas de nuestros escritores, sino también sus reflejos literarios.

¿Qué efecto o condición actúa de forma determinante en sus consecuencias literarias? Para nosotros, la aceptación de la cultura ilustrada, con sus consecuencias dimanantes de **afrancesamiento**, es un factor determinante con el que hay que contar de forma definitiva a la hora de realizar el balance de una generación.

El presentarse de forma tan amalgamada la conciencia política comprometida con la actividad literaria hace que los **creadores**, caso aparte los científicos cuyos métodos y hallazgos pueden liberarse de la historicidad del ambiente, presenten siempre una dosis bien de culpabilidad, triunfalismo o resquemor en sus respectivos textos literarios.

Aunque sea un futurible histórico, ¿cuál habría sido la obra

de Reinoso, del Lista poeta, del mismo Blanco, si no hubiesen tenido que responder de la acusación de espíritu afrancesado?

El problema de la fidelidad a los ideales patrios se convierte, según nuestra opinión, en la auténtica base sociológica del comportamiento poético. De hecho nuestros poetas invertirán cientos de cuartillas en justificar una actuación un poco vidriosa ante la opinión pública. Y en muchos casos, gracias a diversas actuaciones inteligentes, entre las que destaca la del jerezano López Cepero, lograrán echar en olvido actos y recuerdos que en un principio pudieron ser considerados como nefandos.

Por estas circunstancias el Deán López Cepero se nos aparece como una pieza clarividente de muchos secretos no revelados de los escritores aludidos, y que mediante su **Informe sobre afrancesados** aclarará circunstancias muy personales de los amigos que un día fueron colaboracionistas napoleónicos.

Es cierto que el Deán poseerá una mente tan progresista o más que ellos, pero salvaba siempre su buena fama y nombre por haberse manifestado desde un primer momento dentro de los constitucionalistas más acérrimos de Fernando VII, aunque pagase duramente su fidelidad con el largo destierro de Cazalla de la Sierra.

Nos parece, por todas las razones aducidas, que en el caso hispánico, en lo que se refiere a las creaciones artísticas prerrománticas se afecta más el contenido ideológico que una auténtica reforma estética. No se aparta por esto el movimiento de la corriente común que A. Hauser señalaba para el occidente europeo, sino que se sitúa en plano semejante: "...Se ha asegurado con frecuencia que la Revolución fué artísticamente estéril y que sus creaciones se movieron dentro de los límites de un estilo que no era otra cosa que la continuación y la consumación del antiguo clasicismo rococó. Se ha resalado que el arte del período revolucionario puede ser denominado revolucionario con referencia a su contenido y a sus ideas, pero no respecto a sus formas y a sus medios estilísticos. El arte se queda retrasado en relación con él desarrollo político, y se mueve, en parte, como ya advertía Marx, dentro de las viejas formas anticuadas..." (1).

Ante este panorama es normal acceder a esa valoración usual depreciadora de la primera generación romántica andaluza, aunque hay que comprender que el proceso revolucionario que afectaba a sus mentes "no podía realizar el nuevo estilo porque ella poseía

(1) Hauser, A. *Historia social de la literatura y el arte*, T. II, págs. 160 ss. Madrid, 1964.

ciertamente nuevos designios políticos, nuevas instituciones sociales, nuevas formas jurídicas, pero no tenía una sociedad nueva que hablara un lenguaje propio. Había, nada más, las premisas para la aparición de esa nueva sociedad..." (2).

El papel del Deán López Cepero, por encajarse dentro de un constitucionalismo de índole progresista, se acerca al comportamiento de un auténtico romántico, cuya defensa acendrada del nacionalismo hace alborear ya el renacimiento de una tradición literaria que había dado espléndidos frutos en la hora del siglo de oro, y como muestra del cual insertamos un relato costumbrista breve en apéndice.

Pero sobre el juego de la base sociológica pesan mucho los conceptos del afrancesamiento y la dura batalla que en sí mismos y en relación con los demás mantendrán los representantes de la escuela sevillana.

Los dos colosos enfrentados serán Félix J. Reinoso y Manuel López Cepero, viejos amigos, hombres ilustrados, de significaciones intelectuales muy paralelas, pero separados por la brecha de la colaboración con José, rey "intruso" de España.

## 2) EL EXAMEN DE LOS DELITOS DE INFIDELIDAD A DEBATE.

Recientemente el Prof. Artola sintetiza el ideario de los afrancesados acogiendo a los apartados siguientes:

"...Los principios doctrinales de los afrancesados pueden reducirse a tres: 1) Monarquismo, comprendido como adhesión a la forma monárquica y no a una dinastía determinada. "Está ya consumada —se diría en un folleto anónimo— nuestra degradación con unos reyes haraganes... Busquemos en otra casa destinos más prósperos y sólidos apoyos".

2) Oposición a los avances revolucionarios. "Después de Bayona —dirá Azanza— no pudo optarse sino entre la anarquía y la monarquía constitucional. 3) Necesidad de reformas políticas y sociales, de acuerdo con las tendencias de la época. "Debimos sostener los decretos del Rey José I y coadyuvar a su cumplimiento, porque en ellos se prescribían las reformas que necesitaba la nación... Y Moratín resumirá el pensamiento afrancesado al decir: "Una extra-

(2) Hauser, A. Op. cit., págs. 161 ss.

ordinaria revolución va a mejorar la existencia de la monarquía, estableciéndola sobre los sólidos cimientos de la razón, de la justicia y el poder..." (3).

Las argumentaciones que se suscriben parten siempre de las justificaciones de Azanza y O'Farrill (4) y del **Examen de los delitos de infidelidad a la patria**, original de Reinoso.

Acaso a este último texto se le haya prestado menos atención de la debida, y, desde luego, el extenso memorial privado y secreto que sobre él suscribe para el autor del libro nuestro Deán López Cepero, es una pieza clave que hay que suponer como la base aceptada sobre el problema por un grupo de amigos, entre los que designaríamos sin temor a equivocarnos Martínez de la Rosa, Nicasio Gallego, Quintana e incluso el propio Eugenio de Tapia, que compartieron con él la labor política del período constitucoinal fernandino. No obstante, ya de su lectura se deduce una naciente oposición ideológica que sobre 1830 iba a presentarse entre ilustrados-afrancesados y liberales progresistas.

Con su libro, amplia justificación, consumaba Reinoso una actividad política iniciada años antes. Este volumen, el "Examen de los delitos de infidelidad a la patria imputados a los españoles bajo la dominación francesa", se iba a convertir en la piedra de toque y en el caballo de batalla de la España dividida del primer romanticismo.

El biógrafo de Reinoso, Martín Villa, suscribe sobre el texto las siguientes palabras: "...De intento hemos copiado este título para mostrar con él, que no se comprendió (si los hubo) á los españoles que voluntariamente cometieron la traición, ó atentaron contra la soberanía de sus Príncipes ó de la patria; defendiéndose, sí, a los españoles sometidos bajo la dominación francesa. Esta observación impide que tenga entrada entre las censuras, la que acusa al autor de defensor de desleales, ó de apologista de la deslealtad.

España, que había menester de reposo y de la conservación de los que eran todos hijos suyos, dió a este libro favorable acogida. Los inteligentes admiraron todas las raras dotes del estilo, la elocuencia, ora acre, ora jocosa, ya severa, ya rítmica, siempre suelta, variada, escogida y nunca incuriosa; los principios desenvueltos con una crítica y análisis desusados, tan ajenos, así lo dice el autor mismo, de añejas preocupaciones, como de los últimos delirios políti-

(3) Artola, M. *La España de Fernando VII* — H.<sup>a</sup> de España, dirigida por R. Menéndez Pidal, T. XXVI, págs. 305 ss. Madrid, 1968.

(4) Azanza y O'Farrill. *Memorias*, B. A. E., vol. XC VII.

cos; las doctrinas de Legislación y de Derecho expuestas con admirable claridad y acierto; la solidez de las pruebas, el vigor del raciocinio, las imitaciones felices de algunos clásicos, principalmente de Cicerón, la belleza y novedad de las expresiones, en fin una obra, no inferior a las más célebres publicadas en castellano en el presente siglo. Por desgracia el autor tuvo que desempeñar por obligación un oficio peligrosísimo, conviene a saber: el de redargüir como extraños o erróneos algunos acuerdos de las Cortes, algunas teorías, algunas expresiones de sus diputados; las cuales no fueron perdonadas, mientras aquellos vivieron... Reinoso no provocó, no fué agresor nunca: su obra la hemos calificado de necesaria, porque lo es la refutación de los cargos que ya menoscaban la honra, ya cierran las puertas de la patria... Pedíase la indulgencia para todos: reconocíase la conveniencia de otorgarla, y tapaban los oídos las pasiones, que ni distinguían que aquella providencia, medida del más fuerte, no estaba expuesta a peligros, ni veían el creciente peligro y disgusto que acopiaba el combustible que pronto había de arder abrasándolo todo..." (5).

No pensaba de esta manera el Deán López Cepero, y en su contra mostraba encendida una opinión diametralmente opuesta. Lo que no era óbice, como indica el propio Villa, para que existiera entre ambos la entrañable amistad a la que antes hicimos referencia: "...Reinoso no podía vivir sin haber escrito a Cepero, sin saber cómo había de emplear sus buenos oficios para salvarlo... Sujeto Cepero a una larga reclusión en el Monasterio de la Cartuja de Sevilla. No era fácil en los primeros días, ni carecía de peligro conseguir la entrevista con el reo de Estado; más estos estorbos eran muy pequeños para el corazón sensible de Reinoso, el cuál voló hacia su amigo apenas supo su llegada, y aunque sufriendo una resistencia terrible, al fin su constancia y su paciencia a toda prueba, lograron el suspirado momento de la entrevista y de la detenida conversación familiar, que desde entonces fué tan frecuente cuanto era compatible con la suspicacia del Gobierno, y con la benignidad y prudencia del venerable prelado de aquella casa religiosa..." (6).

Con motivo de esta reclusión Reinoso dedicaría al jerezano una oda inconclusa, sintomática de la estrecha amistad afirmada en las largas estancias de éste en la casa solariega de Cepero en Jerez:

(5) Martín Villa, A. *Obras de D. F. J. Reinoso — Poesías*, T. I, págs. LXVII-VIII, Sevilla, 1872.

(6) Martín Villa, A. *Op. cit.*, págs. LXXXVI-VII.

Quise cantar desde el primer momento,  
caro Manuel, tu libertad ansiada,  
y mi voz desmayada  
no pudo hallar ni números, ni acento;  
que en dudosa alegría  
tímido el corazón la reprimía.

¿No eras más libre en el retiro oculto  
de la apacible soledad, do el alma  
disfruta dulce calma,  
que no del mundo en el feral tumulto,  
que agitan las pasiones,  
forjando á la virtud duras prisiones? (7).

“...Es curioso —dice J. de las Cuevas— cómo los hombres que forman esta escuela poética sevillana son todos, entre sí, unos amigos entrañables. Desde que se reúnen, en su juventud, para leerse sus versos, en aquella Academia de Letras Humanas de Sevilla, una firme amistad los traba para siempre, sobre cualquier alejamiento en que vivan y sobre cualquier postura ideológica a que se aferren... Por otra parte “la exaltación de las pasiones, el furor revolucionario y las crueles persecuciones de que era objeto el Sr. Reinoso, obligaron a éste a trasladarse a Jerez... vive allí con la familia de D. Manuel López Cepero y agradecido a la acogida redacta su “Proyecto de población en el edificio de su Cartuja...” (8).

No obstante estos contrastes amistosos, el jerezano Cepero iba a realizar, frente a Reinoso, el mayor elogio del pueblo español suscrito en la época, justificando el levantamiento antinapoleónico y considerando la gesta española similar a la epopeya clásica. No habría entre ellos una frialdad en la amistad sino una discrepancia sobre la nación y el honor hispánicos, que no podían tolerar particularismos personales.

Este libro de Reinoso, que prefigura el pensamiento de una pléyade de intelectuales de época, estructuraba su contenido sobre los principios que se siguen:

- 1).—“La superación de la guerra de la Independencia hay que considerarla como un auténtico prodigio. La participación de “ciertos españoles en la administración del intruso obedeció a fuerzas superio-

(7) Reinoso, F. J. *Oda a D. Manuel López Cepero, su amigo*, N.º XV. Cfr. Martín Villa, A. Op. cit., págs. 114-15.

(8) Cuevas, J. «F. J. Reinoso y J. M.º Roldán, dos sevillanos ilustres», Archivo Hispalense, núms. 61-62, pág. 7, Sevilla, 1953.

EXAMEN  
DE  
LOS DELITOS DE INFIDELIDAD  
A LA PATRIA,  
IMPUTADOS A LOS ESPAÑOLES SOMETIDOS  
BAXO LA DOMINACION FRANCESA.

AUCH,  
EN LA IMPRENTA DE LA S.<sup>ta</sup> VIUDA DE DUPRAT,  
IMPRESOR DEL REY Y DE LA CIUDAD.

M. DCCC XVI.

Portada del debatido libro de F. J. Reinoso «Examen de los delitos de infidelidad a la patria», que motivaría el alegato patriótico del Deán López Cepero.

res, a desgracias irresistibles que sometieron casi toda la península bajo la diestra del invasor..." (9).

- II).—"...El gobierno liberador no debió negar el seno patrio a estos españoles, y menos no dejarse deslumbrar por una propaganda de descrédito que sólo renovarfa los odios y las lágrimas. Se olvidó —dice Reinoso— por desgracia de que no hay felicidad en la nación donde se persigue, donde se atormenta, donde se arruina a tan crecido número de habitantes..."
- III).—"...Supuesto el sometimiento de un pueblo al usurpador, a ningún habitante puede separadamente acusarse de infidelidad. La intención del texto —prosigue el autor— es disipar la ignorancia con la que se ha alucinado la opinión del pueblo español, equivocando las pasiones y los intereses personales por auxiliares del error; confundiendo a la opinión una muchedumbre de charlatanes y escritorzuelos mercenarios..."
- IV).—Presupone y adelanta la idea bicameral del Estatuto Real, que supondrá la fracción dentro del liberalismo y la subida al poder del extraño partido, titulado por Quintana de "personas importantes", bajo cuya etiqueta se apostillaba el liberalismo moderado, adobado con una dosis grande de ilustración hispano-francesa: "...Que aún considerada teóricamente, es de suyo ruinosa la Constitución que pone unidos y en contacto al Monarca y a la representación popular, sin colocar un cuerpo intermedio que participando de los intereses del uno y de la otra, escude a entrambos de sus agresiones recíprocas. Que un solo estamento, cuyo poder no tiene límites, que todo se lo hace en una hora... una sola cámara que así obra, como las Cortes de Cádiz, sin haber quien pueda contenerla cuando se exceda, es el congreso más locamente constituido, más despótico y tirano del mundo: congreso que nunca pudo, ni podrá jamás prevalecer en una nación. Que es una rivalidad pueril e indecente desnudar al Rey del título de soberano, que se le da en las monarquías más libres, y de la franqueza honrosa de obrar sin ruines ataduras ni espías..."
- V).—"...Las Juntas Provinciales —prosigue Reinoso— tuvieron la costumbre, que adoptaron los gobiernos siguientes de llamar traidores, y denigrar con epítetos odiosos a los españoles más distinguidos que cedieron a la fuerza enemiga, sin examinar su conducta, sin conocer sus disposiciones interiores, sin considerar las circunstancias invencibles en que se hallaron. Quisieron tal vez aumentar la energía popular, suscitando la división de los ánimos, para añadir al interés de la patria el espíritu de partido. Pero esta misma difamación resurgió luego contra sus autores; y el pueblo que aprendió de sus jefes el horrendo nombre de traidor, no se detuvo en aplicarle con igual ligereza al gobierno..."

(9) Reinoso, F. J. *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*. Auch, 1816. Los textos que se siguen se refieren a diversos capítulos.

VI).—El olvido y el perdón general, son la base de la convivencia. "...que sólo se buscase —dice Reinoso— la probidad y los talentos, de los que tanto ha menester España, para recobrase de la postración y desmayo a que la ha traído tan prolongada serie de desventuras: un olvido que restableciera la unión y amor antiguo, que la ilustración de nuestro siglo, las virtudes de los españoles y la hidalguía del carácter nacional exigen; la unión que torna un dilatado imperio en una familia, que sola produce la felicidad y gloria de los estados, que forma las delicias todas y la bienaventuranza de los mortales en esta morada de infortunio y lágrimas...".

VII).—"...En el momento, pues, en que el Príncipe se inhabilite de desempeñar su cargo, cesan y se suspenden los efectos de su nombramiento. En este sistema, los ciudadanos, faltando el Príncipe, vuelven a entrar en la igualdad, que les dió el contrato primitivo, según la cual, ninguno tiene derecho de exigir de otro lo que él mismo no hace..." (10).

VIII).—Prosigue la justificación de los afrancesados: "...Además del conocimiento autorizado y bastante de la ley se requiere la libertad en el súbdito para obligarle a su observancia. ¿Y son libres para obedecer al gobierno los dominados por el enemigo? La fuerza es la que asegura la ejecución de la ley, la que le da la sanción: el vencedor es el único que posee la fuerza; es el único que puede hacerse obedecer. La misma fuerza que impide al gobierno la protección individual de sus súbditos, esa misma impide la obediencia y sumisión de oficios al gobierno..." (11).

IX).—Justificación de la fidelidad de los empleados públicos: "...En la misma guerra presente, en esta lucha general de la Europa, se ha reconocido la necesidad de que permanezcan al tiempo de la invasión los empleados... (12). ...El abandono de sus puestos en la calamidad es un crimen gravísimo de deserción; y muchos sacrificios es necesario que hayan hecho, para expiarle. En la tempestad, más que en la bonanza, es menester que cada uno conserve su oficio y lugar..." (13).

X).—La conservación del país justifica la ocupación: "...Aventurar o perder una parte por salvar el todo, es prudencia: sacrificar el todo por conservar una pequeñísima parte, es insensatez. Después de desoladas treinta provincias; arrasadas, incendiadas, yermas sus campiñas feraces, convertida en un vasto desierto la península, ¿a dónde irán nuestros descendientes a buscar esta desventurada nación? ...Si España no consigue ser libre, quede hecha al menos un inmenso desierto, un vasto sepulcro, donde amontonados los cadáveres franceses y españoles, ostenten a los siglos venideros nuestra

(10) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 6.

(11) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 8.

(12) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 31.

(13) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 36.

gloria y su escarmiento (14). ...La patria son los ciudadanos mismos: la patria no quiere la muerte, sino la conservación de los ciudadanos..." (15).

XI).—La necesidad de gobierno justifica la aceptación del dominador: "...El pueblo debe —prosigue Reinoso— por necesidad tener un gobierno: no puede tener otro gobierno que el del dominador, luego debe tener el gobierno del dominador. Este raciocinio, indestructible en todas sus partes, manifiesta el nacimiento de la autoridad, que el conquistador, por sólo el título de la victoria, ejerce sobre los pueblos sojuzgados, y el origen de la obligación de éstos a obedecerle... (16). ...¿De dónde, pues, reciben éstos su autoridad? De la razón que hay, para ejecutar estos actos. De la suprema ley de la sociedad, que es la conservación del pueblo..." (17).

#### XII).—De los afrancesados.

1).—**De la denominación:** "...Los nombres, con que se ha querido señalar a los partidarios del gobierno intruso, han variado en las distintas épocas de nuestra gloriosa resistencia. Hasta la ocupación total de la península, y la fuga y disolución de la Junta Central; se llamaron traidores: durante el gobierno español refugiado en Cádiz, se les dió allí el título de juramentados; después de la evacuación, olvidados casi aquellos epítetos, ha prevalecido de "afrancesados"... (18).

2).—**Justificación de los afrancesados:** "...Más el nombre de afrancesados no debe de estar destinado para significar las acciones, sino las opiniones manifestadas, o acaso presumidas. Y si yo no tengo equivocadas torpísimamente las ideas, no puede cometerse mayor injusticia, no puede darse un ataque más fuerte contra la libertad de un pueblo, que condenar como delitos semejantes opiniones... Esta sola ha sido la cuestión, en que han disentido los que se nombran afrancesados. ¿Tenemos probabilidad de vencer a los franceses? El pueblo creyó generalmente que sí: los hombres, a quienes la nación tenía por más sabios, se persuadieron de que no podíamos triunfar; y que la resistencia no habría de traernos más fruto que la ruina..." (19). ...Dos épocas pudo tener esta opinión: o durante la libertad, o después de la ocupación de los pueblos. En la primera, la explicación libre de los sentimientos sobre la empresa de nuestra lucha era justísima, era un deber a la patria: en la segunda, era una acción inocente; en ambas es un derecho del ciudadano, que mientras no perturba la tranquilidad, ni impide las operaciones públicas, puede manifestar sus pensamientos sobre ellas..." (20).

(14) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 44.

(15) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 62.

(16) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 69.

(17) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 70.

(18) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 229.

(19) Reinoso, F. J. Op. cit., págs. 230-32.

(20) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 279.

3).—**Justificación de los escritores libelistas a favor de José I:** "...Tenían los escritores que plegarse por necesidad a las ideas del dominador; y esta verdad tiene tal evidencia, que no podrán negarla, los que no quieran convencerse todavía de la fuerza con que se dictaron todos esos papeles. En caso de escribirlos, era inevitable acomodar su lenguaje con el sistema de los que mandaban; como lo hizo forzosamente el consejo, describiendo la escena del dos de mayo. O no se había de hablar a presencia de los franceses de la resistencia de la nación, o era menester pintarla, como desesperada. Mas esta desconfianza sobre el éxito de la guerra, que por una parte era forzoso manifestar, era por otra el único medio de mantener los pueblos en la tranquilidad y subordinación... (21). Ninguna provincia, ningún pueblo, ningún individuo, creyó jamás oír en sus proclamas la voz de los españoles, sino el eco del horrendo grito del tirano, repetido por sus cambios de cautivos al triste son de las cadenas..." (22).

4).—**La no participación de los afrancesados en la invasión:** "...Jamás hubo conquista, ni usurpación, en que más se hayan repetido los nombres de traidores e infidencia... Prueba de que no ha habido un verdadero traidor entre nosotros, es esta multitud incalculable de personas a quienes se ha prodigado ese título... (23). ...La fuerza suspende el imperio de las leyes, y dispensa de todos los deberes humanos... La fuerza del cuerpo se calcula en el hombre con exactitud por el peso que pueda sostener; pero ¿qué medida tiene la fuerza del alma para resistir al temor...? (24).

5).—**Apelación de los actos a Dios:** "...En aquellas circunstancias habría como siempre, o más si se quiere que nunca, quien faltase al dictamen interior de su conciencia: habría acciones inhonestas, que desaprobaba la severa razón. Más por estas leyes internas no juzga la sociedad a los hombres, sino por las reglas que les prescribe. Del cumplimiento de lo que dicta la conciencia sólo puede responderse a Dios, que da y conoce únicamente esta ley..." (25).

### XIII).—**Algunos comentarios a las leyes injustas contra afrancesados.**

1).—**En defensa de la ausencia del delito de traición:** "...Hay tres circunstancias en este delito según las leyes: mentira, vileza y hurto. No basta la injuria sola; es necesario el engaño, que, cuando se hace a quien es debida la fe, va acompañado de deslealtad o vileza. Por eso no es traidor el que no está obligado a guardar fidelidad..." (26).

- (21) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 280.  
(22) Reinoso, F. J. Op. cit., págs. 280-81 ss.  
(23) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 285.  
(24) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 287.  
(25) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 299.  
(26) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 310.

2).—"...La inexactitud es el peor de todos los vicios en las leyes; porque combate su esencia, substituyendo a una regla fija los abusos de la arbitrariedad... Basta que el crimen de lesa majestad sea vago, para que el gobierno degenera en despotismo..." (27).

3).—"...Cuanto se diga de Constitución, de independencia política, de libertad civil; todo lo que se hable de ideas liberales, de mejoras en las leyes, todo es un sonido vano e insignificante, todos son sistemas imaginarios, todas son novelas, mientras se tolere la arbitrariedad en el conocimiento y sentencia de las causas..." (28).

4).—"...El atentado jurídico y el ataque militar amenazan igualmente la seguridad de todos los habitantes. Sólo nosotros para mengua y descrédito de esa libertad que proclamamos, hemos visto con una frialdad estúpida arrastrar a centenares los españoles a una prisión arbitraria, en los mismos días en que nos llamábamos libres... El pueblo sencillo no conoce, que sólo una vez roto el dique de las leyes, que contiene la arbitrariedad de los magistrados, todos quedan expuestos a la inundación..." (29).

5).—**De la amnistía:** "...La amnistía es siempre justa después de las alteraciones populares (30). ...El castigo más justo en sí mismo se torna en crueldad, cuando se extiende a muy crecido número de personas" (31). "...Algunos siguieron aquel camino por hallarse en tan estrecha y peligrosa posición, que no pudieron elegir otra senda: muchos fueron arrastrados a él por una cadena fatal de desgracias... Los notados de deslealtad en una revolución, son a veces hombres virtuosísimos; hombres de mérito, de valor, de luces, o de saber extraordinario; hombres que habían hecho grandes servicios a la república, y que reconciliados con ella, y restituido el curso pacífico de los negocios, pueden todavía serle utilísimos... Nosotros, empero, perseguimos a los sabios que aún viven... ¿Qué númen fatal preside a las letras en España? Apenas tuvimos un literato, que no fuese atormentado en el siglo de nuestro saber; el libro que nos ha dado más gloria se escribió en una cárcel; Jovellanos vivió y acaba de morir perseguido; Moratín y Meléndez fenececerán sus días en la amargura y proscripción. ¿Lo permitirá así la ilustración y cordura de los españoles?..." (32).

XIV).—**Conclusión:** "...El crédito de un pueblo es la reputación misma de sus individuos... Todos, sin exceptuar uno sólo de los españoles libres, concurrieron en una misma resolución. España sola no ha recibido la más leve mancha en su lealtad acendrada y purísima: ni

- (27) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 311.  
(28) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 317.  
(29) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 322.  
(30) Reinoso, F. J. Op. cit., pág. 394.  
(31) Reinoso, F. J. Op. cit., págs. 400-403.  
(32) Reinoso, F. J. Op. cit., págs. 402-3.

sufre la menor sombra en su heroicidad. No todos sus hijos serán igualmente esforzados, porque son hombres, y es débil la humana naturaleza, pero ninguno es delincuente. A ningún español ha debido el tirano sus triunfos ni su dominio. Españoles oprimidos por la fuerza, que sucumbían bajo su yugo; y españoles libres que le resistían: no ha habido más que esta diversidad de suertes; no más que estas dos clases de habitantes en la nación..." (33).

La actitud de Reinoso no nos debe extrañar. Exceptuando al Deán López Cepero cuya postura había sido de resistencia absoluta frente al invasor, los afrancesados andaluces —dice H. Juretschke— "...influidos por la ilustración y la revolución, habían abrazado las ideas liberales con indudable entusiasmo, ingresando algunos incluso en las logias creadas por los franceses... Al **Examen de los delitos de infidelidad a la patria**, redactado por Reinoso entre los años 1813 y 1814, contribuyó Lista con sugerencias, enmiendas, libros provenientes de Francia y, por último encontrándole una imprenta. Mas que los restantes escritos de éste y del primer grupo de afrancesados, se convirtió el **Examen** de Reinoso en el compendio de los afrancesados, tanto más cuanto que supo utilizar y aplicar los argumentos de Azanza, O'Farrill, Amat y Llorente. Del libro redactado con extraordinaria agudeza de espíritu y habilidad y que contiene muchas cosas verídicas, se desprende aún hoy día una gran fuerza persuasiva..." (34).

No sabemos si el propio Lista se equivocaba o acertaba al enjuiciar esta obra: "...Tu libro será en los siglos futuros el escudo de la inocencia, atormentada en las convulsiones políticas por los fanáticos y perseguidores..." (35).

Parece ser que la motivación del largo **Informe** emitido sobre este libro de afrancesados de Reinoso por el Deán López Cepero responde a una petición personal del primero. Existe y conocemos el precedente de que en igual sentido se pronunció el sevillano frente a A. Lista. Acaso la conciencia del apologista no se encontraba suficientemente tranquila. No hemos de profundizar ahora en el alegato de Cepero, puesto que más adelante lo incluimos completo y anotado, más aún después de la prolija exposición del texto de Reinoso, pero sí debemos señalar cuáles eran sus premisas principales para

(33) Reinoso, F. J. Op. cit., págs. 417 ss.

(34) Juretschke, H. *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, págs. 217 ss. Madrid, 1962 — Cfr. Suárez, F. *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, Madrid, 1958.

(35) Carta de A. Lista a F. J. Reinoso (28-1-1815). Cfr. Juretschke, H. *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, Apéndice VIII, pág. 507, Madrid, 1951.

combatir un libro que tanto suponía en la defensa de aquellos que fueron colaboracionistas con el intruso.

El desarrollo del **Informe** se apoya en las siguientes opiniones:

- 1.º.—"La cantidad de publicistas que citas en apoyo de las nuevas ideas y doctrinas que quieres establecer, so color de defender a los desgraciados, no prueba ni probarán que a uno o pocos individuos en un pueblo sea lícito contrariar los intereses que todo él o su mayoría tiene".
- 2.º.—"Bajo el plan de defender a los que siguieron la causa del invasor se descubre en todo tu libro un segundo objeto, dirigido a defender hasta la misma usurpación..."
- 3.º.—"La consecuencia legítima que se deduce de tus argumentos, es que España invadida por Napoleón debió postrarse y sucumbir, puesto que no tenía un ejército que oponer al invasor para contenerlo..."
- 4.º.—"Admiro el ingenio con que has tejido y ordenado tus razones, pero quisiera verlos empleándolas con verdad y franqueza en una causa grande y noble digna de ti y de tu patria; por ejemplo en dar a conocer la vil perfidia con que Napoleón se propuso esclavizarla y el constante valor con que ella supo defenderse".
- 5.º.—"La obligación de un homenaje y obediencia al usurpador sólo puede provenir de un pacto libre, porque el que proviene de violencia, se acaba en cuanto la fuerza..."
- 6.º.—"El mayor mal para los españoles es que le dé la ley un extranjero y de ahí la resistencia. Aunque la ley fuese buena era forzada, y la bondad no se había visto, pero se sufrían los más horribles efectos de la fuerza; y se perpetuaba en sostener con él un Rey y una aventurera dinastía odiada por la Nación, excluyendo para siempre al de Fernando de Borbón, a quien idolatraba..."
- 7.º.—"Las virtudes y la constancia sólo pudieron ser de los que pelearon; si se ridiculiza, envilece, y minimiza la pelea, ¿cuál podrá ser la gloria de los peleadores...? España sin consultar a nadie, contando sólo con su esfuerzo, por instinto, y sin calcular el porvenir decidió defenderse; y con su defensa salvó a Europa del tirano que la oprimía. Esta redención no fue milagrosa sino efecto del valor y la constancia con que empapando su fecundo suelo la sangre de sus mejores hijos logró lanzar de él a las huestes que lo ocuparan. Tan admirable hazaña, comparable a la expulsión de los árabes y a la conquista de América, ha de graduarse por el resultado que cubre, pulveriza y anonada a cuantos errores se cometieron y pudieron cometerse para conseguirlo..." (36).

El dictamen realizado por Cepero es justísimo, y las bellísimas páginas de su **Informe** demuestran un conocimiento ciertísimo de

(36) López Cepero, M. *Apuntes y observaciones sobre el libro: «Examen de los delitos de infidelidad a la patria»*, Comentarios inéditos, publicados por vez primera en apéndice, 1835.

la política de la España fernandina. Por encima de todos los lazos amistosos había descubierto "...que los argumentos ideológicos de Reinoso eran fríos cálculos políticos que sólo apuntaban a llegar a un compromiso con el gobierno español de Fernando, a mejorar la suerte de los afrancesados y a ofrecer, en cambio, un pacto contra los liberales de Cádiz. A esto último pertenece también su argumentación política relativa a la historia de la guerra... Moralmente, se acerca Reinoso mucho a Llorente, quien llegó a decir que los colaboracionistas habían adquirido mayores méritos frente a España que los que habían renunciado a todo en la defensa del país contra el invasor..." (37).

Basten, finalmente, como muestra del hondo patriotismo de Cepero unas emocionadas líneas dirigidas a su íntimo Nicasio Gallego, censurando la actividad de Reinoso y Blanco: "...Si Blanco y Reinoso hubiesen empleado la mitad de su saber en presentar al mundo estas y tantas otras heroicidades con la sublime simplicidad que hemos presenciado; si hubieran comparado la perfidia del invasor con la inocencia y sencillez del pueblo invadido; si hubiesen enumerado los grandes medios ofensivos y las exiguas defensas, habrían hecho resaltar más y más la magnanimidad y valor de la Nación en resistirle; y si en vez de abultar los yerros, desfigurar los hechos y sacar los sucesos de su quicio hasta acomodarlos a fuerza de sofismas y paradojas a los principios del derecho común y de gentes... Pero atentos solamente, a vengar el agravio que sus hermanos les hicieron, volviéronse contra su propia madre mancillando, envileciendo y hasta aniquilando el patrimonio de honor y gloria a que tenían ellos también tanto derecho. Se me desgarró el corazón al confesarlo; pero es menester hacer a la verdad este sacrificio..." (38).

### 3) CONCLUSION.

Hay unas palabras del testamento del Deán, citadas por su primer biógrafo Parada, que nos descubren al hombre que fue. En un momento en que la barrera del francesismo dividía a los amigos

(37) Juretschke, H. Op. cit., nt. (34), págs. 221-22. Cfr. Aguilera, I. «Notas sobre el libro de Reinoso «Delitos de infidelidad a la patria», Boletín Biblioteca M. M. Pelayo, T. I, Santander, 1931.

(38) López Cepero, M. *Cartas Apiarias* a J. N. Gallego, n.º XII, sobre 1835.



Efigie del Dr. D. Félix J. Reinoso, acusado de afrancesado, íntimo del Deán López Cepero y uno de los gestores de la segunda escuela poética de la Baja Andalucía.

1937. Calleja de los libros de la Biblioteca de Manuel López Cepero, Impreso en el taller de Juan de 1837 por J. N. Gallego y Francisco López Cepero.

de antaño, la postura del jerezano es la del comedimiento más prudente: "...Todos los errores que haya cometido o podido cometer han sido involuntarios ó meramente del entendimiento; pues aunque en mi vida particular haya sido el peor de los cristianos y el menos digno de los sacerdotes, como hombre público no me arguye ni levemente la conciencia de haber faltado a mi deber..." (39).

Todo este equilibrio, al que no siempre se le ha rendido su verdadero mérito, parte de una ilustración profunda, de una lectura asimilada de los libros más dispares y diversos.

Un simple correr de páginas del Catálogo de su Biblioteca, realizado en junio de 1857 por sus sobrinos Jacobo y Teodomiro López Cepero, nos produce un asombro agobiante.

Un sinnúmero de títulos que abarcan desde los clásicos hasta las últimas novedades del pensamiento europeo, allí se reseñan: Desde los trabajos de Barthelemy; la retórica de Balmes y Blair, la **Historia Natural** de Buffon, el catálogo completo de las obras de Ceán Bermúdez; las creaciones de Cervantes; la **Política Constitucional** de B. Constant, los Decretos de Cortes, los relatos de J. Escoiquiz del viaje de Fernando VII a Bayona; Garcilaso, Gibbon, Goya, Hervás y Panduro, Iriarte, S. Isidoro; J. Matute, Miñano, Moratín, Meléndez Valdés, Amador de los Ríos, Rivas, Tapia, Saavedra Fajardo, Villanueva y tantos otros que sería prolijo enumerar aparecen anotados y leídos por el jerezano (40).

En estos libros había encontrado Cepero su sosiego y paz. Un hombre que se expresa en su época de plenitud de la siguiente manera, digno es que su memoria permanezca: "...Juro por mi carácter sacerdotal, que sólo por el amor que tengo a mi patria, por el deseo de la paz y el temor de que la discordia se encrucezca he tomado parte en algunas cuestiones. Se equivoca el que crea que me han movido intereses de la clase a que pertenezco. Mi amor propio está sobradamente satisfecho con haber debido dos veces a las provincias de mi domicilio y de mi nacimiento la honra de que me nombrasen su representante. Correspondí siendo fiel a mi juramento, y resignándome con sacrificar a esta fidelidad y a mi deber las amarguras que consumieron en la prisión los seis años más floridos de mi vida. Aprecio como debo el derecho representativo y deseo que las leyes me lo conserven, por parecerme justo; pero renuncio

(39) Parada y Barreto, D. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, pág. 264, Jerez, 1875.

(40) *Catálogo* de los libros del Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero, hecho en el mes de junio de 1857 por Jacobo y Teodomiro López Cepero.

para siempre su ejercicio, aunque las leyes me lo permitan y los electores quieran volvérmelo a encargar.—Manuel López Cepero...” (41).

Sobran ya, pues, todas las palabras, el silencio se hace presente en su vida. Como diría muy recientemente F. Otero de otro ilustre jerezano: “...lo andaluz, yo diría lo “carismático de Jerez”, matizó distintamente su condición de señorío, con la simpatía sin achabacanamiento; la llaneza sin ficción y con una espontaneidad efusiva que lubricó las relaciones más difíciles...” (42).

A su marcha parecería resonar en el espacio, como traído por el aire de la marisma, de su Jerez que se pierde en las tinieblas de la muerte, aquellos versos cervantinos:

Del campo son y han sido mis amores.  
rosas son y jazmines mis cadenas,  
libre nací, y en libertad me fundo. (43).

Suscribiendo a Goulemot y Launay: “...Este amigo de los hombres, hombre él mismo, se niega a los juegos gratuitos de una inteligencia desencarnada. Su razón, una de sus cualidades primordiales, primero al servicio de la reflexión en el análisis de las formas sociales reales, se convierte en seguida en motor de su acción... Enraizado en la sociedad, sabe que no hay verdad definitiva, sino que la verdad se modela en el contacto con los hombres y las cosas... Es testigo y guía...” (44).

Creemos que era de razón cumplir, aunque haya sido modestamente, aquel su viejo deseo de que “...alguna atención debía merecer a la benevolencia la voz de un hombre que ha sacrificado la mitad de su vida por la independencia, por la libertad de su patria y hasta por la justa reforma de su propio estado, y que ajeno largos años a la lucha de los partidos no ha salido de la oscuridad de su retiro, sino en la hora suprema de un gran peligro nacional, para compartir con sus conciudadanos las fatigas de la lucha, abandonando a otros más beneméritos y vigorosos los honores del triunfo...” (45).

(41) López Cepero, M. *Reclamación en favor del clero español*, págs. 23-24. Sevilla, 1836.

(42) Otero, F. «Era un caballero andaluz», A. B. C. Sevilla, 13-2-70.

(43) Cervantes, M. *La Galatea*, ed. Schevill y Bonilla, T. II, pág. 266, Madrid, 1914.

(44) Goulemot, J. — Launay, M. *El siglo de las luces*, pág. 28, Madrid, 1969.

(45) López Cepero, M. *Voto sobre la cuestión de la Junta Central*, pág. 14. Sevilla, 1843.

MANUEL LOPEZ CEPERO

APUNTES Y OBSERVACIONES SOBRE EL LIBRO DE  
FELIX J. REINOSO:

**"EXAMEN DE LOS DELITOS DE INFIDELIDAD A LA PATRIA  
IMPUTADOS A LOS ESPAÑOLES BAJO LA  
DOMINACION FRANCESA"**

Apuntes y observaciones sobre el "Examen de los delitos de infidelidad a la Patria imputados a los españoles bajo la dominación francesa", de Félix J. Reinoso.

Suscrito por el Deán López Cepero.

Me conjuras, amado Fileno, a que con libertad te diga por escrito el juicio que haya formado de tu libro, exponiendo las objeciones que te indiqué de palabra, cuando al recibirlo leí el prólogo en tu presencia y sobre él sabes que versaron únicamente mis reflexiones, manifestándote sorprendido de algunas, y produciéndose acalorados discursos nos extraviaron, siendo causa de que aplazásemos la cuestión para otro día; ya ves que no he dejado pasar muchos sin contestarte (1).

Dos veces he leído todo el libro con tanta satisfacción por una parte como disgusto bajo otro aspecto, procurando olvidarme no sólo de que fui diputado (2) y de que padezco por haberlo sido, sino también de la natural repugnancia que siempre tuve a pertenecer a los afectos ó agraciados por el **intruso** (3); y aunque te parezca difícil que haya podido al emitir mi juicio colocarme en esta posición, nada me ha quedado que hacer por conseguirlo, y ponerme en estado de juzgar sólo por lo que me dicte la razón (4), prescindiendo de afecciones e intereses de partidos. Desconfío sin embargo de que me haga la justicia de considerarme fuera de todos, aunque como

---

(1) La correspondencia entre *Fileno* (Reinoso) y Cepero (*Manin*) es muy abundante. Conocemos casi un centenar de cartas, y, aunque no todas son interesantes, es nuestra intención preparar una antología que ilustre las preocupaciones ideológicas de los dos colosos de esta segunda escuela sevillana. Hay bastantes anotaciones familiares con referencia a Jerez.

(2) Como dijimos en la biografía, fue diputado en dos ocasiones, coincidiendo con los periodos constitucionales de Fernando VII, en 1813 y en 1821.

(3) López Cepero nunca militó en el partido afecto a José I, y aún adscrito primero al partido progresista liberal y posteriormente al moderado fue fiel, no obstante las persecuciones, a la persona de Fernando VII y a la dinastía personificada en la Regencia y después en Isabel II.

(4) Ya hemos reseñado cómo el equilibrio mental, el buen sentido es una nota dominante en el carácter del jerezano. Tampoco podemos olvidar que Cepero rendía a esta potencia, como epígono ilustrado, la mayor reverencia. Cfr. Sarrailh, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Méjico, 1957.

español no puedo dejar de ser clasificado, ya que algunos pocos, separándose de la opinión ó sentimiento común han hecho necesaria la clasificación (5). Sin embargo me oíste decir siempre y ahora te repito lo mismo que Jovellanos contestó al general Sebastiani: "...Yo no sigo un partido, sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria" (*Memorias*, pág. 72) (6). En cuyo concepto admitiré el título que quieran dar los pocos que se han separado de ella á los muchos que siempre la siguieron; y como en ser uno de tantos jamás tuve, como sabes, otro interés que el movimiento, si no quieres racional, instintivo, que animó a casi todos los españoles (7), no estoy tan lejos como te parece de poder juzgar con imparcialidad en las observaciones que te hago, apoyándolas muchas veces en los mismos principios que tu consignas como prueba de tus asertos.

A nadie puede parecer mejor que a mí la parte literaria de tu obra, que es lo que veo en ella absolutamente tuyo, pues aunque también lo sea el objeto de escribir en favor de los desgraciados, y muy propio de ti el defenderlos, cualquiera que sea su condición; la manera de hacer la defensa no es tuya, porque ni está en tus principios, ni en las opiniones que tuviste toda la vida hasta el año de 1810, ni en nada de cuantas cosas formaron los intereses de tu vida hasta la misma época (8). Nuevas afecciones inoculadas en ti por las personas de que te rodeaste (9) en aquellas circunstancias te llevaron a defender la causa que tu patria detestaba fuese bien o mal entendida la razón de su aborrecimiento; y la cantidad de publicistas que citas en apoyo de las nuevas ideas y doctrinas que quieres establecer, so color de defender a los desgraciados, no prueba ni probaran que a uno o pocos individuos en un pueblo sea lícito contrariar los intereses que todo él o su mayoría tiene.

---

(5) Ya anotábamos las dificultades que en materia política se ofrecía a los españoles de la primera mitad del siglo XIX. Clasificar a liberales progresistas, importantes, moderados, constitucionalistas, realistas, serviles y afrancesados era todo un arte que suponía una intuición especial. Cfr. Suárez, F. *La crisis política del antiguo régimen en España*, Madrid, 1958.

(6) Bien es sabido que la imagen de Jovellanos se convierte para todos estos epígonos ilustrados en una meta y guía. Su espíritu reformista atrae por igual a afrancesados, como a liberales de ambos bandos.

(7) Continuamente señala Cepero la idea de que las grandes hazañas de los pueblos no están en razón directa con la lógica, (alegato contra afrancesados), sino que la libertad y la independencia nacionales radicarón siempre en el heroísmo del pueblo.

(8) Cepero le recuerda a Reinoso la época en que íntimamente unidos se enfrentaron a los invasores, participando activamente en el campo bélico y en el poético, actuación de la que alguna vez se olvidaría el sevillano.

(9) Parece que hay una alusión velada a Blanco (White), de quien en sus *Cartas apiarias* se lamentará Cepero por no haber puesto su esfuerzo en pro de la causa nacionalista.

Bajo el plan de defensa de los que siguieron la causa del invasor se descubre en todo tu libro un segundo objeto que a quien no te conozca como yo, podrá parecer el primero, dirigido a defender hasta la misma usurpación, o por lo menos a probar que a la nación, después de invadida, no le quedaba medio alguno de resistirla.

Todos los que empleó para verificar la resistencia, que fueron los únicos posibles están uno por uno reprobados en tu libro (10) como injustos y contrarios al derecho natural y de gentes: de manera que la consecuencia legítima que se deduce de tus argumentos, es que España invadida por Napoleón debió prosternarse y sucumbir, puesto que no tenía un ejército que oponer al invasor para contenerlo según las leyes establecidas para las guerras comunes en los campos militares que se aplazan y dan batallas con reglas: como si hubiera algún código que prescribiese a los náufragos la manera en que lícitamente puedan evadir el naufragio, obligándolos a pelear cuando no puedan usarla.

No creo que tu intención primaria haya sido justificar la usurpación de Bonaparte, pues aunque estuviese en tu deseo por la confluencia de circunstancias, las mismas de hoy no te dejarían manifestarlo: lo que sí creo es que queriendo disculpar a tus amigos te has declarado su redentor, pareciéndote que con paradojas y sofismas pueden lavarse manchas de que los más inocentes de ellos no se consideran tan limpios como tú supones a todos, ni sienten en sí mismos la inocencia que les atribuyes, ni menos el mérito patriótico construido en haber solicitado y obtenido del intruso un empleo que no pudieron alcanzar del legítimo gobierno (11).

Con gran destreza están manejados los argumentos y presentados muchas veces de un modo capaz de deslumbrar al que no esté muy firme en los principios verdaderos de que no es ni será nunca lo que de suyo no puede ser.

Así mientras el muchacho se emboba mirando debajo del cubilete la bolilla que no vió poner, el hombre se ríe, aunque ignore cómo se hizo el escamoteo. A muchos embobará tu libro amen de los que tengan interés en embobarse, por la limpieza aparente con que haces uso de las razones comparable a las manos del cubiletero: la aplaudo y la admiro pero quisiera verla empleada en una causa

---

(10) Cepero vio siempre en la guerra de la Independencia un símil numantino, y hubiera preferido la destrucción del país antes que verlo dominado por el tirano Napoleón.

(11) Trata de salvar la responsabilidad de Reinoso en su defensa de los afrancesados, haciendo recaer su pecado en su benevolencia y bondad naturales.

noble y verdadera, en la contraria de la que defiendes, esto es en la defensa de tu patria (12).

Muchos a esa semejanza leyendo tu libro se emboarán por no ver el artificio de tus argumentos; y otros aunque lo conozcan fingirán embobarse por sentir interés en la ficción. En ninguno de los dos casos me hallo y por ello y ser tu amigo verdadero te digo la verdad desnuda, seguro de que te la ocultarán los pocos que la conozcan.

Admiro el ingenio con que has tejido y ordenado tus razones, pero quisiera verlo empleándolas con verdad y franqueza en una causa grande y noble digna de ti y de tu patria: por ejemplo en dar a conocer la vil perfidia con que Napoleón se propuso esclavizarla y el constante valor con que ella supo defenderse. Podrás decirme que siempre es gran empresa la defensa del oprimido, pero ya ves la diferencia entre la opresión de los pocos comprendidos en los decretos contra los secuaces del intruso, y la nación entera vilipendiada, oprimida, encadenada, cuanto ha sido posible por el más pérfido y orgulloso de los tiranos. ¿Qué proporción puede haber entre los padecimientos de unos pocos cuya defensa motiva tu libro, y una nación entera?

Aquellos por inocentes que quieras suponerlos no lo han sido, no lo serán nunca, al menos en concepto de muchos, cuando tú mismo has creído necesario hacer una apología de su inocencia: de la de España como nación nadie duda, nadie puede dudar, y entre tus defendidos la emigración y padecimientos por injustos que se supongan nunca serán comparables con los de tantos héroes como han perecido en los ejércitos, tantos millares de víctimas sacrificadas por el robo, por el hierro, por el fuego y por el hambre a la ambición del monstruo y bárbara codicia de sus satélites (13).

No habiendo pertenecido a las Cortes autoras de los decretos que impugnas, ningún interés personal puedo tener en defenderlos: es más los repruebo por impolíticos y aún por injustos, pero las circunstancias en que se dieron disminuyen mucho su injusticia, y aunque no la disminuyesen siempre aparecería como un átomo comparada con la de Napoleón en invadirnos, y en la misma proporción

(12) No obstante la amistad existente entre ambos la razón se impone y la verdad exige la condena de Reinoso, que no duda en hacerla Cepero. En este mismo sentido se expresa en la *Carta apiaria* núm. XII, dirigida a N. Gallego.

(13) Afirmando aún más el valor de la gesta heroica de la guerra dirá en otra ocasión Cepero: «...A Napoleón se declaró la guerra sin contar con el acuerdo de ninguna otra ciudad. En los tiempos más felices de la Grecia no pudieron representarse cuadros tan sublimes como los que presencié en aquel teatro...» (Carta a Donoso Cortés, en 1843).

aparecerá siempre el argumento de tu obra respecto del que pudiera y debiera tener si hubieses seguido pensando como pensabas en mayo de 1808, cuando discurriendo por los campos de Alcalá me exhortabas a no temer las huestes enemigas, calculando la fuerza que podía desplegar España para resistirlas, y recordando nuestras pasadas glorias me animabas a esperar que las viésemos renacer. ¿Te parece que he olvidado el festín patriótico con que celebramos en tu casa la victoria de Bailén, y el entusiasmo con que leías la oda con que la cantó Lista? (14).

La memoria me ha recordado, al leer tu libro, todas las escenas de entonces y sin querer las he ido comparando con lo que en el mismo dices y también con lo que dejas de decir, que no es muy difícil de adivinar (15).

Mis deberes patrióticos y mis afectos se conservan hoy como en aquella época y mi juicio sobre tu libro es el mismo que tú hubieses formado entonces, sin otra diferencia que la mayor fuerza, energía y claridad que sabrías darle al manifestarlo. Casi todas las observaciones que te incluyo se refieren a las que a primera vista arroja de sí el prólogo (16) y el índice de las materias, cuya lectura más que una disculpa de los débiles, equivocados o egoistas que esquivaron la defensa de su patria parece una apología de los que unidos al usurpador le ayudaban a esclavizarla (17).

Apenas hay una página en tu libro que no me haya recordado aquellos silogismos con que abusaban en nuestro tiempo de los conocimientos lógicos los escolares que empezaban a adquirir y más hábiles en ocultar la verdad que diestros o ingenuos para hallarla jugueteaban y retorcián los principios y aún las sanas máximas de moral hasta hacer que probasen lo que su alegre y juvenil tendencia les dictaba. Por ejemplo entre otros: aquel que con frecuencia

(14) Aunque la actuación de Lista en su primera época tampoco está clara, incluso fue alentadora del libro de Cepero, su actitud prudente y su dedicación en especial a las letras y a las artes, hizo posible una profunda amistad con Cepero, hasta el punto de ayudarle éste en su rehabilitación ante la Iglesia y el Estado. (Cfr. H. Juretschke, *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, Madrid, 1951).

(15) (16) (17) La impresión causada por la guerra en Cepero aparece recogida en otro texto interesante: «...Muchos hechos pudiera referir que probaran el temple que adquirieron las almas españolas y el grado de entusiasmo a que se elevaron, al ver que la invasión extranjera se proponía arrancarles la independencia. En la pérdida de ésta, además de la del Trono y de la dinastía que lo ocupaba incluían la de la Religión, o al menos la de la unidad religiosa, que aunque no se dejase conocer del pueblo, como un bien político de tan alta trascendencia, como es, se deja sentir de los españoles como una necesidad consiguiente a sus hábitos y a sus creencias... Como en esta Nación desde que fue independiente, no hubo, ni hay gloria que no fuese adquirida por un Rey o caballero que llevase la Cruz en la siniestra mano y la espada en la derecha para defenderla...» (Carta a Donoso Cortés, en 1843).

repetían: Actus humilitatis est osculare terram, sed mulier est terra, ergo... "acto obligatorio es obedecer al Rey, Bonaparte es Rey de España, ergo..."

¿A quién no ha de ocurrirle esto cuando lea en tu libro lo que dices y pruebas tan a la larga como si hubiera quien lo negase, que los pueblos en virtud del pacto celebrado con su Monarca, después de haberle reconocido están obligados a obedecerle, acatarle, ayudarle y servirle según las leyes constitutivas del Estado, y que esta obligación es individual, aunque no lo haya sido el reconocimiento porque basta que se haya hecho según la costumbre establecida?

¿Puede decir nadie, incluso tú mismo, que España hizo nunca este pacto con Bonaparte y su dinastía, y que lo hizo libremente, porque libre es menester que sea para que se llame pacto y produzca obligación? ¿Fueron los reconocimientos más que farsas violentísimas y a veces ridículas sostenidas siempre por la fuerza? Si ésta no era, como nunca fué permanente más que en muy pocos puntos, desamparados los pueblos y excitados muchas veces, cuando no impelidos por otra fuerza contraria. ¿Cuáles obligaciones podían quedar de la primera? Los franceses se retiraban huyendo de los brigades ó insurgentes, como llamaban a las tropas españolas, entraban éstas recibidas con el mayor entusiasmo y más cordial afecto de los habitantes, y proclamando las leyes y decretos del gobierno legítimo anulaban lo mandado por el intruso, y se aniquilaba el pacto y homenaje, como tú dices que les obligara la fuerza enemiga. Innumerables pueblos, muchas ciudades y varias capitales de provincia fueron mil veces teatro de estas escenas, representada también en Madrid después de la victoria de Bailén (18). Si por tus doctrinas, cuando tratas de la Central, el Gobierno pierde todo su derecho de regir y gobernar los pueblos, cuando no tiene fuerzas suficientes para defenderlos, ¿cómo podría exigir de Bonaparte la obediencia en cumplimiento de un pacto, que aunque hubiera sido libre y legítimo nunca tuvo fuerzas para sostener?

Las tropas francesas corrieron, pasearon, destruyeron, y devastaron casi toda la península, pero nunca tuvieron la fuerza nece-

(18) El relato de las escenas del 2 de mayo quedará impreso en su memoria: "...Apenas llegó a Sevilla el parte del Alcalde de Móstoles en que anunciaba la tragedia del 2 de mayo en Madrid, cuando electrizados todos los ánimos sin excepción aún de los pocos que después flaquearon a presencia de las huestes de Napoleón, se declaró a éste la guerra... El Gobierno Provisional no tuvo que expedir órdenes para que se preparase la juventud a tomar las armas, pues tan luego como llegaba la noticia a cada pueblo dejando yermos los campos y abandonando los talleres, se dirigían a la capital los jóvenes de todas clases, capitaneados por su Alcalde, casi siempre con una bandera en que se veía la cruz, la Virgen ó el Sto. Patrono del pueblo..." (Carta a Donoso Cortés, en 1843).

saria ni con mucho para guarnecer ni una tercera parte. ¿Te has olvidado de la ambulante Audiencia de Extremadura, que nunca pudo fijarse en ningún pueblo de su provincia, y siempre anduvo, a manera de cómicos de la legua, representando su triste papel á la zaga de un ejército francés con vilipendio de la toga y del respeto con que había sido hasta entonces acatada la magistratura española? (19).

En toda aquella gran provincia no hubo un punto, incluyendo sus varias plazas fuertes, que el invasor hubiera podido mantener constantemente guarnecido, y servir de residencia al Tribunal. ¿Qué género de vínculo, cuál pacto, á qué homenaje estarían sujetos los extremeños, sometidos únicamente por la fuerza con un gobierno que no los amparaba y defendía, no ya en toda la extensión de la provincia, pero ni en punto donde pudiera fijarse su andante Tribunal supremo de la provincia?

Si después de la batalla de Ocaña (20), si en la invasión de Andalucía quedaron, según tu doctrina, sueltos los pueblos y rotos todos los vínculos que los unían al Gobierno español constituido por ellos mismos; ¿qué relación les quedaría con el francés a quien odiaban, y que sólo habían momentáneamente recibido bajo el peso de una fuerza que se aniquilaba, que desaparecía, que era llamada a otro lugar donde sus jefes la consideraban aún más necesaria?

Este principio que esfuerzas tanto para aniquilar los derechos del gobierno español sobre los pueblos que no podía defender, ¿por qué no ha de tener igual valor en los que después del robo, el saqueo, la matanza y el incendio eran abandonados por el mismo que tan mal parados los pusiera? (21).

Consecuente sería a tus doctrinas que se mantuviesen fieles a Bonaparte a toda costa, que repeliesen y hostilizasen a los **brigades** é insurgentes, como les aconsejaban los afrancesados, y les man-

(19) El respeto a la ley y al orden que mantuvo en todos sus escritos el Deán, como base de todo gobierno, se refleja en esta lamentación. Para él la auténtica libertad se basa en la buena administración de justicia, en la ley y en el orden público.

(20) "...Después de Ocaña, Soult había encargado a Víctor que persiguiera al enemigo hasta La Carolina, desde donde le sería fácil ir sobre Andalucía. La conquista de ésta parecía más urgente. Acaso se pensase que después de Ocaña la resistencia española se derrumbaría...". (Cfr. C. Martín, *José Napoleón I, rey «intruso» de España*, págs. 315 ss. Madrid, 1969).

(21) El saqueo de las tropas napoleónicas es ya una realidad muy conocida: "...Ocupada Sevilla, hizose extensivo el Real Decreto a la ciudad el Betis; más como las obras de arte fueran numerosísimas y de excepcional importancia, ocurriósele a Urquijo reunir las en los salones del Real Alcázar para que pudiérase a placer desnatarse o espumar la flor de los mejores cuadros y saciar el apetito con todo refinamiento del intruso Rey...". (Cfr. Gómez Imaz, M. *Inventario de los cuadros sustraídos por el Gobierno intruso en Sevilla el año de 1810*, Sevilla, 1896).

daban bajo penas severísimas las autoridades intrusas. La impotencia de fuerzas para dominar toda la península era por lo menos igual en ambos gobiernos, puesto que muchos pueblos y aún provincias mudaron más de veinte veces de señorío, pero el español llevaba la ventaja de ser naturalmente tan amado como el otro aborrecido. Sabiendo tú esto como yo y no habiendo en España ni en Europa quien lo ignore, ni tampoco quien niegue los principios que producen en los pueblos la obligación de obedecer al monarca, ¿para qué afanarse en referirlos, apoyarlos con todos los publicistas, aplicarlos en sentidos diferentes y a veces opuestos, hasta hacerles que prueben lo contrario de lo que dijeron sus autores? Difícil me sería pero no imposible probarte la tortura en que pones a muchos que refieres como axiomas, y que aunque lo sean, no es para el uso que tú haces: pero sirva de ejemplo Marina á quien citas en el ensayo de la legislación que acaso tengo sobre la mesa, para probar que las Cortes antiguas de Castilla no gozaban de autoridad legislativa, más aunque sean tuyas estas palabras no prueban lo que quieres dar a entender, porque su autor continuando el mismo párrafo añade que las resoluciones y acuerdos de los Concilios y Cortes no tenían vigor de ley, no accediendo la autoridad del soberano. Lo cual quiere decir que la sanción del Rey era necesaria, y que el poder legislativo nunca residió en las Cortes sin el Rey, al cual pasaban las determinaciones de aquellas con el modesto título de peticiones o súplicas, sin llegar a tener fuerza de leyes hasta que el Rey las confirmaba. La Constitución de Cádiz llama proyectos de ley a lo que antes se llamaban peticiones, pero también requiere la sanción real que tenía en lo antiguo nombre de confirmación. De lo que dice Marina (22) se prueba la posesión en que España estuvo de hacer por sus representantes las leyes de la Monarquía en unión con el Monarca, no teniéndose por leyes los decretos de éste, como sucedió a las **Partidas**, ni las resoluciones de las Cortes o Concilios hasta que eran confirmadas por el Monarca. De manera que de la doctrina de Marina, contenida en el párrafo que citas y más ampliamente explicada en su posterior obra de la **Teoría**, se prueba que en España desde el origen de la Monarquía la facultad de hacer leyes estuvo en las Cortes con el Rey.

Hasta lástima me ha dado verte buscar tantas razones y emplear todos los recursos de tu fecundo ingenio en una materia que

(22) Se refiere naturalmente a F. Martínez Marina, cuyo texto sobre las Cortes se hizo tan famoso. (Cfr. Martínez Marina, *F. Teoría de las Cortes*, Madrid, 1813 — Cfr. Florez Estrada, A. *En defensa de las Cortes*, Madrid, 1967).

por más que la revuelvas ha de quedar como es, sin conseguir otra cosa que alucinar a los que no saben discernir y lisonjear a los que habiendo seguido al **intruso**, por las mismas causas que muchos griegos a Darío, Gerges y Mardonio, se complacen de haber hallado en ti un apologista tan ilustre de sus rapacidades y aún de sus crímenes. Toda la serie de tus ratiocinios se dirige a demostrar que según la desigualdad de fuerzas entre el invasor y los invadidos ninguna esperanza racional debían tener éstos de la victoria y por tanto que la prudencia aconsejaba el sometimiento.

Una de las proposiciones que se establecen en el prólogo como principio es la máxima de Jeremías Benthan de no convenir a ningún pueblo otra constitución que aquella a que está acostumbrado.

En el pueblo inglés a quien su autor la dijo, y en cualquiera otro bien o mal constituido, tendrá buen lugar esta máxima, pero no es creíble que la intención de Benthan (23) fuese aconsejarla a los que gimiendo bajo el peso de la tiranía por estupidez o ignorancia como en Marruecos o en Constantinopla no saben cómo escaparse de las cadenas; ni tampoco a los que una serie de sucesos extraordinarios las impuso, habiéndolas arrastrado hasta que otra les ofreció la oportunidad de romperlas, como sucedió en Francia y en España.

En Francia reconoce el prólogo la necesidad de haberse constituido de nuevo, desobligándola de sujetarse a la máxima de Benthan, por trastornada que la puso su revolución, pero acusa a la España por haberse dado una Constitución en que quiso restablecer la antigua, aunque no hubiese acertado con el modo de conseguirlo, siendo muy notable el diferente modo de juzgar a estas dos naciones, pues condena en España como error criminal lo que en Francia justifica como medida necesaria. Esta nación arrojó del trono a su monarca y España lloraba la perfidia con que logró arrancarle el suyo Bonaparte, pretendiendo darle nueva dinastía y constitución, habiendo de quedar ambas cosas establecidas si por una resistencia tan heroica no consiguiera la nación resistirlas y frustrar la ridícula petulancia del extranjero legislador. España sin Rey legítimo, ocupada por un intruso aventurero, que proclamaba con las bayonetas

(23) «...Como movimiento político real, el liberalismo en Inglaterra estaba integrado por muchos elementos que aprendieron a cooperar para fines específicos sin insistir en el acuerdo ideológico. Lo más notable fue lo que Graham Wallas llamó «la tradición de una alianza efectiva» entre el cristianismo evangélico y el radicalismo no religioso de J. Bentham... El ideal de Bentham era que «cada hombre sea su propio abogado». Para este fin propugnaba por la sustitución de los alegatos formales por procedimientos informales...» (Cfr. Sabine, G. *Historia de la teoría política*, págs. 495 ss. Méjico, 1965).

una constitución en que se transformaba esencialmente la antigua, quiso formar una en que restablecerla, y por el hecho de no ser la que el invasor le ofrecía, aunque tan distante de las leyes y fueros de Castilla, desconoce el prólogo hasta la necesidad en que se hallaba de darse alguna, resuelta como estaba á no admitir la de Bayona. La promulgación de ésta bastaba solamente para hacer necesaria otra, que al menos fuese formada por los mismos que habían jurado no reconocer la Bayonesa, puesto que ella destruía la antigua, y estando el Rey en cautividad con toda su familia, obligaba a la Nación a formar alguna aunque fuese provisional, si había de hacer resistencia (24).

Para negar esta verdad es menester desear que la nación no se hubiese resistido y carecer del valor suficiente para manifestar ese deseo, pero desconocer en España, supuesta su resolución de defenderse, la necesidad de constituirse de algún modo en su delirio, y aprobar en Francia en circunstancias semejantes lo que en España se reprueba. Ello es una ceguedad que descubre el mal disimulado objeto con que se escribió el prólogo y todo el libro. Quien lo lea fuera de España, ó aunque sea dentro de ella, y no esté en antecedentes, pasará por la inconsecuencia graduando de equivocación ó descuido lo que realmente es una parte esencial en el plan de la obra. Preténdese persuadir en ella, como puntos capitales, varias ideas para cuyo desenvolvimiento es necesario suponer que fué absurdo el pensamiento de formar la constitución, crimen el hecho y criminales todos los que tuvieron alguna parte en ella. A los que después de hecha la aplaudieron ó acataron se les concede una mirada compasiva y al fin, aunque en último término se les coloca entre los extraviados que merecen perdón del Rey cuando lo conceda ilimitado y absoluto a los que derramaron su sangre por mantener en el trono al intruso.

Presentado como absurdo en España el pensamiento de restablecer la Constitución antigua (25) ó de hacer otra nueva, se ma-

(24) Sobre esta Constitución se expresa Artola en la siguiente forma: «...La limitación en el número de presentes hizo que la composición de la asamblea no se ajustase a los coeficientes inicialmente previstos... La gestión inmediata de los diputados reunidos en Bayona implica una total negación de la legitimidad del sistema representativo, teóricamente seguido en su elección...» (Cfr. Artola, M. Op. cit., pág. 73). (Cfr. Sanz-Cid C. *La Constitución de Bayona*, pág. 202, AHN. — AF. 1609): «...Esta primera Constitución española, fruto de la colaboración del Emperador de los franceses y de gran parte de la minoría selecta del mundo político español, era la adaptación del derecho constitucional imperial a una España de la que no se quería atropellar demasiado las tradiciones...».

(25) Han quedado bien patentes las extensas explicaciones y defensas que en sus libros expresó el Deán en pro de una Constitución realista, que no implicase ni menosprecio de la autoridad del Monarca ni de la soberanía del pueblo.

niata y humilla a la nación ante la otra a quien se compara y concede la facultad de constituirse, negada a ésta por incapacidad e insuficiencia, habiéndola desamparado los tráfugas pasados al invasor, únicos españoles capaces de dictar leyes como depositarios del saber; pero esta circunstancia, si fuese cierta, agravaría más la deserción de la patria en el caso que más necesitaba el auxilio de todos sus hijos.

Suponiendo crimen el hecho de haber proclamado en Cádiz la Constitución defiende indirectamente la de Bayona, como país no comprendido por Benthan en la prohibición de constituirse de nuevo, y capaz por su ilustración con los refuerzos que recibió de España de dar leyes a los pueblos que como a ésta y Portugal se empeñaba en hacer felices el pérfido y ambicioso Napoleón.

Después de perdida aquella felicidad nada más consiguiente que retratar como criminales a los que fueron causa de perderla, complaciendo de paso al Rey Fernando que por causas diferentes los perseguía, arrastrado por las diversas calumnias que entre todos los desleales aparecen como forjadas de consuno para lograr su alucinamiento. Bien claro se descubre en toda la obra el empeño de fomentarlo contra los oprimidos y la plegaria en que al fin del prólogo se hace mención de ellos no destruye las impresiones funestas en el lector ni puede disponer el ánimo del Rey en favor de ninguno de los que se quiere. Aunque se vea éste retratado con los mismos colores que la historia pinta a Tito. ¿Podrá olvidar los que emplearon en envilecerlo y ridiculizarlo esos mismos en cuyo favor se aboga, ni desconocer tampoco el artificio con que se le adula? Presentarles no ya como inocentes, sino como beneméritos a los que de palabra, por escrito y con la espada defendían al que lo destronó es empresa a que sólo puede aspirar un delirante.

El sólo medio que resta al que ha ofendido es confesar y pedir perdón de la ofensa, pero obstinarse en negarla y aún exigir reconocimiento es hacer nuevo insulto al ofendido. Así es que el libro, aunque a todos haya parecido bien escrito, no ha mejorado la suerte de los que defiende, ni sus doctrinas ha hecho más prosélitos que los que antes de leerlo tenían las mismas opiniones.

Otro de los principios inculcados en el prólogo como máxima fundamental y que en la obra da materia a un capítulo es que supuesto el sometimiento de un pueblo al usurpador a ningún habitante puede separadamente acusarse de **infidelidad**. Y la consecuencia que en el mismo capítulo se establece como regla general es que “cuando el pueblo se somete por acuerdo común al dominador, nin-

gún vecino es culpable singularmente por sus actos de sometimiento...". A nadie puede ocurrir duda sobre la verdad de esta proposición, como siempre que de ella se deduzcan consecuencias entendidas en todas las palabras del mismo modo que en la proposición, y a ninguna se dé valor diferente en ésta que en aquella; pero por la palabra pueblo se entiende algunas veces una aldea, otras una gran ciudad, un partido, una provincia entera, y hasta una nación.

La Nación española se entiende por el pueblo español y si éste hubiera prometido someterse a Bonaparte como lo hizo en Felipe V a la dinastía Borbón, claro es que a ningún individuo podría acusar de infidelidad otro gobierno que sobreviniese; pero deducir de sometimientos parciales y violentos una obligación general que sólo puede provenir del libre consentimiento de todos los pueblos es un absurdo: y hasta un insulto a los lectores el suponerlos incapaces de hacer esta distinción.

Es verdad que los más de los pueblos y casi todas las ciudades de España ocupadas por los ejércitos invasores prestaron homenaje e hicieron el juramento formulario que se les exigía por medio de sus ayuntamientos. También lo es que aquellos días solían hacerse festejos (26) y pagarse algunas personas de la ínfima clase que gritase "vivas", ¿pero qué obligación pueden producir estos actos violentos más que el que produjeron? Mientras la fuerza dominó, ejerció el derecho de vida y muerte, sin contar los impuestos y contribuciones y otros actos consiguientes: pero removida la fuerza, que en muy pocos puntos fué permanente, ¿cuál pacto quedaba a los que sólo por ella obedecieron? ¿Ha dicho algún publicista que el caminante amarrado a un árbol por los bandoleros no tiene derecho de soltarse, mientras éstos lo dejan solo, para ejecutar un robo en otra parte, ó temerosos tal vez de quien los persigue? La obligación de un homenaje y obediencia permanente sólo puede provenir de un pacto libre (27), porque el que proviene de violencia, se acaba

(26) Sobre la entrada de José I en Jerez escribe Parada: «...Durante la permanencia de los franceses en el territorio, Jerez estuvo siendo la capital del departamento llamado del Guadalete, y gobernada por un prefecto, cargo que fue desempeñado por D. Juan Ponce de León. José Bonaparte estuvo algunos días en la ciudad alojado en la calle de Francos, casa del marqués de los Alamos, y consérvase la memoria de la celebración de su santo el año de 1811, con *Te-Deum*, fiestas y bailes, figurando como directores del festejo D. Pedro Riquelme, D. Jacobo Gordon y los capitanes Maznier y Villate...». (Parada, op. cit., pág. LXXVIII). Por estas fechas también desempeñó igual cargo en Jerez, D. Justino Matute, a instancias de Reinoso, Lista y Sotelo, ligándole gran amistad con D. Manuel López Cepero, que aprovecharía a la hora de la desgracia. (Cfr. Matute y Gaviria, J. *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, pág. 29, Sevilla, 1887).

(27) Su idea sobre «el pacto» quedó expuesta en *Lecciones políticas para el uso de la juventud española*, Sevilla, 1813: «...Porque todo hombre debe cumplir

en cuando la fuerza, y cuando los pueblos, aunque destruidos y saqueados se quedaban sin bayonetas enemigas, se creían libres del homenaje a que sólo ellas les obligaron. La conveniencia de los pueblos mismos es la única razón que puede haber para aconsejarles en tal estado la adquiencia; pero no hay, ni es posible que haya, publicista que diga, ni religión, que les mande ni aún aconseje lo contrario.

Aún en el caso de que algún pueblo o muchos hubiesen prestado al usurpador un homenaje que les obligase a la obediencia, ¿hasta cuándo duraría esta obligación? Claro es, por tus mismas doctrinas, que hasta que él pudiese defenderlos y guardarlos.

2.—Acaso me equivocaré; tal vez haya incurrido en errores pero no me queda duda ni creo que la tendrás tampoco en creer que ningún interés personal puede haber influido en la formación de mi juicio, puesto que ni política ni militarmente tuve parte en unos sucesos que sólo me pertenecen como español. Verdad es que esta circunstancia si bien favorable para juzgar de ellos con menos motivos para errar, es en mí suficiente para dejarme arrebatar del entusiasmo y que produzca, acaso, los efectos que en otros el interés: si así fuere no hay en mí poder para evitar el extravío, toda vez que el amor de la patria, tal cual lo experimento perturbe o extravíe mi razón (28).

Ella empezó a rayar en mí cuando subió al trono Carlos IV, siendo acaso la jura de este príncipe el primer suceso que recuerdo de mi infancia. Las instituciones vigentes entonces con todos sus defectos y ventajas formaron mi conciencia política, y con ellas se nutrió y formó y tomó todo el incremento de que mi pecho es capaz el amor a la patria. En medio de los decantados abusos del poder cumplí 25 años sin haber visto en las cárceles a más hombres que a los ladrones y asesinos, ni imponer castigos por más delitos que por el robo y por el asesinato. Y no se crea que esto pudiese provenir de pasar la vida en una aldea, porque todos estos años los viví en Jerez, donde ví la primera luz, en Cádiz y en Sevilla; tres ciudades que por sus riquezas, población y grandes sucesos comprendidos

aquello que primero prometió y en la sociedad están todos obligados con la mayor solemnidad posible a socorrerse mutuamente y a que se le guarden a cada individuo sus derechos mientras cumpla con sus obligaciones: éste es aquel sacratísimo contrato que los políticos llaman *pacto social*.

(28) Sabido es que la participación de Cepero en la guerra de la Independencia se produjo en la resistencia, y su actuación política comenzó en 1813, no obstante haber prestado inestimables servicios a la causa nacional y especialmente al Marqués de la Romana.

en aquel período, en que habiendo sido funesto teatro de la epidemia del 800, y estando tan cerca del de la batalla de Trafalgar, pudieron también haberlo sido de crímenes y delitos que pasasen el límite de los comunes (29).

Se pagaba religiosamente el diezmo sin que por ello dejásemos de ver enriquecerse a los labradores; se daba a Dios un culto suntuoso que sobre alimentar la piedad entretenía al pueblo necesitado en todas partes de objetos que hablen a los sentidos y no perjudiquen la moral; y aunque la inquisición religiosa formaba parte de la legislación, no ví ejecutar ningún castigo, ni producir otro efecto que guardar cautelosamente los libros prohibidos el que los introducía, y abstenerse de blasfemar en público, por miedo los que por ignorancia y falta de educación son incapaces de contenerse por otro motivo.

Bajo este sistema de leyes, sin policía, sin pasaporte, se habían formado las costumbres de la generación que existía cuando Bonaparte nos invadió. Con ellas estudiaste tú y aprendiste lo que sabes, sin haber salido hasta aquella época, no digo de España, pero ni aún de Sevilla. Con ellas se formó aquella juventud lozana e inocente que de toda la provincia acudió a la capital sin llamamiento tan luego como supo que se alzara el Estandarte de la Fé, del Rey, y de la independencia nacional. Con ellas formó esta juventud los escuadrones que esperaron al invasor en las Termópilas de Andalucía y destruyeron en un día al ejército que llenara de temor a la Europa, quien le miraba con la admiración que los troyanos a Aquiles; y con ellos los catalanes, los iberos, los astures, los cántabros, los gallegos, todos los Españoles juraron morir antes que darse por vencidos, sometiéndose al tirano que tan pérfidamente los acometía y empezaron a dar las mismas pruebas de la sinceridad de su juramento, que cuando después de la batalla del Guadalete cayó sobre ellos todo el peso de la media luna.

Los egoístas, los débiles, los calculadores, los políticos, los sabios no tuvieron por acertado este voto, pero fué el del verdadero pueblo español. La Europa lo escuchó con espanto y lo graduó de delirio, porque se han confundido con los tiempos fabulosos las hazañas de los pueblos primitivos entre quienes el amor a la religión, a sus Reyes y a sus costumbres formaban el de la patria, empren-

(29) No justifica Cepero un cambio dinástico, como propugnaban los afrancesados, ya que reconoce ciertas virtudes al antiguo régimen, aunque estime de extrema necesidad ciertas reformas. Presenta positivamente a Reinoso la labor de una generación anterior que hizo posible la *Ilustración* y la revolución contra Napoleón.

diendo sin detenerse en defensa de estos objetos lo que su instinto les sugería y su conciencia les dictaba (30).

¿Cómo si no hubiera ido el pueblo de Atenas a esperar a Darío en Maratón? Si Milciades hubiera reflexionado comparando sus fuerzas con las del enemigo, y pesado las resultas de su inevitable derrota, ¿se hubiera atrevido a presentar la batalla sin esperar siquiera el auxilio de los espartanos? Si como Napoleón dejó para el fin hubiera empezado la conquista de Europa por España, no hubiera llegado a imponer miedo a los que ni alzar los ojos se atrevían para mirar las águilas que tú y yo vimos entrar asinadas con sus trofeos y pendones y arrastrarse por todas las riberas del Betis hasta llegar a los pies de S. Fernando por los mismos que las ganaran después de haber triunfado en el Tiber, en el Danubio y en el Vístula (31).

No le aprovechó al conquistador para amedrentarnos haberse ensayado antes de acometernos en subyugar los pueblos que dominaron al mundo cuando tuvieron las virtudes que aún no hemos perdido nosotros; sabíamos menos, es verdad, pero en Guernica se reunían los hombres todavía bajo un árbol a celebrar sus comicios; en muchos pueblos del interior de Andalucía no se conocía otra cárcel que el roble o álamo de sus ejidos, sin más carcelero que el mandato del Alcalde y la obediencia del encarcelado; en toda España la voz del párroco ó de otro ministro de la religión apaciguaba un tumulto. En todos los talleres y reunión de menestrales resonaba durante el trabajo alguna canción inocente, muchas veces llena de piedad, y no pocas ensalzando la religión ó explicando alguno de sus dogmas. Cuando el gañán no hacía lo mismo mientras el arado lentamente iba rompiendo los senos de la tierra, entonaba algún retazo de nuestros romanceros, elogiando las proezas de nuestros caballeros ó celebrando los triunfos de la cruz sobre el Alcorán. Las dueñas en el estrado, el labrador en su hogar, y el rústico pastor

(30) La valoración del pueblo español la hizo justamente José I en carta privada a su hermano el emperador: «...Si se prosigue en el sistema iniciado desde febrero, toda España será en breve una ardiente hoguera de la que nadie saldrá con honor. No se conoce a esta nación... Es un león que la razón llevaría con un hilo de seda y que un millón de soldados no reducirán por la fuerza militar. Aquí todo es soldado, si se quiere gobernar militarmente; todo aquí será amigo si se quiere hablar de la independencia de España, de la libertad de la Nación, de su Constitución, de sus Cortes...». (Cfr. C. Martín, op. cit., págs. 385-86).

(31) «...El día 1 de agosto hizo su triunfal entrada en Sevilla el Excmo. Sr. D. F. Javier Castaños, recibido por el pueblo con vivas y aplausos, y entre repiques y salvas de artillería, viniendo a cumplir un voto al Santo Rey, hecho en la víspera de la batalla que tanto enalteció su nombre... Después entregó a los capellanes los trofeos de la victoria, para que figurasen en el santuario entre los estandartes de la morisma andaluza...». (Cfr. Velázquez y Sánchez, J. *Anales de Sevilla*, págs. 73 ss. Sevilla, 1872).

en su cabaña refería las proezas del Cid, las hazañas de Bernardo, el heroico patriotismo de Guzmán, la bizarra piedad de Garcilaso, el ingenioso atrevimiento de Pulgar, la pericia militar de Gonzalo, la prudente conquista de Cortés, la agilidad valerosa de Alvarado, y en suma el solar antiguo del hidalgo como el hogar humilde del labriego exhalaba todavía aquel ambiente de nobleza, de piedad, de veneración a las leyes y de respeto al trono, que constituía el carácter firme, leal y sincero del pueblo castellano. Por algo ha sido proverbial en el mundo su buena fe, su lealtad y su bizarría (32).

Pues bien, tú que conoces como yo la realidad de todo esto, que conmigo fuiste testigo de las escenas más sublimes que ha presentado el mundo desde que los espartanos al mando de Leónidas juraron, no vencer a los persas, sino morir antes que entrasen en su patria, ¿por qué, pues, no las ha de presentar como pasaron? Si no pudimos verlas todas porque Esparta era una ciudad pequeña y España un reino grande, ó por mejor decir, en aquel caso, una reunión de muchas Espartas, sólo en Sevilla vimos lo suficiente para decir como historiadores, encarecer como patriotas y pintar como poetas el cuadro más magnífico y patético que ha presentado el mundo después que la edad de oro empezó a mirarse por unos como conjunto de ficciones, por otros como la época de los crímenes.

Algunos, es verdad, se cometieron, pero fué por españoles, que desnaturalizados y despiadados en el extranjero quisieron ensayar en su patria los horrores que aprendieron en Francia, salpicándonos con sangre de la que ellos mismos se habían empapado; pero, ni nos son imputables estos hechos, ni pueden llamarse ficciones a las heroicidades que tú y yo contemplamos juntos muchas veces comparándolas con los rasgos más notables que la historia nos refiere (33).

Acuérdate del palenque levantado por el Ayuntamiento en la plaza de San Francisco para contener a los muchos que se afanaban a porfía por alistarse entre los primeros. ¡Cuántos alcaldes vimos llegar con toda la juventud de su pueblo capitaneada por una bandera con el Ave María, la Cruz ó una efigie del Sto. Patrono! Mientras admirábamos a unos nos interrumpían las aclamaciones de

(32) Los datos reseñados por el Deán son buena muestra de su sólida cultura en materia histórica, literaria y artística, según pudimos comprobar al repasar el catálogo de su librería.

(33) La relación de los ilustrados españoles con los revolucionarios franceses es materia profunda y aún poco conocida. Lista, incluso, llegó a decir en su primera juventud de la Revolución francesa: «...el mayor de todos los acontecimientos políticos de la Edad moderna, principios hollados para la desgracia de Francia...». (Cfr. Juretschke, H. *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, Madrid, 1951 y Cfr. Oliver, M. *Los españoles en la Revolución Francesa*, Madrid, 1914).

Amado N. siento haberte ocasionado mal humor con la noticia  
en mi primer tomo q. nunca así había en parecerse disquisido, unido  
por los motivos q. lo producen y las ideas q. se ha servido la memoria  
en Pape Blancas y el libro en Rayoso.  
Cuando me dice q. se ha servido y además mas ha sido por muchos  
dejar objeto en mis disputas con el que controversias muy raras  
por escrito. Ellas son las q. han acabado en resolverse a no quisesen  
pasar en nada en lo pasado ni tomar interés por lo futuro, visto q.  
los hombres — mas acajon y q. mejor intencionados, parecen cuando  
dependen de una propia d. hacen gratuitamente suya, como cuando  
en este caso desquician todos los principios y poniéndolos en tortura  
emplen todo en saber en hacerlos q. parecen lo q. se proponen, y  
en q. los mismos principios se tengan igual valor en favor de  
aquellos a quienes impugnan. Parece imposible q. hombres tan con-  
tendidos caiga en contradicciones tan manifiestas, y q. crea que los ha  
se advertir el q. examine su escrito a sangre fría.  
Reynoso no ve q. todos los argumentos q. hace a Covellanos en su  
prologo para probar q. pudo discurrirse, sin responder a otros tiene un  
mayor fuerza contra el mismo q. contra su a desvario, y creo an-  
medir en la gran luz q. por q. cosa se a desvario, y creo an-  
llanos solo hubiese tratado de defenderse a si mismo y a algunos otros  
lo hubiese hecho completamente = ? Por q. me adoptaría el mismo  
este escrito q. pudo parecerse tanto mas fácilmente cuanto dista la  
posición política en un individuo se la del q. agexe la autoridad  
suprema en la <sup>Estado</sup> ~~Republca~~?  
Tovemos no solo individuos, sino ahora en la Junta central, al verla  
dijmada, acriminada y escarocida por los agentes del entano, se vio ata-  
cado personalmente, no pudiendo defenderse sin defender los actos del  
Gobierno y desmarcarse a los q. se valian de sus nombres para

Facsimil de una carta dirigida por D. Manuel López Cepero a su amigo J. Nicasio Gallego, mostrándole su preocupación por las veleidades políticas de F. J. Reinoso

otros que por opuesta bocacalle entraban vitoreando a la Religión y al Rey, y protestando morir antes que someterse al yugo extranjero! ¿Cuántas horas tardaron en alistarse mozos para formar los cinco primeros batallones? ¿No fué necesario acamparlos desde el segundo día en el prado de San Sebastián porque la ciudad no podía contenerlos? ¿No fué preciso que muchos alcaldes se volvieran con su gente hasta que la autoridad buscara modo de colocarlos? ¿Nuestro amigo Roldán (34) no hizo en Jerez una proclama para moderar el entusiasmo de los que abandonaban sus campos y heredades en la precisa época de recoger las mieses por irse a tomar las armas contra el enemigo?

No pudiendo negar estos hechos de que fuiste testigo como yo, ni desconocer las consecuencias que en buena lógica se derivan de ellos, pareces empeñado no sólo en quitarles la sublimidad que en sí tienen, sino en envilecerlos y presentarlos como mero efecto de la ignorancia y estúpida ceguera de la plebe.

Para persuadir esta idea citas en la página 232 al periódico titulado **Robespierre** y la llamada defensa del altar y el trono de F. Rafael Vélez; dos escritores furibundos en sentidos diferentes que aunque adulen a la plebe, atribuyéndoles exclusivamente la que fué obra de toda la Nación, lo hacen en sentido contrario a lo que tú intentas persuadir. **El Robespierre** y el P. Vélez para insultar, por fines y caminos muy opuestos, a las clases privilegiadas, atribuyendo a la más numerosa el acto del alzamiento, la resistencia hecha al enemigo, y toda la gloria del resultado. Tú extractando de sus escritos el período en que dan a la plebe todo el mérito usas del testimonio de ambos para envilecer las acciones que ellos citan como gloriosas. Quisiera saber el nombre que esta figura tiene en la retórica. Harto notorio es que el alzamiento, que como la electricidad corrió por toda la península, empezó por el parte comunicado bajo el título de Alcalde de Móstoles, por D. Juan Pérez Villamil, Camerista de Castilla, por el Conde de Montijo, uno de los primeros grandes de España, el obispo de Orense, Floridablanca, Saavedra, Jovellanos, por no citar más que fueron sus directores y estuvieron al frente en los primeros movimientos. Y no obstante ello vas a buscar entre la basura de los periódicos de la época más asquerosos, que,

(34) Sobre el poeta Roldán y su actuación política subrayamos: «...José M.<sup>a</sup> Roldán nadie puede achacarle una nota de afrancesado. Por el contrario se encuentra, junto con Núñez y Díaz, López de Castro, Matute, Cepero, entre los defensores de la independencia nacional». En aquellos tiempos era párroco de San Marcos en Jerez. (Cfr. Cuevas, J. «Miscelánea sobre el poeta sevillano José M.<sup>a</sup> Roldán», Archivo Hispalense, núms. 129-30, Sevilla, 1965).

aunque con objeto contrario al tuyo, dicen que el sempiternamente glorioso alzamiento de la nación española contra el emperador de los franceses fué meramente plebeyo, y contentándote con el dicho de aquellos fanáticos cuyo objeto es tan conocido das por probado que todos los sucesos fueron obra de la plebe (35).

No es adecuado este modo de discurrir a la exactitud de tu juicio, ni a la rectitud de tu conciencia; la suposición de unos hechos cuya falsedad te es conocida, aunque procures guarecerte con testimonio ajeno en esta cita y muchísimas otras de las que haces, cuyo esclarecimiento está fuera de mi propósito se conoce a tiro de ballesta el artificio y rodeo con que extractas autoridades en contrario sentido al de sus autores, para establecer como principio una proposición que nunca dijeron y sobre ella acumular luego infinidad de axiomas, de verdades, de textos que aunque muy respetables suelen estar aducidos inoportunamente, o colocados sobre una base falsa.

Esas frecuentes contraposiciones de hechos y dichos de la antigüedad con los sucesos del día, con las palabras entresacadas de un sermón, del discurso de un Diputado, de un periódico asqueroso publicado en tiempos de revolución y de agitación de pasiones? ¿Qué pueden valer estos testimonios para la Historia? Quien se proponga hacer iguales extractos de tu libro, y compararlos con los que contenían los periódicos publicados bajo la dominación del **intruso**, ¿qué cosa buena ni mala por contradictoria que sea dejará de probar en moral y en política?, ¿a dónde llevarían tus doctrinas? ¿A dónde nos llevarán los que quieran envilecer y aún acriminar la heroica revolución de tu patria?

A todos y para todo das argumentos en tu libro. De él se aprovecharán los enemigos de nuestras glorias, como se han aprovechado de la defensa que hizo de los indios el santo Fr. Bartolomé de las Casas, que proponiéndose como tú defender a la Humanidad ofendió a su patria, mancillando uno de los hechos más gloriosos que acometiera, como has hecho tú en el caso presente, igual cuando no sea superior al descubrimiento del nuevo mundo.

A la vista tengo el apóstrofe con que en la página 239 te diriges a tu **adorada patria** para decirle que con sus **virtudes y constancia** resolvió todos los problemas en que por aquella época estaba envuelto su porvenir.

(35) Señala junto al valor del pueblo español la actuación de una élite de nobles e intelectuales que no pactaron con el francés: Saavedra, Floridablanca, Jovellanos, y tantos otros que no se sometieron y que luego constituirían lo más granado de las Cortes de Cádiz. (Cfr. Solís, R. *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1969).

Entre los muchos que enumeras, en la página anterior (36), nacidos de nuestra orfandad, y nunca vista situación astuta y pérfidamente preparada por Napoleón y sus secuaces, presentas los que provenían necesariamente de las autoridades provisionales nombradas por el pueblo, y como exigiendo una resolución negativa, dices hablando de aquellos primeros gobiernos, que su conducta muy débiles apoyos podía prestar a los deseos de afianzar la prosperidad e independencia, ¿qué luces, pues, se vieron destellar en su seno?

El General Dupont resolvió este problema y contestó a tu pregunta cuando después de rendido rogó al General Castaños le diese a conocer, como lo hizo, al oficial que mandaba la batería del camino real a las puertas de Bailén, la cual desmontó tres piezas en cinco minutos, y decía Dupont que el acierto de aquel oficial era superior a todo lo que había visto. Llamábase Toro y no había cumplido 20 años, pero destelló con su artillería tantas luces que deslumbraron a aquel General aterrador del Norte y le obligaron a rendirse.

Parece delirio exigir otro género de luces a unos Gobiernos creados solamente para alumbrar con la luz de la pólvora, cuya velocidad era tardía según las exigencias de la situación. Confiesas la astucia del invasor pero en un tono como un padre llama picaruelo al hijo cuando ha hecho una travesura que le agrada por el ingenio o la oportunidad, porque el resultado que presentas de la invasora astucia es haber dado tales leyes en la Constitución de Bayona **en que se moderaban muchos de nuestros males**.

El mayor mal para los españoles es que les dé la ley un extranjero y de ahí la resistencia. Aunque la ley fuese buena era forzada, y la bondad no se había visto, pero se sufrían los más horribles efectos de la fuerza; y se perpetuaba en sostener con ella un Rey y una aventurera dinastía odiada por la Nación (37), excluyendo para siempre la de Fernando de Borbón, a quien idolatraba.

Todo el precedente laberinto de ideas, todo el artificio de palabras se conoce ordenado a enunciar la duda que le haces proponer a Montesquieu: ¿Si en la necesidad triste de someternos habrá constituido la Providencia el único asilo para librarnos de la anarquía y de las convulsiones civiles? Aunque en todas las páginas de tu

(36) Destaca la nobleza del pueblo español contra la perfidia de Napoleón Bonaparte.

(37) El propio José I era consciente de una situación que le era francamente hostil. Así escribe a Napoleón: «...El espíritu de los habitantes es muy contrario a todo esto. Hasta ahora nadie ha dicho toda la verdad a V. M. El hecho es que no hay español que muestre estar conmigo, excepto el reducido número de personas que han asistido a la Junta...». (Cfr. C. Martín, op. cit., págs. 165 ss.).

libro se conoce bien la idea que pretende inocularse, esta pregunta, a pesar de las paradojas y rodeos que la han preparado testifica que se escribió para persuadir el sometimiento que desde el corazón del autor se sale por los labios de la pluma. Invito a todo hombre de buena fe y a ti mismo a que me digan, ¿cuál otra consecuencia que la necesidad del sometimiento puede deducirse, aún preordinado por la Providencia? De otros lugares se deducirá la criminalidad de los que no se sometieron, y el delito de los que dirigían la resistencia, el saber, la previsión y virtudes de los sometidos, el mérito que contrajeron ayudando al invasor a exterminar a los rebeldes, para que la España viniese a ser un país de felicidad cuando la dinastía de Bonaparte y sus secuaces la dominasen pacíficamente.

Así hubiera sido toda la Grecia, si Esparta y Atenas como querían los jonios y Tesalios, pero aunque la Historia haya tenido por más política y cómoda y útil la conducta de éstos, ha venerado como más gloriosa la de aquellos.

3.—El examen de tu libro es más difícil que el de los delitos que en él examinas, porque no siendo tu objeto clasificarlos individualmente ni conocer sus diferentes grados de culpabilidad, como corresponde a los Tribunales, parece que tu examen se debía limitar a poner en claro y a demostrar si fué o no delito en los españoles reconocer, someterse y ayudar a Bonaparte en la usurpación que hizo de la España. Todo cuanto dices va dirigido a probar que no lo fué, pero nunca presentas la cuestión clara y explícita, sino por tantos circunloquios y rodeos que se pierde a veces la razón en los complicados laberintos donde artificiosamente la llevas, para que se deduzca lo que no te atreves a proponer, siendo mucho más difícil en mi concepto hallar el punto de contacto que con la cuestión esencial tienen las accesorias, que resolver la cuestión misma. De modo que está muy conocido el empeño de arrancar a tus lectores la confesión de que es blanco lo que ellos mismos con todo el mundo tiene, llama y conoce que es negro.

El examen complicadísimo de los delitos de infidencia que unas veces consideras en abstracto, otras en concreto, cuando te acomoda con la mayor generalidad, y en casos particulares, individuales y hasta ridículos cuando te viene a cuento, quiero que lo reduzcamos a una proposición clara y sencilla, a saber: "¿Fué o nó delito en los españoles, reconocer, someterse, y ayudar a Bonaparte en la usurpación de España?"

Todo tu libro se dirige a probar que no lo fué ni pudo serlo, y que cuanto se ha pensado, dicho y hecho bajo el contrario concepto es un error, un absurdo, una injusticia. Por un excesivo deseo de

demostrar la inocencia de los resultados delincuentes has avanzado más allá de lo necesario para tu objeto, y promovido y complicado una infinidad de cuestiones accesorias, cuyo contacto con la principal es a veces difícil de conocer. Y para salir de esta especie de emboscadas en que presentas como principios muchos que en tal caso no lo son y otros de que deduces consecuencias contradictorias para darles las aplicaciones opuestas que a tu propósito conviene, me ha parecido necesario para hacerte las reflexiones que me pides, colocarme fuera del enredado laberinto que tu libro me representa, examinando ligeramente algunas proposiciones cuya resolución ha de despejarnos la incógnita de si hubo o dejó de haber delito en los que se sometieron y ayudaron a Bonaparte cuando usurpó el trono de España.

Es la primera de estas proposiciones examinar, "si la nación tenía derecho de defenderse".

Por vida la naturaleza dotó a todos los seres vivientes, lo mismo racionales que irracionales, de los medios necesarios para su conservación y defensa, imponiendo a la universalidad y a cada individuo la obligación de conservarse, y el derecho de emplear contra sus enemigos los medios que recibió para defenderse y ofender a cuantos intentaron dañarle. Así desde la Creación hasta el momento presente estamos todas las criaturas animales en posesión y ejercicio de este natural derecho, y todas lo ejercemos individualmente cuando no podemos ejercerlo en sociedad; siendo tan común a los brutos como al hombre reunir sus fuerzas cuando pueden para repeler a los que quieren dañarles. El hombre, superior en inteligencia a todos los vivientes sublunares, como dotado de alma racional, ha formado sociedades con sus semejantes, según inspiración divina para todos los fines que esta asociación produce; pero sin duda el primero fué vivir en seguridad de los enemigos y en posesión de la vida, del honor y de la hacienda (38).

Aunque estas seguridades sean la base de todas las sociedades humanas, los respectivos intereses locales y algunos acontecimientos han producido intereses encontrados entre sociedad y sociedad (39) y para arreglarlo empleando la fuerza cuando no alcancen los convenios se ha establecido de común consentimiento el derecho que se llama de gentes, del cual es una parte principalísima todo lo

(38) (39) En opinión de todo constitucionalista, y por ende en Cepero: «La nación tiene derecho a defenderse... Pues el principio más sagrado que tiene cada uno, es el de que se le conserve la seguridad de su persona y bienes, y protegiendo esta sagrada posesión, sea castigado el que intentare despojarle...». (Cfr. López Cepero, M. *Catecismo*, op. cit., pág. 69).

concerniente al mantenimiento de la paz, y el caso, modo y circunstancias en que pueda hacerse la guerra.

Las naciones por su mútuo interés y recíproco bienestar han respetado como benéficas estas leyes que mantienen la paz y regulan la guerra cuando obstáculos insuperables la hacen necesaria. Francia la mantenía con Inglaterra, y el Emperador de los franceses había arrastrado a España para que le ayudase al bloqueo continental, que perfeccionado sería precursor de una paz duradera y ventajosa a todas las sociedades o naciones europeas. Así había interesado a todo el mundo para que ayudase al logro de su plan, tratando a España como a su aliada íntima y predilecta. Esta le prestó cuantos socorros pretendió aquélla, hasta quedarse exhausta de fuerzas marítimas, y alejó sus ejércitos a los puntos opuestos, que Bonaparte les señaló, en el Norte de Europa y cabo de Finisterre, de modo que no quedándole fuerzas para guarnecer sus plazas fueron ocupadas todas las de la frontera de Francia por tropas que el íntimo aliado, como se titulaba entonces, emperador de los franceses facilitó al efecto (40).

Todo lo que declamas contra el abuso de la palabra **traidor** es injusto porque aunque jamás fué más traidoramente tratada una nación que la española en aquel caso, ninguna tampoco fue menos vengativa de la traición, ni más indulgente con los traidores. Algunos inocentes fueron víctimas, es cierto, de la ignorancia o de la equivocación a que algunos malvados, sabe Dios de qué clase y con cual fin, indujeron al pueblo.

La verdad es que éste de repente se halló entregado a sus verdugos á quienes había recibido en sus casas como amigos; la verdad es que las plazas fuertes, los ejércitos, todas las riquezas de la nación, las propiedades y aún las vidas de todos los españoles pasaron a manos del pérfido invasor antes que hubiese empleado ninguna fuerza, sin que hubiese presidido nada de lo que ha dado motivos a la conquista. Tú, sin embargo, dices que "jamás hubo conquista (pág. 284) en que más se hayan repetido los nombres de traición e infidencia; jamás hubo alguna en que interviniesen menos traidores". Tomándolas colectivamente basta una sola, que abraza a tolos los españoles con sus fortunas, propiedades y existencia. Como si dijésemos al predicador que declamara contra los muchos pecados del mundo, que se equivocaba, porque en el género humano no ha-

(40) El engaño con que se condujo la política francesa respecto a España, desde la época de Godoy, es uno de los pecados de perfidia que más dolió al honor nacional. (Cfr. Gómez de la Serna, G. *Goya y su España*, Madrid, 1969).

bía más pecado que el original, el cual no era **muchos**, sino uno. Los traidores podrían ser pocos en número, pero las traiciones fueron muchas: y singularmente fué una; era tan fecunda y produjo tantas que comprendieron a todos los españoles, y todos tuvieron justísimo motivo para quejarse de la traición; y como es imposible que haya traición sin traidores, tuvieronle también para quejarse de éstos, para quererse vengar, y para equivocarse, tomando a los que no lo eran, por los que siéndolo, habían sabido ocultarse de modo que el pueblo no podía hallar la mano que lo amarró a la cadena, por duro e insoportable que le fuese arrastrarla.

"La prueba de que no ha habido un verdadero traidor entre nosotros (continúas en el mismo párrafo de la citada pág.) es la multitud incalculable de personas a quienes se ha prodigado ese título". Confieso que no entiendo tal lógica y que me cuesta mucho trabajo creer que sea tuya.

¿Con que la prueba de que entre **nosotros** no hubo un verdadero traidor es haber llamado traidores a un gran número de personas? Dormido debías de estar cuando lo escribiste, y embriagados todos los que lo han leído y elogiado, porque, aunque la madre a quien asesinaron su hijo en un tumulto, arrebatada de dolor a vista del cadáver ensangrentado, llame asesinos a los que no lo fueron, ¿dejará de ser cierto que alguno lo fué? El cadáver del hijo se ve lleno de heridas que él no se pudo dar, ¿podrá nunca ser prueba de que no hubo un verdadero asesino el que la dolorida madre prodigue el título de tales a muchos que no lo fueron? Con pruebas de esta naturaleza podrá demostrarse que ciento son menos que uno.

Si subimos como quieres a las etimologías latinas de las palabras **traidores** y **traición**, que serán en buena hora **traditor** y **traditio**, empeñado en probar que en España no hubo traidores porque nada se entregó, causara risa el raciocinio. ¿Pues qué, España es nada?; ¿pues es falso que fué entregada? ¡Ojalá y no fuese tan cierto! Cuando Madrid dió el primer grito de guerra el 2 de mayo, ¿no estaba ya ocupada más de la mitad de la península? ¿Cómo pudo ocuparse sino aleve y traidoramente? Luego fué entregada, luego hubo traición; luego había traidores; luego no puede decirse que entre **nosotros**, como afirmas, no hubo un verdadero traidor (41).

(41) Según opinión de Alcalá Galiano: «...Es verdad que muchos literatos y filósofos se pusieron del lado de los franceses; algunos movidos quizás por la esperanza de mejorar el estado de su país bajo un gobierno ilustrado; otros, sin duda alguna, impulsados por motivos bajos y egoistas. No faltaron tampoco los que abrazaron ambas causas...». (Cfr. Alcalá Galiano, A. *Literatura Española del siglo XIX*, págs. 35 ss Madrid, 1969).

Me contestarás que tu ánimo, aunque no lo expresas, fué excluir de tan odioso título a los que se llaman **afrancesados**, los cuales no prestaron obediencia al usurpador, hasta después de consumada la usurpación ó sea bajo otro aspecto la entrega; pero que de todos modos ellos no pudieron aunque quisieron verificarla porque todo estaba ya entregado, y no quedándoles nada que entregar no pudo haber traición, ni por consiguiente traidores, en cuyo sentido aseguras "que ni uno verdadero hubo entre **nosotros**".

Aunque por abreviar omitamos las reflexiones que puedan hacerse sobre los que tuvieron parte en los sucesos anteriores y subsiguientes a la horrorosa farsa de Bayona, todavía por tus mismos principios resultan muchas traiciones posteriores, y traidores todos esos a quienes pretendes alejar del título tan odioso. Dispuesto estoy por el sentimiento del corazón a perdonar al asesino de mi padre, pero no a decirle, por lo que me dicta la razón y mi cabeza que fué inocente ni que dejó de cometer un crimen al asesinarle. Los que entregaron al usurpador toda su capacidad y su saber para facilitarle la subyugación y esclavitud de las provincias que aún no había podido ocupar, algo le entregaron, aunque no fuesen objetos materiales como ejércitos, plazas, municiones de guerra ó trenes de campaña. Tan necesario o más que estas cosas era al enemigo la inteligencia con que le ayudaron a la ejecución de sus planes.

¿No te acuerdas de la artillería y morteros de nueva invención fundida y preparada a nuestra vista para el sitio y bombardeo de Cádiz? ¿Te has olvidado de los que inventaron, dirigieron y ejecutaron la maniobra? Tú los conoces y sabes por lo menos, sus nombres, como yo. ¿No eran españoles? ¿No habían adquirido sus conocimientos militares en las escuelas y colegios de la Nación? ¿Su saber podía menos que ser una propiedad de ésta, que se lo había dado para que lo empleasen en defensa suya como hicieron Daoiz y Velarde? Luego, prescindiendo de los que ayudaron al usurpador con otros géneros de servicios, los que le hicieron éste le entregaron alguna cosa: luego hubo entregas posteriores a la usurpación, luego hubo traiciones, luego había traidores.

Si me dices que el que da consejo y dirección y emplea su saber nada entrega, porque para que haya traición se requiere aquella **traditio** latina que supone entrega material de objetos materiales, y que no habiéndola habido no pudo haber verdadera traición, como tú la concibes, y explicas, o por mejor decir como te da la gana de explicarla; y aún así también dices mal, porque aún así hubo muchas traiciones y muchos traidores después de declarada la usurpación;

a no ser que digas que todos los afrancesados, sin exceptuar siquiera uno, eran angelitos y como tales no tenían cuerpo, ni nada material que pudiese ser objeto de la entrega, para salvar siempre la voz latina **traditio**, pero todos los que yo conocí eran de carne y hueso, como nosotros, y se habían entregado en cuerpo y alma al usurpador: sin que valga decir que le entregaron el alma solamente, porque los muchos que derramaron su sangre y murieron por defenderlo y asegurarle la usurpación, también le habían entregado el cuerpo, y siendo éste material hubo **traditio** y habiendo habido **traditio** hubo traición y habiendo habido traición hubo necesariamente traidores, aunque tú afirmes tan dogmáticamente: "...que entre nosotros no hubo un verdadero traidor... y que ese nombre horrendo anda vago todavía sin que haya habido quien lo haga suyo propio por una acción conocida y notable de perfidia...".

En dando igual valor a la acción de Daoiz y Velarde muriendo en Madrid, que a la de sus compañeros de armas y colegio, bombeando a Cádiz para que se rindiese a Napoleón, no resultará acción notable de perfidia la de los últimos, ni tampoco del heroísmo más sublime la de los primeros, pero la historia, lo que se llama opinión general y sentido común en el género humano calificará siempre de caballeros nobles, valientes y leales a los que murieron como Daoiz y Velarde defendiendo en Madrid a su patria, y de viles y cobardes y traidores a los que delante de Cádiz peleaban entre los franceses para que se les entregase la plaza. ¿Cuál si ésta no lo es, podrá llamarse acción conocida y notable de perfidia? Si estos militares que emplearon todo el saber que a costa de la nación adquirieron en construir una nueva clase de artillería para poner en manos del enemigo aquel recinto que servía de último asilo al Gobierno, y de esperanza a los que no habían podido seguirle, no fué acción conocida y notable de perfidia, por la cual hiciesen suyo propio los que la cometieron el epíteto de traidor, ignoro cual otra pueda cometerse que más lo merezca. Si aquellos militares, prescindiendo de otros, y de otros también que no lo eran no ayudaron por lo menos a efectuar la empresa del enemigo será preciso variar el significado de todas las palabras que puedan referirse a los hechos en general y a las acciones individuales (42).

Ayudante de otro es aquel que coopera con él a lo que hace y cuando el Mariscal Victor bombeaba a Cádiz tenía cerca de sí muchos ayudantes españoles más peritos que los militares franceses y como tales emplearon su pericia en construir, llevar y dirigir la artillería

(42) Alcalá Galiano, A. Op. cit., nt. 41.

con que se lisonjaban de rendir la plaza. Varios españoles fueron proscritos nominalmente con la clasificación expresa de traidores, por haber mandado las baterías que arrojaban las bombas a Cádiz, y aunque la debilidad o clemencia del Gobierno no les impuso la pena condigna a tal delito de traición, el cuerpo de artillería los expelió de su seno privándolos para siempre de llevar el uniforme que habían vestido Velarde y Daoiz.

¿Se equivocaría el Gobierno en creer que bombardearon a Cádiz? ¿Se equivocaría el Real Cuerpo de Artillería en degradarlos? ¿Será posible que no ayudaron al Mariscal Victor? Tú sabes como yo que le ayudaron, y conoces personalmente a varios y te consta como a mí que algunos pretendieron pasar del ejército de Soult al de Victor para tener la gloria de entrar en Cádiz los primeros y acuchillar a sus hermanos. Si esta obediencia voluntaria que hicieron de su pericia militar y de sus personas no merece en tu concepto el título de ayudadores del enemigo, hubiéranse tenido por muy desgraciados, al oírte decir en aquella época, cuando llegó a tal grado la cordial devoción de algunos que impusieron a sus hijos el ominoso nombre del invasor jamás usado ni aún oído hasta entonces en Castilla. Hubiéranse afligido al ver que después de la obediencia a que la dominación les obligaba, según tu doctrina, de la voluntaria obediencia que de sus personas y saber hicieron por la suya, que la afición con que le consagraban hasta sus hijos todavía no merecieron galardón.

¿Cuál es ésa tu **adorada patria** a quien apostrofes por la victoria cuando acabas de decirle que su único asilo estaba en el sometimiento al enemigo? ¿Dónde está esa patria a quien te diriges que ha sabido resolver problemas tan irresolubles, y acabar empresas tan inacabables? Tú, continuas diciendo a la patria, los has resuelto con tus virtudes y constancia, si no fuera porque de ellos sólo son los hombres capaces, parecería que hablabas a una patria ideal ó que por ella entendías solamente el suelo, después de haber probado el parecer de todos los habitantes que miran siempre al invasor como a un enemigo, sólo se sometieron mientras la fuerza les compelió, y después de sueltos continuaban la lucha (43). Así solamente

(43) Los panfletos contra el invasor menudearon por Jerez y Sevilla. He aquí una muestra recogida por M. Andérica:

Al arma españoles,  
al arma corred;  
salvad a la patria  
que os ha dado el ser.  
Si os llamáis sus hijos  
mostradlo esta vez.

podieron pelear, así vencieron y alcanzaron esa gloria que justamente la llamas inaccesible para nuestra dicha sempiterna.

¿Cómo la hubieran alcanzado entendiéndose el pacto, el sometimiento y la obligación de obedecer los conquistados al conquistador a la manera que pretendes y te parece haber probado a costa de retorcer y martirizar la razón y todos los principios? El problema no puede resolverse de otro modo: la victoria era inasequible de otra manera, ó es paradójica y falsa la doctrina que acomodas a la singularísima situación de España en aquella época, o tu adorada patria, como dices, obrando contra todos los principios que sientas no pudo adquirir la gloria inaccesible con las virtudes y constancia que le concedes. Simulada y adulatoria es menester que sea esta concesión, o mal aplicado por lo menos, cuando no sea falso, casi todo lo que dices en tu libro.

Las virtudes y la constancia sólo pudieron ser de los que pelearon; si se ridiculiza, envilece, y minimiza la pelea, ¿cuál podrá ser la gloria de los peleadores? Para probar que éstos sólo pudieron pertenecer a la plebe has citado la autoridad de los periodistas más inmundos, y para demostrar que la plebe sólo puede producir desorden, tumultos y anarquía la de los publicistas historiadores dotados de virtudes y constancia que trajeron a tu adorada patria la gloria inaccesible. ¿Pero dónde los hallaremos si se da crédito a tu libro? En él está incluida la plebe y todos los gobiernos que la dirigieron, como imbéciles, ignorantes, codiciosos y criminales, no quedando personas en España a quien puedan convenir las virtudes y constancia productoras de esa gloria que tú mismo contemplas revestida a tu adorada patria, olvidado de que no puede existir, siendo cierto lo que de ella dejas dicho, y verdadero el cuadro en que la pintas.

No lo es afortunadamente y tú mismo has deshecho de una pincelada que te inspiró el corazón todo el artificio de la fantasía exaltada por los compromisos que te arrastraron a defender una mala causa, dorada con la impugnación de los decretos que las Cortes Extraordinarias dieron contra los seguidores del intruso. No los defenderé como políticos, ni aún justos, pero de sus errores no se debe juzgar sin tener presentes las circunstancias en que se dieron, las cuales disculpan los errores que contienen y no dejan lugar a

Viva nuestra España,  
perezca el Francés,  
muera Bonaparte  
y el duque de Berg.

(Cfr. Andérica, M. *Miscelánea*, pág. 15, Sevilla, 1877 — Cfr. Ruiz Lagos, M. *Liberales en Avila*, Avila, 1967).

las burlescas diatribas con que se ridiculiza al Congreso y a los Diputados por algunas palabras que el estado de España era bastante a disculpar por acaloradas o exageradas que fuesen.

Ningún pueblo del mundo ha sido más circunspecto en casos semejantes; y aunque algún individuo, como Foción, a quien citas, mantuviese siempre la calma, y la prudencia, como hacían también nuestros **Fociones**, la muchedumbre jamás ha sido, ni será capaz de tanto comedimiento, dándonos de ello muchos ejemplos, no ya la que se llama plebe en los comicios generales, sino la de diputados, ó personas escogidas en los pueblos, como sucedió en Esparta, donde la opinión de algunos exaltados sabía sofocar los consejos de la prudencia en prejuicio de todo el Peloponeso, y aún de la Grecia entera.

Por tanto la impolítica, errores, e injusticias de aquellos decretos disminuyera mucho, ya que no desapareciera, en trasladándonos al día en que se dieron, porque aunque la ira de los pueblos se desvanezca con la presteza del fuego fátuo, es con toda ira mientras subsiste el motivo que la produjo, y la que los pueblos tenían contra los afrancesados provenía del odio a los franceses, el cual, no podía extinguirse en un momento, ni dejar de producir quejas cuyos ecos resonaban mucho al tiempo en que se pidieron los decretos y los errores que ellos contengan siempre aparecerán como un punto imperceptible comparado con la grandeza del hecho que se envilece y acrimina para impugnarlos.

Pero volviendo al apóstrofe con que cierras el cap. 23 veo que **ruegas a los que calcularon** más felizmente, esto es a los que creíamos que España podía y debía defenderse, que se pongan, si pueden, en la situación de las dudas y problemas que envolvía la defensa. Invitación extraña, extrañísima, porque supone que no era la misma de los que calcularon menos felizmente, y no alcanzo en lo que pueda estar la desigualdad, debiendo ser y siendo siempre en una conquista una misma la suerte de los conquistados. Los únicos que de éstos han merecido gracias o indulgencias del conquistador han sido los que le han facilitado o ayudado a la conquista; pero esta desigualdad, única que pudo existir, destruye la doctrina precedente, hace la apología a los decretos que impugnas.

Todos los españoles en la escala respectiva de sus conocimientos veían el peligro de habérselas con enemigo tan poderoso como Bonaparte: todos miraban el trono desierto y sin libertad a sus príncipes; ninguno desconocía las dificultades de organizar legalmente un gobierno cuando el enemigo ocupaba la mitad del territorio; a nadie se ocultaba el riesgo que corría en irritar al enemigo hostili-



Efigie de S. M. Fernando VII, impresa en Sevilla en 1843.

zándole, y la protección que podía prometerse, si ayudaba física o moralmente a su dominación; pero estas ventajas o desventajas estaban patentes y hacían igual la situación de todos. Cuando ruegas a los que calcularon más felizmente que se pongan en situación tan dudosa y problemática, revelas sin querer el origen que tuvo; porque supones que la nación obró por cálculo en el cual unos fueron más felices que los otros, y no sé cómo afirmas un error que sobre serlo se halla contradicho en muchas páginas de tu libro.

España al levantar pendones contra Bonaparte no calculó, y si hubiera calculado, como sucedió a tus defendidos, no los levantara, porque el resultado del cálculo hubiera sido igual en cuantos lo emprendieron, estando los datos al alcance de todos los que saben que diez son menos que ciento. El daño estuvo en calcular y la felicidad del acierto en haber seguido el noble impulso de resistir a una invasión tan pérfida como injusta. ¿Cuál de las batallas que ganaron los griegos a los persas se hubiese emprendido si aquellos se hubiesen puesto a calcular? Mientras Jerges burlaba las pocas fuerzas que podían oponer a sus numerosos ejércitos, los griegos lejos de ocuparse en contarlos, ni intimidarse por la muchedumbre, riqueza y boato del enemigo se limitaban a la alternativa de vencerlos o perecer, resueltos a no someterse. Igual fué la resolución de los españoles que sin querer saber ni aún oír hablar de la fuerza del enemigo, juraron oponerse a ella sin calcular sobre la dificultad de la victoria, esperándola sí de la justicia de su causa.

Esta resolución que parece irracional es la que todo el género humano ha llamado y tenido siempre por heroica, la que hizo tan célebre a la Grecia en el mundo antiguo e inmortalizara a España en el moderno. Herodoto dice que la noticia de las fuerzas de Jerges referidas por los tres lacedemonios que fueron disfrazados a reconocer el ejército enemigo en vez de amedrentar irritó más los ánimos en Esparta y Atenas avivando el deseo de acometer (44).

Aunque el amor a que de nosotros tiene derecho nuestra patria no nos interesase en comparar su gloria a la de los pueblos que la han alcanzado mayor en el mundo, todavía la verdad histórica nos forzara a confesar que España, con la sola diferencia del tiempo transcurrido, y de las costumbres respectivas de los pueblos, vimos tú y yo y palpamos los mismos grandes hechos que por tantos siglos se han venerado con admiración y que nunca se recuerdan sin asom-

(44) Es proverbial la utilización de apelativos clásicos, según se deduce de la ideología de esta ilustración romántica, cfr. Diderot-D'alembert, *La Enciclopedia*, Ed. J. Lough, Madrid, 1970.

bro. Tales proezas nunca se sometieron al cálculo, siempre nacieron inmediatamente del corazón y los pocos que en España no siguieron su impulso por calcular, exactamente si se quiere sobre sus intereses propios, fueron los únicos que se equivocaron, ó por mejor decir hallaron un resultado contrario al que esperaban. El cálculo como obra del entendimiento, está sujeto a reglas y datos sobre que se puede contar; así Darío, Jerges y Napoleón creyeron vencer, comparando sus fuerzas con las de Grecia y España, pero todos se engañaron porque se las hubieron con pueblos que no calculaban, sino que instintivamente seguían el sentimiento del corazón, y contra los de esta clase ninguna teoría ni estrategia alcanza, como no se les aniquile. Los que acertaron en España no fueron, como dices, los que calcularon más felizmente, sino los que sintieron sin calcular.

Los españoles, es verdad, no podían medir sus fuerzas con las del enemigo si se calculaba el número y disciplina de los ejércitos, pero estaban poseídos del mismo entusiasmo y sentimientos de los Atenenses cuando decidieron hacer guerra al Rey de los Persas, mientras el sol no parase su carrera y hasta que vengasen la devastación que había hecho en sus campiñas y el incendio de sus templos. Mientras Bonaparte no acometió a estos objetos en que los hombres cifran su amor, su interés y hasta su existencia, aunque España compadeecía la desolación de toda Europa y lloraba la esclavitud de la cabeza de la Iglesia no intentó hacer uso de sus fuerzas, porque todavía calculaba, comparándolas con las del enemigo, que mantenía oculto su proyecto de exterminio, pero cuando se vió invadida, a manera del náufrago que vió sereno la tempestad, y estrellado el buque se arroja intrépido a luchar con las olas por alcanzar una tabla, o al menos por seguir el impulso a que le arrastra el sentimiento instintivo de la conservación (45).

Los que digan que para obrar conforme a este sentimiento se sometieron y querían que todos se sometiesen, no dicen verdad, y si la dicen se envilecen, confesando no sólo su cobardía sino su empeño en comunicarla a los que respiraban valor, porque el sentimiento natural noble y digno de los hombres es defenderse mientras pueden del que les acomete a traición para quitarles sus riquezas, el honor y aún la vida. Los que viéndose amenazados de perderlo todo besan la mano que se lo arrebató, esperando que su verdugo les conceda la vida limitada a lo que alcance la cadena de la

(45) Se subraya de nuevo el exterminio y vandalismo de las tropas invasoras en la comarca de Sevilla y Jerez. Sobre el vocabulario empleado en este alegato puede consultarse: Seoane, M. *El primer lenguaje constitucional español*, Madrid, 1968.

servidumbre son seres degenerados de la especie humana y si pugnan por impedir que los imiten arrojando las armas los que con ellas se defienden noblemente, traidores son a sus hermanos é indignos de que los miren como tales, a no ser por un exceso de generosidad.

España sin consultar a nadie, contando sólo con su esfuerzo, por instinto, y sin calcular el porvenir decidió defenderse; y con su defensa salvó a Europa del tirano que la oprimía. Esta redención no fué milagrosa sino efecto del valor y la constancia conque empapando su fecundo suelo la sangre de sus mejores hijos logró lanzar de él a las huestes que lo ocuparan.

Tan admirable hazaña, comparable a la expulsión de los árabes y a la conquista de América ha de graduarse por el resultado que cubre, pulveriza y anonada a cuantos errores se cometieron y pudieron cometer para conseguirlo. Siendo injurioso bajo un aspecto y por otro extremadamente ridículo buscar en una obra tan grande, defectos que aunque en otros casos lo sean en el presente es preciso disimular para no envilecerse buscándolos. Y si nada valen éstos, para mí, centésimos principios, deben borrarse del diccionario y eliminar de la historia cuanto ha tenido nombre de heroicidad o de hazaña, porque en ninguna faltan lunares que pueda descubrir la crítica y la filosofía. ¡Cuántos errores, crímenes y aún delitos se cometerían en los siglos que duró la reconquista de España! No tengo noticia de que a ningún español se le ocurriese consignarlos en un libro, aunque refieran alguno por incidencia cuando encomian el valor y proeza de los conquistadores.

El argumento de tu libro es en mi concepto esencialmente malo y falso por la tendencia que se advierte desde la primera a la última línea á denigrar, envilecer y acriminar a la Nación, aunque aparezca por su título que el objeto es sólo vindicar a una clase de individuos; pero el lector al acabarlo queda convencido de que está escrito para probar que España no fué grande y heroica en defenderse, sino absurda, estúpida y hasta delincuente en no haberse sometido, de cuyas notas quedan exceptuados solamente los españoles que fueron afectos al intruso y con la de heroicos aquellos que de él recibieron mayores favores, gracias y rentas.

CON EL FIN DE ILUSTRAR A LOS LECTORES  
SOBRE LA CATEGORIA DEL DEAN LOPEZ  
CEPERO, INCLUIAMOS EN APENDICE UN  
BREVE RELATO COSTUMBRISTA, MUESTRA  
DE SU FINO SENTIDO ESTETICO.

APENDICE PRIMERO

"LA FERIA DE SANTIPONCE"

original del  
Deán López Cepero

RELATO COSTUMBRISTA

Entre los mil jóvenes que cursaban en la Universidad a fines del siglo XVIII, se distinguía Don Diego Ponce de León, no solo por sobresaliente en las clases del derecho civil, sino por la oportuna agilidad y gracias que aunque comunes en aquel suelo, todavía se han mostrado alguna vez tan graduadas en los individuos de esta ilustre familia, que han llegado a formar como sucedió en Don Rodrigo una especie de ídolo del pueblo. Tan alto rayaba el conjunto de cualidades de Diego que acaso por aquel tiempo en Sevilla no había persona más generalmente conocida y estimada.

Codiciaban su mano para bailar en los festines, conciertos y saraos desde la primera dama hasta la última, teniéndole todos por el galán más cumplido y atento; y en jácaras y fiestas populares ninguno le aventajaba en gracia pero modesta soltura bailando fandangos y boleros; y en los juegos de cañas, alcancías y torneos, pocos maestrantes le igualaban en la destreza para manejar el trotón ni el acierto para rejonear; y en los arcos de espadachines y aficionados a la esgrima tenía muy sentada la baza de ser el primero, manejando lo mismo la espada que la daga.

Tan bizarro, tan noble y caballero se dejaba ver en el puente y paseos del río las tardes de gran fiesta, como vestido de majo en las veladas de San Juan y de San Pedro; y los concurrentes que abrían calle para gozarse en mirarlo, cuando terciado su capote paseaba desde los hércules viejos a los nuevos, Don Diego el estudiante, que así era generalmente conocido, llamaba la atención siendo blanco común de las miradas, donde quiera que se presentaba. Era muy concurrida entonces la feria de Santiponce, celebrada en toda la provincia, más que por la entidad del mercado, por ser una reunión aunque heterogénea por los diversos elementos que la componían, animadísima y muy sazónada con las sales y chistes que abundan en el país donde tal escena se presenta. Tampoco faltan objetos y recuerdos de muchos y grandes intereses de géneros, capaces de haber entusiasmado a una cabeza como la de Rioja, y aún de dar

hoy abundante material para reflexiones a un filósofo, a un anticuario y a todo amante de la historia, lo mismo sagrada que profana.

El actual pueblo de Santiponce se halla situado en la vertiente oriental de una muy suave colina que fué asiento de la famosa Itálica corriendo la población moderna desde Sur a Norte y quedando toda a la izquierda del camino Real que pasa desde Sevilla a Extremadura y en la parte meridional se levanta el gran Monasterio de San Isidoro del Campo que tenía el señorío temporal y espiritual del pueblo.

Casi todas las casas de éste, aunque humilde muy limpias y blancas, están formadas en larga hilera o gran fachada, que miran hacia el Oriente teniendo delante una fértil y espaciosa vega que sirviendo de ferial se extiende hasta las amenas y encantadoras márgenes del Río llamado Grande por los árabes y que entre los Romanos había dado nombre a la Bética.

Dichas hileras de casas fundadas al pie o sobre el cimientto de los muros del antiguo municipio llega hasta muy cerca de las tan venerables como maltratadas ruinas del despedazado Anfiteatro. Apenas distaría éste doscientos pasos de los muros de la ciudad por el lado del Norte formando una elipse a cuya figura también se acercaba la antigua ciudad y observándose la parte más prolongada en ambas elipses de Este a Oeste y de Norte a Sur, la más estrecha. Así lo manifiestan restos de los cimientos del muro que se dejan ver todavía por los olivares de que está poblada mucha parte del área que antes lo era de la ciudad.

Respecto del Anfiteatro no era menester estudiar en aquel tiempo la figura que había tenido, ni cuales habían sido sus vomitorios, ni principales puertas, ni el lugar de la prefectura, ni los encerramientos para las fieras porque en algunos lugares pudo contar el que escribe estas líneas todas las gradas que compusieron los tendidos o asientos para los concurrentes al espectáculo. Más pasando desgraciadamente cerca del arrecife sirvieron para su construcción muchos materiales del suntuoso monumento con que honraron a su patria los Emperadores de la familia Ulpía, sin que tampoco se le hubiese guardado respeto en memoria de San Geroncio, primer Obispo de aquella ciudad, ni otros muchos mártires que lo regaron con su sangre en testimonio de la fe de Jesucristo. Ello es que hasta el presente día los torreones y promontorios desprendidos de aquel gran edificio, se invierten en recomponer la carretera y todo él parece destinado a tan fatal término, aunque lo haya dispuesto de otro modo la ilustración del Gobierno porque el interés de sus agen-

tes se ha sobrepuesto al público convirtiendo en especulación el encargo que algunos tuvieron de conservar y descubrir monumentos entre las ruinas de Itálica tan celebradas en la historia como admiradas del arqueólogo, y buscadas por el curioso viajero.

Tampoco faltaban a éste recuerdos y objetos de veneración de todas clases examinando el monasterio que por la tradición remonta su origen hasta los Santos Leandro e Isidoro y después de la restauración castellana por lo menos ninguna le excede en antigüedad en Andalucía, si bien siempre por la familia de monjes Jerónimos a que pertenecía en estos últimos tiempos. Parte de su edificio da idea de antigüedad muy remota, y sin tomar en cuenta algunas grandes columnas, muy bellos capiteles y estatuas más o menos mutiladas que contenían, entre los monjes de la época a que me refiero algunos como el Padre Ceballos se hicieron muy notables por su saber y conocimiento histórico y filosófico, mientras otros como el Padre Moscoso por el estudio numismático y curiosísimas colecciones que reunieran no sólo de monedas, sino de idolillos, lacrimatorios y lamparillas sepulcrales de muchos géneros con que divertían e ilustraban al curioso viajero amante de conocer antigüedades.

Del estado de las artes modernas ostentaba el altar mayor de su templo, lo más rico y acabado de Juan Martínez Montañés y las dos estatuas al natural por el mismo autor, de Doña María Coronel y Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, su marido, arrodilladas sobre sus sepulcros respectivos en actitud de orar, sorprenden y edifican por su verdad y la piedad que manifiestan al cristiano contemplador, al mismo tiempo que estimulan a la matrona y al Castellano caballero emular las virtudes morales y patrióticas que nos presentan en aquellos héroes modelos que hubiera envidiado la sabia Atenas y la conquistadora Roma, porque ninguna de éstas presenta un patriotismo más real y valeroso que el de Guzmán en Tarifa, ni una fé conyugal más honesta que la de María Coronel separada de su marido.

La célebre copla de Juan de Mena le sirve de epitafio sepulcral, y para no calificar de heroicos en primer grados los hechos de estos dos consortes, atribuyéndolo a barbarie, es necesario desterrar o aniquilar más bien la idea del heroísmo.

También inspira interés moral e histórico la sepultura de Inés Davalos, doncella de la esposa de Don Juan de la Cerda, que viendo descompuesto el vestido de su señora al arrojarla al fuego los verdugos, se tiró a las llamas por cubrirla y pereció en ellas con ella, para cumplir la inexorable justicia de Don Pedro en castigar a los par-

ciales del bastardo. Aumenta la veneración de este templo la memoria de haber contenido hasta que fué trasladado a Méjico, al conquistador de Nueva España que murió a media legua de distancia en el pueblo de Castilleja.

Estos y otros sucesos recuerda el lugar en que se representaba la original y variada escena de la feria de Santiponce. Toda la nobleza de Sevilla y pueblos de la redonda hacían en carruajes y caballos ostentación de sus galas y sus riquezas. No había circo marcado para carreras de caballos pero los labradores y propietarios más hábiles en la jineta, aunque todos a la andaluza presentaban en algunos distintivos peculiares de sus respectivos pueblos la más alegre, vistosa y agradable variedad.

Cuantas baratijas, ropas y juguetes que son conocidos en el país se pregonaban en venta, lo mismo que los manjares de todo género, dulces, confituras y licores que podían lisonjear el paladar de tantos y tan diversos concurrentes.

El lenguaje figurado de que usa el pueblo andaluz con tanta gracia como agudeza subía de punto en Santiponce a proposición de la alegría que inspiraba tan agradable y bulliciosa reunión y así los vendedores de mariscos, para denotar que eran frescos, solo pregonaban leche. Almibar, los que querían encarecer la dulzura de los melones, y agua, para no empalagarse gritaban los que llevaban otras frutas, que suponían no poder comerse sin beberla. Hasta lo que de suyo era malo parecía bueno presentado y engrandecido por fantasías tan gigantescas.

Era costumbre antigua entre los estudiantes reunidos en numerosas cuadrillas irse a pie a la feria, pasando el río por la barqueta, cuyo camino excusa más de la mitad del que por Triana separa a Santiponce de Sevilla.

No es menester decir que nunca iban callados ni rezando por el camino, sino llamando la atención general con sus cantares, juegos y danzas a las cuales todo hasta la estación misma provocaba pues celebrándose la feria en los primeros días de Octubre todavía duraba el buen humor de las vendimias, y no estaban concluidos en el país los alegres festejos de Baco.

Habían ido siempre vestidos de su traje escolar, que entonces se componía de sotana y mantea de bayeta negra, con sombrero de pico y pañuelo de seda también negro en el cuello; pero los hábitos eran cortos y tan graciosa la manera de manejarlos que no impidieron a los unos manifestar el contorno de sus piernas, ni a los otros lucir la riqueza de su calzado.

Los estudiantes andaluces, hicieron alarde en todo tiempo de conciliar las gracias de la juventud, acomodadas a su profesión, con la limpieza, el aseo, y hasta la gala, si se quiere, para no confundirse, aun en la feria de Santiponce con las cuadrillas que solían bajar de Salamanca y Valencia para mendigar y divertirse o más bien a fuer de poco decentes histriones, divertir a los pueblos con mengua de la estimación en que deben tenerse los jóvenes dedicados a las letras.

Pude inferirse de lo dicho el brillante papel que hacía Don Diego en tales fiestas, y el interés con que todos procurarían verle y celebrarlo. Pero como ha de notarse que aunque fuese antigua en los estudiantes la costumbre de ir todos los años a la feria, en aquel, capitaneados y dirigidos por Don Diego, se habían propuesto hacerlo de una manera más regular, ostentosa, y correspondiente al aprecio con que el pueblo celebraba sus gracias y festejos. En tiempo que no había teatros ni eran comunes otros espectáculos, que las corridas de toros y los juegos, que con diferente motivo hacía la Real Maestranza de Caballeros, no debe extrañarse que la expectación pública se fijare tanto en tal género de diversiones.

Todas las aldeas y pueblos que concurrían a la feria llevaban carretas entoldadas y tiradas de hermosos novillos adornados a competencia de cuantos modos sugería el gusto y el capricho. También de Triana, Macarena, San Bernardo y aun del interior de la ciudad salían muchas, conduciendo todas a la gente joven que formaba coros pastoriles, con los instrumentos propios al efecto, cuyo método habían ensayado alguna vez los estudiantes de la manera usada generalmente; pero este año se había propuesto Don Diego formar una máscara compuesta de 12 estudiantes vestidos uniformemente con trajes de seda que remedaban la antigua manera española, pero manifestando en sus colores celeste, blanco, rojo, verde o pajizo la facultad que profesaba cada uno.

Debía ser conducida esta comparsa sobre un carro dispuesto con elegancia e inteligencia, para desplegar unos tablones colaterales en los puntos que se quisiera, y formar un rellano capaz de que danzasen las seis parejas, quedando a los músicos reservada en el testero una gradería, que después del baile daba también asiento a los danzantes. Colocados en perspectivas agradables al espectador continuaban su marcha lentamente, y siempre cortejados de votantes, escuderos y personajes caprichosos, que en ricos y bien enjaezados caballos daban al carro todo el aire de un triunfo, y por cierto,

si no lo era de una victoria marcial, éralo si, de la acción y de la vida, sobre el fastidio y el tedio; de las gracias agudas y vivaces, sobre el desaliño y la inercia y en fin de la alegría más inocente sobre la melancólica austeridad de los hipócritas perversos.

Era Rector de la Universidad por aquel tiempo el Doctor Don Antonio de Vargas, anciano respetable y con la juventud muy complaciente, Canónigo de la Santa Iglesia, del cual había obtenido permiso nuestro Don Diego para que la máscara saliese formada del mismo edificio de la Universidad sin haberle impuesto el buen canónigo más condiciones, al concederlo, sino que así a la ida como a la vuelta, hubiesen de pasar por su casa, que era por cierto una de las de la calle del Angel, por donde, si no de absoluta necesidad, debiendo, para buscar el puente, salir por la puerta de Triana, podía irse sin violencia. También era Fiscal de la Universidad aquel año, el Doctor Becerra fastidioso y tétrico extremeño que habiendo llegado a entender la fiesta que se preparaba y la general alegría producida por ello, se propuso turbarla, impidiendo que la máscara se llevase a efecto, para lo cual presentó al Rector un escrito figurando los males que podían ocasionarse, así en el público, como en la distracción de los estudiantes, y sobre todo en la responsabilidad que por cualquiera de los indicados eventos, podría pesar sobre la Universidad y muy principalmente sobre el Rector. Intimidado éste prohibió por edictos, que los estudiantes, como tales, y de ningún modo reunidos fuesen por aquel año a la feria, so pena de perder el curso.

El Conde de Fuente Blanca, marido de Doña Ramona Godoy, hermana de Don Manuel, era Asistente en Sevilla a la sazón, pero estando recién llegado, no tenía del país bastante conocimiento para entender la importante trascendencia que sobre la tranquilidad pública podía tener aquél al parecer insignificante suceso, aunque varias personas notables se les habían acercado a rogar que obligasen al Rector a revocar su prohibitivo decreto. Toda la ciudad estaba interesada en ello y no había caballero ni dama que tuviesen alguna relación con la Asistenta o el Sr. Asistente, sin haberla empleado en favor de la salida de los estudiantes a la feria, pero la autoridad no se decidía a mandarla. En esta perplejidad ocurrió a Don Diego reducir la solicitud a que el Asistente oyera a una comisión de la Universidad que representada por varios estudiantes pretendía hacer verbalmente una súplica el día y en la hora que se le designase, cuya gracia fué recordada ofreciendo recibir a la comisión en la noche siguiente.

Era el Real Alcázar morada habitual de los Asistentes, y los coches de gala y carruajes pertenecían exclusivamente por aquel tiempo a los Señores y altos personajes, pero todo por la mediación de Don Diego, se disputaron a porfía sino la gloria, el deseo de que sus mejores trenes, con las más ricas libreas y los lacayos más esbeltos, sirviesen para llevar con la mayor pompa a los que compusiesen la comisión. Toda la máscara dispuso Don Diego, que presidida por él mismo, y vestida con los follajes y plumeros, preparados para la feria, fuese a impetrar con el interés que inspiraba su presencia lo que no pudiese alcanzarse con palabras; y en efecto, ningunas pudieran prometer tanta seguridad del triunfo, como la impresión inesperada que produjeron aquellos jóvenes gallardos en el lugar a la hora y de la manera que se presentaron.

Quien conozca algo las costumbres de Sevilla sabe que por el mes de Septiembre a cuyos fines pasó la escena que describimos, todo el mundo habita la parte baja de las casas y por tanto los Asistentes evadían los calores del estío en unos salones magníficos, circundados de galerías correspondientes a jardines deliciosos que transmiten el aire embalsamado de azahar, y humedecido con las muchas fuentes y saltaderos que suministran riego a los naranjos. Afortunadamente los techos artesonados, los muros de filigrana coloridos al caprichoso gusto de los árabes, y las columnatas ligerísimas de mármol de todos colores nos han conservado en esta masión regia un modelo del gusto más refinado de los Orientales. Nadie puede sin verlo por minuciosa que sea la descripción, formar exacta idea de lo que es el Alcázar de Sevilla, ni menos de los recuerdos e imágenes que despierta, si bien en todas las estaciones muy especialmente en una noche de verano cuando la pálida luna embellece al paso mismo que templada y armoniza el efecto que producen en la imaginación tantos y tan halagüeños objetos.

Por entre ellos llegó la comisión que dejando sus coches en el patio, llamado de Carlos V, entró por la imperial puerta que conduce al indescriptible patio arabesco, en cuya parte derecha se halla, como saben cuantos conocen la topografía de este lugar, el nunca bien ponderado salón donde los Reyes Arabes y los de Castilla también recibieron tantas embajadas del Oriente.

Este lujoso y sorprendente edificio precede y en uso doméstico sirve, como de antesala a la común habitación de los Señores Asistentes, y en él se detuvieron los Estudiantes esperando aviso,

para adelantarse o que allí mismo como sucedió, se les diese la Audiencia prometida.

Nada es comparable a la sorpresa que experimentó el Asistente y especialmente su Señora Esposa, cuando, acompañados de varias damas y caballeros se presentaron en el Salón de Embajadores. La parte instrumental rompió luego, y después de una cortesía simultánea y reverente empezaron a bailar los estudiantes formando una figura circular en cuyo centro descollaba Don Diego como palma en un vergel de copudos naranjos y limoneros.

Los retratos de los Reyes de Castilla que se hallan incrustados en casetones formando doble orla que limita y rodea la cúpula del arabesco artesonado, hasta confundirse y perderse sus adornos, como las medias tintas de un buen cuadro, en las ricas y filigranadas labores del muro, aparecían iluminados por una grande y cristalina araña pendiente del punto céntrico, dejando ver tan clara y distintamente las semblanzas de los Fernandos, Alfonsos, Sanchos, Pedros y demás, que la imaginación, a su presencia, convertía en Leonores, Padillas y Estrellas a las curiosas damas que atónitas contemplaban la agilidad, estudiado ademán y esmeradas gracias de los danzantes. Atendiendo a todas las circunstancias, al lugar y aún a los trajes no podían dejar imaginariamente de compararse con los Guzmanes, Ortizes, Fadriques y tantos otros caballeros y galanes como fueron la vida y el alma de los tan celebrados festejos y de aquellas, a la vez graves, a la vez bulliciosas zambras.

Quien no hubiese vivido en los siglos anteriores con dificultad pudiera presenciar otra escena que mejor se los representase en el presente, ni tampoco le recordase los caracteres de muchos personajes que figuraron en aquellos, acaso en el mismo teatro y bajo el propio techo en que refractaron los gemidos de sus amores, y vocearía de sus duelos; siéndoles tan común someter la justicia en el fallo de las querellas al juicio de Dios, o al filo de sus espadas.

Cualquiera de las damas que con paso leve se deslizaba por entre las sutiles columnas para salir a las galerías, crujiendo con la rapidez la seda en sus mantellinas y guardapiés, recordaba la esbelta figura de Doña Leonor de Guzmán, evacuando aprisa la cámara de Don Alonso, al entender que se acercaba la Reina Doña María o que la Padilla corría precipitada a prevenir al Maestre que huyese la presencia de Don Pedro, queriendo evitar la catástrofe que había decretado el destino y que al fin se consumó a muy pocos pasos de aquel lugar mismo.

La galante apostura de Don Diego unida a su apellido Ponce de León, y capitaneando una juventud escogida entre la de una provincia tan agraciada, despertaba la memoria de los marqueses de Cádiz, Señores de Marchena, Duques de Arcos, sin poder olvidar a los Ortizes y a los Taberas, pidiendo justicia y satisfacciones también al Bravo Sancho.

Conducido el baile, dejando caer Don Diego sobre la espalda, el capotillo, quitó de su cabeza el penachudo sombrero y con la más gallarda reverencia puso en mano de la Sra. Asistente el memorial que contenía la súplica de los estudiantes.

Ella lo recibió urbana y agradablemente, constituyéndose agente y responsable de su buen resultado, pero exigiendo que la danza se repitiese, y que cantasen, si había posibilidad de hacerlo.

Don Diego que previendo esta exigencia llevaba a prevención en la comparsa a Borja, Tirado, Berdugo y Vera, los cuatro más aventajados en tocar seguidillas y boleros. Entre los jóvenes que entonces estudiaban había cuidado también ensayarles unas letrillas y coplas que en asonantes versos venían a decir aunque con más gracia y franca libertad lo mismo que el memorial en las frases prosaicas más estudiadas y reverentes; dispuso las guitarras y castañuelas para cumplir lo que la Señora Asistente deseaba. Ella entretanto tomando de la mano a su esposo atravesó el salón para buscar la puerta que en él mira al Norte y es la que comunica al encantado patiecito que llaman de las Muñecas, ya por su pequeñez, comparado con el grande que dá la entrada principal al salón por el lado de Oriente, ya por la esmerada delicadeza de los afiligranados figurines que en sus nuevos y arabescos arcos se representan.

A todos los estudiantes alegró mucho esta salida, tomándola a señal de buen agüero, porque la Señora llevaba en sus manos el memorial, y en el patio de las Muñecas tenía el despacho el Sr. Asistente, en el gabinete mismo, donde el año de 83 nació el último Infante de Castilla, que ha visto la primera luz en este Real Alcázar.

No fueron vanas las conjeturas de los estudiantes, ni quedaron fallidas sus esperanzas pues dentro de corto intervalo vieron volver a la Sra. Asistente con el deseado decreto para que el Rector permitiese a los Estudiantes, su proyectada fiesta quedando el Asistente responsable de cuanto pudiese suceder en todo evento.

Las gracias, vivas y aclamaciones duraron mucho tiempo; la danza se repitió, cantáronse también las seguidillas, y muchas coplas del Bolero, unas de la letra preparada, y otras improvisadas

en el momento, no quedando menos agradecidos los estudiantes, que admirados de sus gracias y satisfecho de su ccrtesía los señores Asistentes, que ofrecieron presenciarlo todo, como se verificó, y así mismo, otros muchos caballeros que como el Conde del Aguila, y Marqueses de la Granja y la Grañina se hallaron presentes (1).

## APENDICE SEGUNDO

POR SER DE CIERTO INTERES PARA COMPLETAR NUESTRA VISION DEL DEAN LOPEZ CEPERO, INCLUIAMOS SEGUIDAMENTE ALGUNOS DOCUMENTOS DE CARGOS DETENTADOS POR EL, ASI COMO UNA EXTENSA CARTA A J. NICASIO GALLEGRO EN LA QUE EXPRESA SU IDEA DE NACIONALIDAD Y SU CRITERIO SOBRE ANDALUCIA.

---

(1) Desde el punto de vista personal se estima en el texto precedente la gran afición artística del Deán López Cepero. Desde la vertiente estilística el relato figuraría incardinado en la corriente costumbrista, tan propia de la época, observándose la influencia de la «literatura de viaje», tal el texto de Antonio de Latour: *Viaje por Andalucía (1848)*. (Del libro precedente puede consultarse la edición del mismo, realizada por A. M.<sup>a</sup> Custodio, Valencia, 1954).

**Documento I.—Nombramiento de Deán de la Catedral Metropolitana.**

Excmo. Sr.

El Señor Director General del Tesoro con fecha 29 de mayo último me ha trasladado la Real Orden siguiente:

Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 14 del actual, se ha comunicado a esta Dirección General la Real Orden que se sigue = Excmo. Sr. = Por el Ministro de Gracia y Justicia se dijo a este de Hacienda en 13 de abril último lo que sigue = S. M. se ha servido expedir con fecha de ayer el Real Decreto siguiente = Deseando atender al mejor servicio de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla y premiar los distinguidos méritos de D. Manuel López Cepero, Canónigo de la misma, vengo en conferirle la Dignidad de Deán de aquel Cabildo, vacante por fallecimiento de D. Nicolás M.<sup>a</sup> Maestre = De Real Orden lo comunico a V. E. para los efectos oportunos = Lo traslado a V. E. para los mismos fines. Lo que tengo la satisfacción de comunicar a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla, 3 de junio de 1844.

Fdo. F.<sup>o</sup> García Hidalgo — Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero.

**Documento II.—Nombramiento de Vocal de la Junta General de Agricultura.**

Excmo. Sr.

S. M. la Reina (q. D. g.), en virtud de los conocimientos que distinguen a V. E. y deseando utilizarlos en beneficio de su provincia y del Estado, se ha servido or-

denarme que invite a V. E. en su Real nombre para que concurra como Vocal a la Junta General de Agricultura que ha de celebrarse en esta Corte el 1.º del próximo octubre, y en que se han de examinar las cuestiones que se expresan en el impreso adjunto.

De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y satisfacción, esperando que se apresurará a responder a tan distinguida confianza.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de agosto de 1849.

Bravo Murillo — Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero.

#### Documento III.—Nombramiento de Académico de Ciencias.

Apreciando esta corporación los méritos científicos y relevantes circunstancias que concurren en V. E. lo ha elegido uno de sus Vice-Presidentes en sesión extraordinaria verificada el día 27 del actual.

Al comunicar a V. E. tan acertada elección me congratulo de que la Academia de Ciencias cuya creación concibiera el primero no vacilará en su marcha y sí ofrecerá trabajos de la mayor importancia que la hagan merecedora de la más alta consideración de parte de los sabios.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. mis respetos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sevilla 29 de enero de 1851.

El Secretario Primero, Rafael del Castillo.

Excmo. Sr. D. Manuel López Cepero.

#### Documento IV.—Título de Doctor en Teología por Sevilla.

“D. Manuel López Cepero y Ardila, natural de Xerez de la Frontera, de este Arzobispado, se graduó de Doctor en Teología en 17 de octubre de 1802”:

Per hoc praesens publicum monumentum universis pateat atque evidenter sit notum, anno a Nativitate Domini millesimo septingentesimo secundo die decima septima mensis octobris in Generali Academia, regia a celeberrima

Universitate Hispalensi me coram secretario testibus que infrascriptis D. Emmanuelem López Cepero et Ardila ex civitate vulgo Xerez de la Frontera Licentiatum bene de Facultate Theologica meritum a D. Doct. D. Michaelae á Vargas, dignissimo rectore, iudiceque cancellario, praesentibus ibidem doctoribus, ac Magistris laudatissimae Universitatis, insigniis suarum Facultatum decoratis, allisque egregiis viris eumdem actum undequaque ornantibus, suppliciter portulasse, ut gradum Doctoris in praedicta Facultate sibi conferre dignaretur. Cum vero hujusmodi petitionem D. Rector juri, ac rationi consentaneam esse vidisset, ascensumque non injuste petenti negari non posse (emisso prius juramento, á se Beatissimae Virginis Mariae Purissimam Conceptionem toto animi conatu, esse tuendam, et id genus alia observanda juxta supremi, ac Regii Castellae Senatus Decreta, et hujusmodi Academiae statuta) praedictum D. Emmanuelem López Cepero et Ardila Doctorem in dicta facultate fecit, creavit, et pronuntiavit, eique dedit, et contulit Doctoralia. Insignia, concessitque, atque indulisit, ut omnibus privilegiis, praerogativis et exemptionibus, quibus sic promoti potiuntur, et gaudent, ipse etiam potiri, et gaudere posset. Ita nominatus D. Emmanuele López Cepero et Ardila corám omnibus supradictis magno cum honore constitutus apparuit: Testium ibi munus obcuntibus D. Emmanuele Ferrera et D. Raphaela Cepeda.

Acta fuerunt haec omnia in dicta regali universitate su anno, mense, et die, quibus supra.

Dr. Franciscus Baquerizo.

#### Documento V.—Carta a J. Nicasio Gallego sobre su idea de Andalucía.

“Lastimádome ha, querido Nicasio, que en la posdata de mi anterior, sobre el gracejo y chiste natural de la gente andaluza te haya parecido que menoscabo y perjudico el mérito de todas las otras provincias. Nada más lejos de mi sentimiento, aunque no haya tenido la fortuna de explicarlo bien por el desaliño de mis palabras.

Te aseguro con ingenuidad que cuando insisto y me detengo más, en pintar a los andaluces, que, por ejemplo,

a los gallegos, no me mueve ningún género de relación de rivalidad, sino el serme menos conocidos los segundos, que los primeros, y el parecerme más pintoresco el carácter de éstos que el de aquéllos, en cuya manera de ver no hago más que convenir con la opinión general de todos los tiempos.

Mi nacionalidad no se limita a provincias; toda España es mi patria, y el amor grande que la tengo está concentrado en un todo perfecto, resultante de los diversos pueblos que la componen, porque me figuro que cada uno posee en el grado más eminente algunas de las virtudes de las que es capaz el género humano, pareciéndome que en el mundo antiguo ni en el moderno hubo, ni puede haber valor, ni género alguno de saber, y por consiguiente hazañas, que no hayan sido siempre ni aún puedan hoy serlo, patrimonio de los españoles. Debiendo advertirte que esta reunión de lo mejor y más bello en la parte moral, como en la física, forma el todo ideal que yo compondría si hubiera de formar una patria a mi antojo.

Así nada codicio ni aún deseo de lo que hay fuera de España, porque todo lo mejor me parece que se encuentra en ella, ora atienda a la virtud, valor e ingenio de sus hijos, ora a la posición, amenidad, clima y ricos frutos de su tierra.

La formalidad, entereza de costumbres y lealtad de un leonés o de un castellano me parece que han igualado si no excedido en muchos tiempos a las que el mundo antiguo admiraba en Esparta: y que el saber, movilidad, industria y comercio de los valencianos y catalanes pueden rivalizar con la celebridad que alcanzaron los Atenienses. El valor de los lusitanos y la fiereza de los cántabros, resistiendo a Roma, se me figura igual, por no decir superior, al que tuvo la Grecia, defendiéndose de los Persas. Los aragoneses y asturianos, reconquistando la patria ocupada por los africanos, y estableciendo autoridades y buen régimen para su gobierno, me parecen comparables por lo menos á los pueblos más fuertes de la tierra: y los andaluces con todos los meridionales, participando también de aquellas eminentes cualidades, dotados de vivacidad y agudo ingenio, en todas épocas se han hecho notables, hasta ser reputados por el tipo de la gracia que en ambos sexos han emulado siempre todas las naciones, ad-

mirando y aún encantando á cuantos extranjeros han tenido ocasión de conocerla, y de afanarse por imitarla.

Un torero andaluz puede ser objeto de admiración entre los hombres más cultos y civilizados del mundo, no tanto por el valor y destreza con que domina y triunfa de la poderosa fiera, cuanto por la gracia y agilidad natural con que ejerce el dominio y consigue el triunfo.

¡A cuán más alto grado de aprecio llegarían estos hombres si generalmente se supiera que algunos de ellos reúnen sus gracias, materiales en apariencia, una nobleza de sentimientos que compite con la que pueda abrigar el más cumplido caballero, según he tenido ocasión de admirar en muchos casos! Quien no sea testigo, me he dicho a mí mismo más de una vez, examinando la conducta de estos hombres, de tan magnánima y noble generosidad acaso los confundiré, juzgándolos por su ejercicio, con los gladiadores de la antigüedad, estando muy lejos de sospechar que suelen tener un alma tan noble como la de Tito y que bajo los pliegues de su plegado capotillo se ocultan virtudes iguales á las que aquel ostentaba y engrandecía con la púrpura.

Si descendemos a las gracias de que en este país ha dotado la naturaleza al bello sexo, ¿qué podré decirte que tú mismo no conozcas y todos los que hayan tratado a las mujeres que produce Andalucía? ¿Hay gracia comparable a la de una mujer cantando, bailando con sus castañuelas ó tocando la guitarra? ¿No hemos admirado juntos más de una vez a jóvenes, que casi sin estudio, aún en los más tiernos años, en la edad todavía de la inocencia nos han sorprendido, dejando estáticos a cuantos las oyeron y miraban? ¿No hemos convenido a su presencia en que veíamos realizado en ellas los prodigios de gracias que la fábula nos cuenta y que reunían todas las cualidades de donaire y belleza que apenas podría figurarse el poeta más entusiasmado? ¿A presencia de estas niñas podrás decirme con razón que soy ponderativo y exagero las gracias que produce el país en que nací? ¿Acaso me singularizo al pintarlas con colores fuertes? ¿En los tiempos de Cayo Balbo y de César no eran ya en Roma las gaditanas el tipo de la gracia y la belleza? ¿No venían las damas de Roma para admirarlas unas y otras?

Pues bien: si a todo esto agregas que tal gente reúne a lo dicha la lealtad y el valor que Bailén demostró y coronaron a España en nuestros días de una nueva gloria, igual por lo menos a las mayores que adquirió en los remotos tiempos: si supieron los Andaluces conciliar tan altas virtudes con su chiste nativo, con su gracia, y su natural festejo, ¿por qué has de llamarme exagerado y repetirme que molesto cuando hablo de mi país? No desconozco, ni soy insensible a la gracia de la jota aragonesa, ni a la de los zorricos de Vizcaya. Encuentro mucho mérito en las charras de Castilla y hasta en la danza de los astures y en la sencilla gaita de los gallegos. Celebro más las cosas que conozco mejor, acaso por participar del sentimiento que las produce en Andalucía, pero sin hacerlas por ello más, como con injusticia me dices.

Tan mía es Castilla y Aragón, como tuya Andalucía. En ella nací, pero mi patria es toda España, y para no codiciar cosa alguna fuera de ella busco y hallo en otra de sus provincias lo que no encuentro en la mía, pero jamás paso el Pirineo, persuadido de que sin pisarlo tengo en la península todo lo bueno y más de lo que nunca produjeron, ni se hallará jamás en las Galias, ni en Albión. Tuyo, Manuel López Cepero.

Documento VI.—**Síntesis de lo contenido en el Expediente de Ordenes del Pbro. Sr. D. Manuel López Cepero.**

En dicho legajo se contiene:

- 1.º)—Solicitud de D. Manuel López Cepero, natural de Jerez de la Frontera y cura por oposición de la villa de Albaida, para ordenarse de pbro. Datada en enero de 1802. (Aunque no figura la fecha de ordenación, ésta se debió realizar en las Témporas de Cuaresma del mismo año).
- 2.º)—Impreso del Sr. Cardenal D. Luis M.ª de Borbón y Villabriga, dirigido al Vicario de Jerez de la Frontera en demanda de información sobre la vida y costumbres de D. Manuel López Cepero, en la fecha de 22 de enero de 1802.

3.º)—En Jerez de la Frontera el 29 de enero de 1802, el Dr. D. Joaquín Cánoves (Juez de Testamentos), Pbro. Canónigo Magistral de la S. Iglesia Colegial, mandó se hiciese información sobre el solicitante, actuando de notario D. Manuel Ruiz de Herrero: En la información deponen: D. Bartolomé Palomino y Blanco, Cura de S. Miguel de Jerez, y dice:

- Que reside temporalmente en Sevilla, ya que estudia Cánones en su Universidad.
- Que se ordenó de Diácono en 1800.
- Que es hijo legítimo de D. Gil Cepero y D.ª Juana de Ardila.
- Que es de edad de 24 años.
- Que se ordenó de Epístola, a título de Capellanías.

Deponen también en su favor, D. Manuel Ortiz, Cura del Sagrario de la Iglesia Colegial. D. Alonso de Vargas Figueroa, Vicebeneficiado de la Parroquia de S. Miguel.

Está fechada la información en Jerez a 9 de febrero de 1802.

4.º)—Se incluye en el expediente la fé de bautismo y una hoja sin firma, en la que se lee: "En 13 de marzo de 1802 se le dio permiso para celebrar y confesar a D. Manuel López Cepero, Cura de Albaida (1).

---

(1) Archivo de Palacio Arzobispal de Sevilla —Legajo de Ordenes de 1802—. Estos documentos son conocidos por cortesía del Muy Rvdo. Sr. D. Antonio Hernández Parrales, Bibliotecario y Archivero de Palacio en la actualidad.

## INDICE

## I N D I C E

	PAG.
Prólogo del Excmo. Sr. D. Tomás García Figueras . . . . .	3
Preámbulo . . . . .	11
<b>PARTE PRIMERA</b>	
Biografía del prócer jerezano Manuel López Cepero . . . . .	15
Etapas de iniciación: Estudios y enfrentamiento ideológico . . . . .	15
Inciso ideológico: Los motivos políticos . . . . .	25
La madurez: Aislacionismo e ilustración . . . . .	38
Etapas finales: La revolución de 1843.—Amistades.—El mundo de las artes y las letras . . . . .	48
<b>PARTE SEGUNDA</b>	
Las implicaciones literarias y sociológicas del Deán López Cepero . . . . .	57
Aproximación a la teoría del concepto . . . . .	59
Aplicación del concepto «ilustración romántica» a los poetas de la demarcación Jerez - Sevilla . . . . .	71
La «ilustración romántica» en casos concretos de poetas jerezanos . . . . .	77
Estructura sociológica de la «ilustración romántica»: López Cepero frente al fenómeno afrancesado . . . . .	83
Planteamiento del problema afrancesado . . . . .	83
El Examen de los delitos de infidelidad a debate . . . . .	85
Conclusión . . . . .	96
Manuel López Cepero: «Apuntes y observaciones sobre el libro de F. J. Reinoso: «Examen de los delitos de infidelidad a la patria imputados a los españoles bajo la dominación francesa» . . . . .	99
Apéndice I: Manuel López Cepero: <b>La feria de Santiponce</b> . (Relato costumbrista) . . . . .	135
Apéndice II: Documentos . . . . .	147

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN GRAFICAS DEL EXPORTADOR, DE  
JEREZ DE LA FRONTERA, EL DIA 2  
DE MAYO DE 1970, CONMEMORACION  
DEL CLXII ANIVERSARIO DEL ALZAMIE-  
TO DE LA GUERRA DE LA INDEPEN-  
DENCIA.

3.<sup>a</sup> Serie  
núm. 1.<sup>o</sup>

COOPERAN A LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS:

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

EL PATRONATO JOSE M.<sup>a</sup> CUADRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

LA CAJA DE AHORROS DE JEREZ

IMPRIME: GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
DEPOSITO LEGAL. CA. 115.-1970.



PATRONATO  
"JOSE MARIA CUADRADO"

CENTRO DEPENDIENTE DEL  
PATRONATO "JOSE MARIA CUADRADO"  
DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS